

## I.- DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Bienestar Social

**Decreto 90/2008, de 24-06-2008, por el que se establecen los servicios mínimos ante la convocatoria de huelga de los trabajadores acogidos al XII Convenio General de Centros y Servicios de Atención a las Personas con Discapacidad.**

La Constitución española reconoce en su artículo 28 el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses e indica que la ley que regule el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

La huelga ha sido convocada por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores e implica la realización de paros en los centros de atención a personas con discapacidad de la región por parte de todo el personal de los centros asistenciales, centros específicos de educación y centros especiales de empleo, de las 11 a las 14 horas del 23 de junio y de las 0 a las 24 horas del 27 de junio de 2008.

Ante esta situación, el artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, atribuye a la autoridad gubernativa la determinación de las medidas necesarias para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

La actividad que se presta en los centros de atención a personas con discapacidad debe considerarse un servicio público esencial de reconocida e inaplazable necesidad, en el que concurren circunstancias de especial gravedad, al acoger a personas grave y severamente afectadas por discapacidades.

Para cubrir sus necesidades básicas, estas personas precisan de cuidados personales de forma continua. La ausencia de estos servicios puede ocasionar muy graves daños de salud en estos pacientes, imposibilitados de valerse por sí mismos.

En esta coyuntura opera el mandato constitucional recogido en el artículo 49 que exige a los poderes públicos la realización de una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad a los que prestarán la atención especializada que requieran, y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que el Título Primero de la Constitución otorga a todos los ciudadanos. Entre esos derechos debe citarse el derecho a la vida, como valor superior del ordenamiento, y el derecho a la protección de la salud que debe ampararse especialmente en aquellas personas gravemente discapacitadas sin posibilidades de valerse por sí mismas, y en algunos casos, ni siquiera de comunicarse verbalmente.

En los Centros de Educación Especial se escolarizan alumnos que por sus necesidades educativas especiales no pueden ser escolarizados en centros educativos ordi-

narios y requieren, por tanto, una atención específica que determina la necesidad de garantizar la protección del derecho constitucionalmente reconocido en el artículo 27 de la Constitución como es el derecho a la educación.

Por todo ello, es necesario disponer de unos servicios mínimos que hagan compatible el derecho de huelga con la garantía de los servicios esenciales, según establecen los artículos 28.2 y 37.2 de la Constitución española.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 10.2.k. de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta conjunta de los Consejeros de Bienestar Social y de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de junio de 2008, dispongo:

Artículo primero.

Para la huelga de los trabajadores acogidos al XII Convenio General de Centros y Servicios de atención a las personas con discapacidad se fijan como servicios mínimos esenciales para el mantenimiento de los servicios públicos el cincuenta por ciento de la plantilla de cada categoría profesional.

Artículo segundo.

Las empresas afectadas por esta huelga designarán al personal estrictamente necesario para el cumplimiento de estos servicios.

Disposición final.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 24 de junio de 2008

El Presidente  
JOSÉ MARIA BARREDA FONTES

El Consejero de Bienestar Social  
TOMÁS MAÑAS GONZÁLEZ

El Consejero de Educación y Ciencia  
JOSÉ VALVERDE SERRANO

## III.- OTRAS DISPOSICIONES

### Consejería de Educación y Ciencia

**Orden de 12-06-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan en Castilla-La Mancha las Enseñanzas de Educación Secundaria para perso-**

## **nas adultas, conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Preámbulo, recoge la idea de que la capacidad de aprender se mantiene a lo largo de los años, aunque cambie la motivación y el modo. Establece en uno de sus principios fundamentales que los ciudadanos adultos de todos los sectores sociales puedan adquirir, actualizar o completar los conocimientos y aptitudes para su desarrollo profesional y personal. Del mismo modo, prevé la posibilidad de validar la experiencia adquirida por otras vías.

En su capítulo IX del título I, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo recoge los aspectos fundamentales relacionados con la educación de las personas adultas, los objetivos y principios, la organización, los tipos de enseñanzas y los centros en los que deben impartirse.

Esta ley está en consonancia con el doble objetivo de la Unión Europea: por una parte la mejora de la calidad y la eficacia de los sistemas de formación como medio para luchar contra la exclusión social, y por otra la convergencia de los sistemas educativos, haciéndolos compatibles con la actividad laboral.

La Ley 23/2002, de 21 de noviembre, de Educación de Personas Adultas de Castilla-La Mancha, corrobora la voluntad de estimular el aprendizaje permanente. Para ello, establece una política que amplía las ofertas y las ajusta a las necesidades educativas de la población adulta, considerando que en muchos casos, este sector de la sociedad, además de encontrarse disperso, presenta dificultades añadidas y debe compatibilizar el trabajo con la formación.

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria se refiere a la finalidad de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes articulada en la línea de las competencias básicas, vertebración curricular establecida por la Unión Europea.

En su disposición adicional primera, dedicada a la educación de personas adultas, se refiere a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, cuando establece que aquéllos que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades que se regirá por los principios de movilidad y transparencia y podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia.

Con esta finalidad, organiza estas enseñanzas para las personas adultas en tres ámbitos y dos niveles en cada uno de ellos. Prevé así mismo la realización de la totalidad de la etapa en dos cursos.

El Decreto 69/2007, de 29 de mayo, establece y ordena el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En su Disposición adicional primera, dedicada a la educación de las personas adultas, explicita que deben contar con una oferta adaptada a las necesidades de este sector de la población.

Corresponde, por lo tanto, a la Consejería de Educación y Ciencia establecer un marco normativo, que posibilite a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma que no cuenten con la titulación básica del sistema educativo español, la adquisición de las competencias básicas necesarias asociadas a dicha titulación, como base para el acceso al mercado laboral, así como para la continuidad de su formación en enseñanzas postobligatorias del sistema educativo.

La presente Orden recoge todos aquellos aspectos de la ordenación de esta etapa necesarios para que, de una forma real y efectiva, los adultos puedan adquirir las competencias básicas propias de la misma, mediante un currículo adaptado a sus características e intereses.

Para su elaboración también se han tenido en cuenta las aportaciones de la comunidad educativa relacionada con las enseñanzas dirigidas a las personas adultas.

Por ello, en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto 127/2007, de 17 de julio por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia,

Dispongo

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto adaptar para las personas adultas las enseñanzas reguladas mediante el Decreto 69/2007, de 29 de mayo. Todo ello en el marco de la Ley 23/2002, de 21 de noviembre de 2002, y de acuerdo con la referencia que para todo el Estado queda establecida en la Disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

2. A tales efectos, esta Orden establece la ordenación académica de esta etapa, el desarrollo curricular, las modalidades de enseñanza, la valoración de los aprendizajes previos y matriculación, así como la evaluación y titulación del alumnado. Regula así mismo el profesorado que puede impartir estas enseñanzas de acuerdo con la organización en ámbitos.

3. Será de aplicación en los centros y aulas de Educación de personas adultas y en los centros ordinarios autorizados para impartir Educación Secundaria para personas adultas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el ámbito de dichas enseñanzas.

4. Los requisitos que habrán de reunir los destinatarios de estas enseñanzas se regirán por lo establecido en los artí-

culos 66 y 67 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, por lo que será preciso que cumplan dieciocho años en el año en que comience el curso. Además, de manera excepcional, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

## Capítulo II

### Ordenación Académica

#### Artículo 2. Ámbitos.

1. de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas se organizarán de forma modular en tres ámbitos: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico y dos niveles en cada uno de ellos.

2. Los ámbitos tienen como referente los aspectos básicos del currículo de las materias de Educación Secundaria Obligatoria recogidas en el Anexo II del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, y el Decreto 69/2007, de 29 de mayo.

3. Las materias de la Educación Secundaria Obligatoria se integran en los distintos ámbitos de la Educación Secundaria para personas adultas de la forma siguiente:

- a) En el ámbito de la comunicación se incluyen los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera.
- b) En el ámbito social se contemplan los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia, Educación para la ciudadanía, y los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación plástica y visual, y Música.
- c) En el ámbito científico-tecnológico se integran los referidos a las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas, Tecnología y aquellos aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación física.

4. Los ámbitos se organizan de manera integrada. La Lengua extranjera, por su particularidad, podrá ser tratada de manera diferenciada dentro del ámbito de la comunicación. La totalidad de los ámbitos permitirá la consecución de las competencias básicas, contempladas en el Anexo I del Decreto 69/2007, de 29 de mayo.

5. Cada uno de los niveles que componen el ámbito se divide en dos módulos. El módulo es la unidad organizativa y curricular mínima en la que se concretan las enseñanzas. Los módulos son independientes, coordinados entre sí y con los contenidos secuenciados según el grado de complejidad.

6. A los efectos académicos y para el acceso a estas enseñanzas, el nivel I de la Educación Secundaria para

personas adultas comprende los módulos uno y dos, y es equivalente a los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria. El nivel II comprende los módulos tres y cuatro, y es equivalente a los cursos tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

7. La duración global de las enseñanzas estará comprendida entre 1.224 y 1.368 períodos lectivos de una hora. Cada uno de los niveles tiene la duración de un curso académico. Los módulos tienen una duración cuatrimestral. Cada módulo se divide en tres bloques, de modo que un nivel se compone de seis bloques y la totalidad de la etapa comprende doce bloques en cada ámbito. Cada bloque está integrado por un número determinado de unidades.

8. El grupo de alumnos se forma con las personas matriculadas en los módulos del mismo orden correspondientes a cualquiera de los ámbitos, de acuerdo con el criterio de agrupamiento o ratio establecida en la normativa vigente. Cuando las circunstancias lo justifiquen, los grupos de modalidad a distancia virtual podrán conformarse con alumnos procedentes de uno o más módulos.

9. Los centros en virtud de su autonomía pedagógica adaptarán el horario de acuerdo a las necesidades de los grupos, respetando en todo caso la distribución horaria para los distintos ámbitos.

#### Artículo 3. Orientación y Tutoría.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 43/2005, de 26 de abril, por el que se regula la Orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, ésta forma parte de la función docente e integra todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado.

##### 1. La orientación a través de la tutoría.

- a) En cada una de las modalidades de enseñanza todos los grupos tendrán un profesor tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente. La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos que se encarga del desarrollo de la orientación personal, académica y profesional de aquéllos.
- b) El tutor será nombrado por el director, a propuesta de la jefatura de estudios, entre los profesores que imparten docencia al grupo y de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento o, en su ausencia, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa supletoria.
- c) Cada tutor informará a su grupo sobre el horario que tiene establecido para la atención tutorial.
- d) Los profesores tutores de cada grupo en cada una de las modalidades serán los responsables de realizar la acción tutorial, para cuya tarea tendrán asignada una hora lectiva semanal.

##### 2. Estructuras específicas de orientación

- a) Todos los centros de Educación de personas adultas contarán con la figura de un orientador u orientadora que ejercerá la jefatura del Departamento de Orientación.

b) En la Educación Secundaria para personas adultas, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyen un elemento fundamental. El módulo cuatro tendrá un especial carácter orientador, tanto para los estudios post obligatorios como para la orientación laboral.

c) El Departamento de Orientación facilitará el asesoramiento especializado, mediante el apoyo a la función tutorial, para el desarrollo y consecución de los objetivos y competencias establecidos en las programaciones, a través de la intervención en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la orientación académica y profesional.

### Capítulo III

#### Desarrollo Curricular

##### Artículo 4. Elementos del currículo.

1. El currículo de la Educación Secundaria para personas adultas promoverá, con carácter general, la adquisición de las competencias básicas y los objetivos de la etapa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. El currículo consta de los siguientes elementos: las aportaciones de cada ámbito a la consecución de las competencias básicas, los objetivos generales de cada uno de ellos, las orientaciones metodológicas y los módulos que componen los distintos ámbitos con la concreción de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

3. El currículo de los ámbitos en los que se organiza la Educación Secundaria para personas adultas se recoge en el anexo I de la presente Orden.

4. Los centros recogerán la concreción de los currículos en su Proyecto educativo, de acuerdo con la normativa reguladora al respecto.

### Capítulo IV

#### Modalidades de Enseñanza

##### Artículo 5. Tipos y autorización.

1. La Educación Secundaria para personas adultas se impartirá en las modalidades presencial y a distancia.

2. Podrán impartir la Educación Secundaria para personas adultas en sus distintas modalidades aquellos centros autorizados para cada una de ellas por la Consejería con competencias en materia de educación.

##### Artículo 6. Modalidad presencial.

1. Esta modalidad de enseñanza está concebida para aquellas personas que tengan disponibilidad horaria para asistir a las sesiones lectivas de forma continuada.

2. Las sesiones lectivas se realizarán de lunes a viernes y en horarios adaptados a la población demandante de

estas enseñanzas. La distribución de horas lectivas semanales es la que se establece en el anexo II-A de la presente Orden.

3. La sesión dedicada a la acción tutorial tendrá carácter voluntario para el alumnado, si bien los tutores les informarán de la conveniencia de utilizarlas y realizarán un seguimiento de su participación.

##### Artículo 7. Modalidad a distancia.

1. La modalidad a distancia se presenta como otra opción que permite obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Tiene como finalidad hacer accesible estas enseñanzas a las personas que pudieran tener dificultades para compatibilizar la asistencia que requiere la modalidad presencial con sus responsabilidades laborales y personales.

2. En esta modalidad la presencia del alumno sólo es preceptiva en las pruebas de evaluación.

3. La orientación y seguimiento para cada uno de los módulos pertenecientes a los distintos ámbitos debe facilitar el aprendizaje autónomo del alumnado.

4. En esta modalidad y por sus características de enseñanza no presencial, la acción tutorial supone un componente de primer orden, debiendo ser realizada tanto por la persona responsable de la tutoría del grupo como por los profesores-tutores que imparten docencia en los distintos ámbitos. Por medio de ella se llevará a cabo el seguimiento de los alumnos.

5. La modalidad a distancia se podrá impartir de forma ordinaria, a través de las tutorías individuales y colectivas, o de forma virtual, mediante una plataforma de aprendizaje.

##### a) Modalidad a distancia ordinaria.

Se llevará a cabo a través de las tutorías, que tendrán carácter voluntario para los alumnos. Los tutores desempeñarán, además de la función académica, la de orientación y estímulo para los alumnos en su proceso formativo.

La atención tutorial se ofrecerá mediante dos tipos de tutorías:

##### 1.- Tutorías colectivas:

Estarán destinadas a favorecer el desarrollo de las destrezas de cada módulo, previstas en las programaciones que cada Departamento establezca y dé a conocer al alumnado al comienzo del curso. Se programarán preferentemente en horario vespertino-nocturno con el fin de favorecer la asistencia. En cada uno de los cuatrimestres se dedicará una sesión a la planificación, otra al seguimiento y una final para preparar la evaluación.

El resto de las tutorías colectivas se destinarán a fijar, recuperar o ampliar los contenidos básicos del currículo, así como a facilitar a los alumnos técnicas de estudio, orientación y estrategias útiles en el autoaprendizaje.

Para la organización de las tutorías colectivas se requiere la asistencia regular como mínimo de diez alumnos. En el caso de que este número fuera menor, serán atendidos a través de las tutorías individuales.

Además, los centros podrán celebrar tutorías colectivas en otras dependencias distintas a la sede del mismo o en otras localidades de la zona educativa de educación de personas adultas, siempre que el número de alumnos que asistan de manera continuada sea al menos de diez. En este caso, la frecuencia de las mismas será flexible, celebrándose con carácter semanal o quincenal, de acuerdo con la disponibilidad de los profesores-tutores de los distintos ámbitos.

#### 2.- Tutorías individuales:

A través de ellas los profesores-tutores realizarán el seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno.

Sin perjuicio de que puedan ser presenciales o telefónicas, los centros incorporarán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de las mismas, y las herramientas que permitan la interacción entre el alumno, el tutor y el resto del grupo.

La distribución de horas lectivas dedicadas a las tutorías individuales y colectivas se ajustará a lo establecido en el anexo II-B de la presente Orden.

#### b) Modalidad a distancia virtual.

El proceso de enseñanza-aprendizaje y la metodología se desarrollan a través de mecanismos de tele formación a partir de una plataforma virtual de aprendizaje.

La consecución de los objetivos se realizará a través de los recursos didácticos, puestos a disposición de los alumnos por la Consejería con competencias en materia de educación. Éstos serán interactivos y permitirán el uso de los distintos sistemas de información y comunicación, -tanto de modo diferido como sincrónico-, por medio de un aula virtual.

El horario lectivo semanal de los profesores-tutores se establece en el anexo II-C de la presente Orden.

Artículo 8. Cambio de modalidad y compatibilidad de las mismas.

1. Con carácter general, el alumnado podrá cambiar de modalidad de enseñanza durante el periodo de solicitud de admisión para el cuatrimestre siguiente.

2. Con carácter excepcional, y a petición del interesado, los alumnos podrán solicitar mediante escrito dirigido a la Dirección del centro la compatibilidad de las modalidades presencial y a distancia cuando tengan dificultades para asistir a las sesiones presenciales de los módulos en los que se encuentren matriculados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10. 2.

3. El cambio expresado en el punto anterior estará siempre supeditado a la existencia de puestos escolares vacantes para esa modalidad y para los módulos determinados.

## Capítulo V

### Valoración Inicial y Matriculación

#### Artículo 9. Valoración inicial de los alumnos.

1. Los centros efectuarán un proceso de valoración inicial de carácter preceptivo para aquéllos que se incorporen a las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas.

2. Estará referido a la convalidación de la formación reglada acreditada documentalmente con calificación positiva en determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria o enseñanzas equivalentes de sistemas ya extinguidos, así como en alguno de los grupos de los que componen las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A estas personas se les reconocerán como superados los módulos de los diferentes ámbitos de la Educación Secundaria para personas adultas, que resulten equivalentes de acuerdo con el contenido de los anexos III-A y III-B de la presente Orden.

3. La certificación de haber superado los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial dará derecho a cursar directamente el nivel II. A este nivel podrán acceder también las personas que carezcan de requisitos académicos, según se contiene en el apartado 4 de la Disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, a partir de la valoración de los conocimientos y experiencias previas adquiridos a través de la educación no formal. Para ello se establecerán estándares de calidad que tengan como referencia los objetivos de cada nivel.

4. El informe derivado de la valoración inicial será efectivo sólo para el año académico en que se realice y en ningún caso generará efecto o derecho académico alguno.

#### Artículo 10. Matriculación.

1. La matriculación se realizará para todas las modalidades de enseñanza, de acuerdo con la normativa de admisión, de manera independiente para cada cuatrimestre, y podrá comprender todos los ámbitos o alguno de ellos, según la situación particular de cada alumno. Los módulos deberán cursarse en orden ascendente y la matrícula dará derecho a una evaluación ordinaria y otra extraordinaria referida a cada uno de ellos.

2. En cada cuatrimestre los alumnos podrán matricularse como máximo en un total de cuatro módulos, no pudiendo ser del mismo ámbito más de dos. En este caso, se adscribirán al módulo de orden superior, estando condicionada dicha matrícula y por consiguiente la evaluación y calificación final de módulo referido, a la superación del módulo inferior.

3. de acuerdo con la estructura modular y para su adaptación a las características y necesidades de las personas adultas, no se establece límite de convocatorias para la matriculación en estas enseñanzas.

## Capítulo VI

### Evaluación y Titulación

#### Artículo 11. Caracteres de la evaluación.

1. La evaluación de los alumnos tendrá en las dos modalidades de enseñanza carácter formativo e integrador. Como medio de facilitar la continuidad del proceso educativo, los centros ofrecerán refuerzos para aquellos que presenten dificultades generalizadas de aprendizaje.

2. La evaluación de los alumnos se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos para cada módulo en el anexo I de la presente Orden.

3. Los Departamentos didácticos recogerán de forma explícita en las programaciones cuáles son las competencias, los criterios de evaluación y contenidos mínimos necesarios para obtener la calificación de suficiente en el correspondiente módulo de cada ámbito de acuerdo con lo establecido en el anexo I de la presente Orden. Así mismo, incluirán los criterios que se utilizarán para establecer la calificación final.

#### Artículo 12. Responsables de la evaluación.

1. La Junta de profesores de grupo, actuando de manera colegiada, será responsable de la evaluación del aprendizaje de los alumnos, así como de todas las decisiones que se adopten a lo largo del proceso. Estará coordinada por el profesor responsable de la tutoría del grupo y asesorada por el departamento de orientación.

2. El profesor responsable de cada uno de los ámbitos de un determinado grupo de alumnos se encargará de emitir las calificaciones. El resto de decisiones se adoptarán por consenso de los miembros de dicha Junta. Si ello no fuera posible se utilizará con carácter general el criterio de mayoría absoluta. El tutor podrá hacer uso del voto de calidad para propiciar el acuerdo por mayoría absoluta.

#### Artículo 13. Sesiones de evaluación.

1. Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra la Junta de profesores de grupo coordinada por el tutor del mismo y asesorada por el Departamento de Orientación. En dichas sesiones se valora el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, sus resultados globales, la situación y las circunstancias del grupo, adoptando, en su caso, las medidas oportunas.

2. En las sesiones de evaluación se acuerdan las informaciones que serán comunicadas a cada alumno sobre el resultado de su proceso de aprendizaje.

3. El tutor del grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones. En ella se harán constar los acuerdos y las deci-

siones adoptadas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

#### Artículo 14. Evaluación ordinaria.

1. Una vez concluido el período de matriculación, la Junta de profesores de grupo realizará una sesión de evaluación de carácter diagnóstico a fin de analizar la situación de cada alumno de manera personalizada.

2. En todo caso y con independencia de la modalidad, se celebrarán al menos dos sesiones de evaluación para cada uno de los módulos cuatrimestrales. La última sesión celebrada se constituirá como evaluación final ordinaria y llevará asociada la correspondiente calificación del mismo.

3. Para los alumnos con calificación negativa en la misma, los departamentos de coordinación didáctica programarán actividades de apoyo y refuerzo asociados a las competencias básicas y a los contenidos de dichos módulos.

4. Los centros, en uso de su autonomía pedagógica, podrán autorizar a los alumnos que así lo soliciten, la realización de un proyecto de trabajo de acuerdo con las siguientes especificaciones:

a) Estará referido al último bloque del cuarto módulo, pudiendo integrar uno o más ámbitos.

b) Versará sobre un tema de interés general para las personas adultas, y deberá ser autorizado por el departamento o los departamentos didácticos correspondientes, que definirán los criterios para su elaboración, requisitos mínimos y dirección del mismo.

c) Podrá eximir de la realización de pruebas escritas que pudieran celebrarse con referencia a esos contenidos, si bien no dispensará de la asistencia a las sesiones lectivas correspondientes.

d) Requerirá la defensa del mismo ante los profesores de los ámbitos que incluya.

#### Artículo 15. Evaluación extraordinaria.

1. Los departamentos didácticos elaborarán una prueba extraordinaria por cada uno de los módulos, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos, con el fin de valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

2. Se celebrará antes de concluir la primera quincena de febrero para los módulos cursados en el primer cuatrimestre, y al inicio de la segunda quincena de junio para los módulos cursados en el segundo cuatrimestre.

3. Podrán presentarse a dicha prueba el alumnado que, una vez realizada la evaluación ordinaria, mantenga algún objetivo pendiente de superación y que no hubiera obtenido calificación positiva en las actividades de apoyo y refuerzo, siempre que no hubiese causado baja.

4. El alumnado realizará solamente la parte de la prueba extraordinaria correspondiente a los objetivos no supera-

dos. Aquellos que no la superen tendrán que volver a cursar la totalidad del módulo.

5. La Junta de profesores de grupo, una vez concluida la prueba extraordinaria, celebrará la sesión de evaluación correspondiente y emitirá una calificación final extraordinaria.

Artículo 16. Aspectos específicos para la modalidad presencial.

Además de los aspectos contemplados en los artículos anteriores incluidos en el capítulo VI, se establecen los siguientes aspectos específicos para la modalidad presencial:

1. La evaluación en la modalidad de enseñanza presencial será de carácter continuo y diferenciado según los distintos módulos de cada ámbito.

2. Los alumnos que registren en cada uno de los módulos un absentismo no justificado superior al veinticinco por ciento del horario lectivo total perderán el derecho a la evaluación continua, si bien podrán presentarse a la evaluación extraordinaria.

3. Cuando las actividades de apoyo y refuerzo fueran evaluadas positivamente darán lugar a la superación del módulo, no siendo necesario por ello realizar la prueba extraordinaria a la que se refiere el artículo 15 de esta Orden.

Artículo 17. Aspectos específicos para la modalidad a distancia.

Además de los aspectos contemplados en los artículos anteriores incluidos en el capítulo VI, con excepción del artículo 16, se establecen los siguientes aspectos específicos para la modalidad a distancia:

1. En la modalidad a distancia, y en cualquiera de las opciones ordinaria o virtual se celebrará una prueba presencial al término de cada módulo, que tendrá un valor del ochenta por ciento de la calificación final del mismo. El veinte por ciento restante se obtendrá valorando los trabajos que los alumnos deberán realizar de manera no presencial, de acuerdo con la programación de los departamentos didácticos.

2. En la última sesión de evaluación ordinaria se procederá a la calificación de los alumnos en el módulo correspondiente. Los alumnos que mantengan algún objetivo pendiente de superación podrán presentarse a la prueba extraordinaria, manteniéndose en todo caso los mismos criterios para la calificación final extraordinaria.

Artículo 18. Calificaciones.

1. de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de

3 de mayo, los resultados de la evaluación de cada uno de los módulos de los diferentes ámbitos se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

2. Irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3, ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP).

3. Cuando como consecuencia del proceso de valoración inicial el alumnado hubiera quedado exento de cursar determinados módulos, en la calificación se consignarán con el término Convalidado (CO) y no serán tenidos en cuenta a efectos de la nota media de nivel.

4. Los módulos superados tendrán carácter permanente. La superación de cualquiera de ellos tendrá validez en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para cualquiera de las modalidades de estas enseñanzas. La superación de cada uno de los niveles I y II tendrá validez en todo el Estado, según el contenido de la Disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

5. Para superar cualquier módulo del ámbito de la comunicación será necesario contar con calificación positiva en cada una de las materias de Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera. La calificación final se obtendrá ponderando en un sesenta y cinco por ciento la calificación de Lengua castellana y literatura y en un treinta y cinco por ciento la calificación de Lengua extranjera.

6. En caso de que la calificación de alguna de las materias que componen el ámbito fuese negativa, la evaluación del módulo será también negativa consignándose el término de Insuficiente (IN) y como calificación numérica 4. No obstante, la calificación positiva obtenida en cualquiera de las materias de Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera tendrá carácter permanente.

7. Los centros obtendrán la nota media de nivel realizando la media aritmética de las calificaciones de cada uno de los módulos que lo componen.

Artículo 19. Derecho a la evaluación objetiva: procedimiento de reclamación.

1. Una vez finalizadas cada una de las sesiones de evaluación ordinaria y extraordinaria, los centros informarán a los alumnos sobre las calificaciones de los módulos con carácter provisional, y establecerán un plazo de dos días

hábiles, para que aquéllos que lo deseen puedan presentar reclamaciones a las mismas, mediante escrito dirigido al tutor.

2. Transcurrido este período, si existiesen reclamaciones, la Junta de profesores de grupo celebrará una nueva sesión extraordinaria de evaluación. En todo caso, las calificaciones adquieren carácter definitivo. Si se hubiera producido alguna modificación en las calificaciones, se insertará en el acta mediante la correspondiente diligencia, y el centro informará a los alumnos de dichas modificaciones.

3. En el caso de persistir el desacuerdo, los alumnos podrán cursar reclamación según el siguiente procedimiento:

a) Solicitar por escrito a la Dirección del centro la revisión de dicha calificación. Dispondrá para ello de un plazo de dos días hábiles desde que se hicieron públicos los resultados definitivos.

b) El Director del centro dará traslado de la solicitud al Jefe de departamento de coordinación didáctica que corresponda, para su valoración por parte del profesorado.

c) Si el departamento ratifica la calificación, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Delegado Provincial con competencias en materia de educación en el plazo de un mes, a contar desde la comunicación de dicha ratificación. de ello dará traslado al interesado.

d) El Delegado Provincial con competencias en materia de educación, previo informe de la Inspección Educativa, resolverá en un plazo máximo de tres meses. Su resolución pone fin a la vía administrativa.

#### Artículo 20. Asesoramiento y supervisión.

Corresponde a las Delegaciones Provinciales, a través del Servicio de Inspección Educativa, el asesoramiento y supervisión del desarrollo de la evaluación, así como la adopción de medidas que contribuyan a su perfeccionamiento.

#### Artículo 21. Titulación.

1. Para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se requerirá haber superado todos los módulos de cada uno de los ámbitos.

2. El alumnado que, como resultado de la evaluación final correspondiente se encuentre en esta situación será propuesto para la expedición del título. Esta decisión se consignará en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico.

#### Artículo 22. Documentos oficiales de evaluación.

Los documentos oficiales que deben ser utilizados en el proceso de evaluación son: el expediente académico, las actas de evaluación, el informe personal por traslado y el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria adaptado a las personas adultas. Su contenido se ajusta-

rá a lo establecido en la Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio.

#### Artículo 23. Actas de evaluación.

Las actas de evaluación comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo junto con los resultados de evaluación en cada uno de los módulos. Se cerrarán al término de la convocatoria de la prueba extraordinaria. Serán firmadas por todos los miembros de la Junta de profesores de grupo, con el visto bueno del director del centro. Se ajustarán al modelo que figura como anexos IV-A, IV-B y IV-C y se obtendrán a través de la aplicación informática correspondiente.

Así mismo, las actas deberán recoger la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria cuando el alumno finalice los módulos que conducen a dicha titulación.

#### Artículo 24. Expediente académico.

En el expediente académico figurarán los datos de identificación del centro, los datos personales del alumno, los antecedentes académicos, los resultados de la valoración inicial, la información relativa al proceso de evaluación y las decisiones sobre la orientación y titulación. Se ajustará al modelo que figura como anexo V y se obtendrá a través de la aplicación informática correspondiente.

#### Artículo 25. Historial académico.

1. El historial académico es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso de los alumnos en toda la etapa y tiene valor acreditativo de los estudios realizados.

2. Se ajustará al modelo que figura como anexo VI y se obtendrá a través de la aplicación informática correspondiente.

#### Artículo 26. Informe personal por traslado.

1. Para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de quienes se trasladen a otro centro sin haber concluido la etapa se emitirá un informe personal. La aplicación informática correspondiente generará un modelo que podrá ser utilizado por el profesorado.

2. de acuerdo con lo establecido por la Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, en su artículo octavo 1, los elementos que deberán incorporarse en el Informe personal por traslado habrán de ser los siguientes:

a) Resultados parciales de evaluación, en el caso de que se hubieran emitido en ese período.

b) Aplicación, en su caso, de medidas educativas complementarias de refuerzo y apoyo, así como las adaptaciones curriculares realizadas.

c) Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno.



**Artículo 27. Movilidad de los alumnos.**

1. Cuando un alumno se traslade a otro centro para proseguir sus estudios, si el nuevo centro pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, éste accederá a través del sistema de gestión informática correspondiente a su historial y expediente académico. En caso contrario, el centro de origen remitirá sin dilación al centro de destino, y a petición de éste, el historial académico.

2. Si el traslado tuviese lugar antes de la finalización del curso, junto a la copia del historial académico se remitirá el informe personal por traslado.

3. Cuando el centro haga el traslado del historial académico del alumno acreditará que los datos que contiene concuerdan con el expediente que guarda el centro. Así mismo, el centro receptor abrirá el correspondiente expediente académico y la matriculación adquirirá carácter definitivo una vez recibido el historial académico debidamente cumplimentado.

**Artículo 28. Custodia de los documentos oficiales de evaluación.**

1. La custodia y archivo de los documentos de evaluación estará a cargo de la persona responsable de la secretaría del centro. Así mismo garantizarán la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2. Los centros establecerán un sistema de archivo permanente de todos los expedientes académicos que permita un acceso fácil a los documentos para su consulta.

**Artículo 29. Información a los alumnos.**

1. Periódicamente, una vez realizada la calificación de los módulos y cuando se den circunstancias que así lo aconsejen, el profesor responsable de la tutoría informará por escrito al alumnado sobre el resultado del proceso de formación seguido, incluyendo las calificaciones obtenidas cuando procedan.

2. Dentro del proceso de evaluación ordinaria, la información sobre los resultados de los alumnos con evaluación negativa incluirá las medidas a adoptar para que alcance los objetivos programados.

3. El profesor tutor facilitará a los alumnos que obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria un informe orientador. Dicho informe será elaborado con el asesoramiento de la persona responsable de la orientación del centro.

4. Sin perjuicio de las obligaciones del tutor del grupo, el resto del profesorado mantendrá una comunicación fluida con los alumnos en lo referente a las enseñanzas que imparte con el fin de propiciar las aclaraciones precisas para una mejor eficacia del proceso de aprendizaje.

**Capítulo VII****Profesorado****Artículo 30. Profesorado**

1. Según establece el Artículo 99 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el profesorado que imparta enseñanzas para las personas adultas conducentes a la obtención de un título académico o profesional, deberá estar en posesión de la titulación establecida con carácter general para impartir las respectivas enseñanzas. La Consejería competente en materia de educación facilitará a estos profesores una formación adecuada para responder a las características de las personas adultas.

2. Podrán impartir estas enseñanzas los profesores del Cuerpo de Enseñanza Secundaria. Los Maestros podrán impartir los Módulos uno y dos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

3. Cada ámbito será impartido por un solo profesor. En el ámbito de la comunicación el profesor será preferentemente de la especialidad de Lengua extranjera, si bien, y considerando el tratamiento diferenciado de esta materia, dicho ámbito podrá ser impartido por dos profesores especialistas en cada una de las materias que lo componen.

4. En el anexo VII de la presente Orden se recoge la atribución de habilitaciones y especialidades del profesorado de los Cuerpos de Maestros y Profesores de Enseñanza Secundaria a los diferentes niveles y ámbitos en los que se organiza la Educación Secundaria para personas adultas.

**Disposición derogatoria única.**

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango cuyo contenido se oponga a lo establecido en la presente Orden.

**Disposiciones finales.****Primera.**

Se autoriza a la Viceconsejería de Educación a desarrollar el contenido de la presente Orden.

**Segunda.**

Todos aquellos aspectos relacionados con la Educación Secundaria para personas adultas no recogidos en la presente Orden se regirán, de manera supletoria, por las normas que, con carácter general, rigen para las enseñanzas de esta etapa en régimen ordinario.

**Tercera.**

La presente Orden entrará en vigor el día 1 de septiembre de 2008.

Toledo 12 de junio de 2008

El Consejero de Educación y Ciencia  
JOSÉ VALVERDE SERRANO

## Anexo I

### Currículo de los ámbitos en los que se organiza la educación secundaria para personas adultas

Varios conceptos fundamentales se encuentran invariablemente presentes a la hora de dar luz a este currículo. Todos ellos son parte indispensable y complemento necesario para el funcionamiento adecuado de la formación y la labor educativa en las personas adultas.

En primer lugar, y como marco en que se inscribe y adquiere sentido el contenido del currículo, el de la condición permanente del aprendizaje. Aprender es desarrollarse, son realidades inseparables en nuestro acontecer vital que nos acompañan y conforman como personas durante toda nuestra existencia. En este marco, la educación juega un papel esencial y constante y su contribución es piedra angular en la construcción del desarrollo global.

En segundo lugar, y al amparo del marco general que establece la Ley 23/2002 de Educación de Personas Adultas de Castilla-La Mancha, esta acción educativa asume además la misión de actualizar conocimientos desde una gran diversidad de perfiles y actuaciones que permiten adaptarse a las transformaciones de nuestra sociedad del bienestar y, disfrutando de ella, desarrollar al máximo las capacidades que nos enriquecen y mejoran personal y profesionalmente y nos constituyen como ciudadanos libres, con actitudes críticas, democráticas y responsables.

El crecimiento notable -al que no es ajeno la inmigración-, la extensión, y el carácter rural, con la consiguiente dispersión de ciudadanos en nuestra comunidad, entrañan dificultades específicas en el desarrollo educativo que imponen una "oferta amplia y ajustada" a una población adulta que suma a las características antes citadas, otras especificidades propias: la necesidad bastante generalizada de conciliar los estudios con la vida laboral y la familiar, los problemas derivados de los casos del fracaso escolar o abandono de los estudios del sistema educativo ordinarios, las lagunas culturales y académicas causadas por la falta de oportunidades educativas, por exigencias o premuras económicas, la urgencia de titulación como premisa para la inserción laboral, la mejora en el trabajo o el acceso a otros estudios que actualicen y completen la formación, las dificultades idiomáticas y adaptaciones educativas o académicas derivadas de la integración de los inmigrantes y el deseo de formación como forma de realización personal y de convivencia en sociedad, de lucha contra la soledad, o la exclusión social.

Este complejo panorama exige coordinar acciones, ejercer una actividad compensadora sobre los colectivos e individuos desfavorecidos por diferencias socioeconómicas, tal y como corresponde a todos los ciudadanos, iguales en derechos y libertades y, naturalmente, adaptar el currículo, tanto en sus contenidos como en su organización. El fin es mantener un nivel que posibilite la consecución de las competencias básicas, que permita la movilidad en todo el estado, la titulación y la formación corres-

pondiente para poder continuar estudios, nivelar conocimientos y mantener vivas las capacidades comunicativas, de conocimiento de las ciencias sociales, la expresión del razonamiento matemático y el mundo científico-tecnológico, el interés por el conocimiento en general, el estudio y la creatividad. Y que todo ello se haga compatible con el carácter singular de la enseñanza de personas adultas.

Por ello, y como ya rige en otras opciones de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, como es el caso de los programas de diversificación curricular, de cualificación profesional inicial y otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se organizarán las enseñanzas en tres ámbitos (comunicación, social y el científico-tecnológico). La integración de materias en ámbitos, destinada a disminuir el número de profesores que intervienen en un mismo grupo, así como a condensar, unificándolas y reduciendo su carga horaria específica, las asignaturas constituyentes del currículo, deberá respetar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de todas las materias que se integran, así como el horario asignado al conjunto de ellas, y en cualquier caso, la superación de estos ámbitos ha de permitir la adquisición de las competencias básicas.

### Competencias básicas y su relación con los ámbitos

Las enseñanzas de Educación Secundaria de personas adultas se integran alrededor de tres ámbitos que vertebran los conocimientos, las habilidades, y los valores que una persona adulta debe poseer y desarrollar para integrarse activamente en una sociedad democrática.

En el ámbito de comunicación se integran los conocimientos, destrezas y valores que permiten a una persona adulta comunicarse con los demás en la lengua o lenguas que le son propias, y en una lengua extranjera.

Entendiendo la comunicación en un sentido amplio, es decir, más allá de las destrezas que nos permiten el intercambio de información, la competencia comunicativa confiere al individuo la habilidad para comprender, expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos tanto de forma oral como escrita en las diferentes lenguas en la amplia gama de contextos sociales y culturales. La persona competente en comunicación utiliza las destrezas lingüísticas -escuchar, hablar, conversar, leer y escribir- para construir el pensamiento, expresar e interpretar ideas, sentimientos o hechos de forma adaptada a la situación de comunicación. Así mismo utiliza la competencia para regular la propia conducta, para incidir en el comportamiento de los otros a través del diálogo y como instrumento humano creativo y de acceso a mundos ilimitados de naturaleza única y esencial. La lectura, la escritura, la propia palabra, son elementos indispensables de la realización personal. Penetrar en su conocimiento y sus posibilidades infinitas es raíz y savia, origen y travesía toda la educación.

En el ámbito científico-tecnológico se integran aquellos saberes que permiten enfrentarse a las situaciones cotidianas que implican llevar a cabo habilidades numéricas y

de razonamiento matemático, e interpretar adecuadamente la realidad desde los hallazgos de las disciplinas científicas, aplicando racionalmente las relaciones causa-efecto y la capacidad de descubrimiento.

Esta competencia consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, con el fin de producir, interpretar y expresar distintos tipos de información sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, así como resolver problemas de la vida cotidiana. Se alcanzará en la Educación Secundaria para personas adultas en la medida en que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

También es característico de este ámbito el desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, referida a la habilidad para interactuar con el mismo, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, mediante la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. Así, el alumnado será competente en la adecuada percepción del espacio físico, a gran escala y en el entorno inmediato; tomará conciencia de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de la conservación de los recursos y la diversidad natural, la solidaridad global e intergeneracional.

Esta competencia supone adoptar una disposición a una vida física y mental saludable, desde la doble dimensión –individual y colectiva– de la salud, y mostrar actitudes de iniciativa personal, autonomía, responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo. También incorpora la habilidad progresiva para la investigación y el análisis sistemático y de indagación científica.

El tercero de los ámbitos, el social, integra aquellas destrezas, valores y conocimientos que le permiten, por una parte, comprender adecuadamente las relaciones del hombre con el espacio que habita, interpretar el presente como fruto de una larga experiencia histórica y, por otra, desarrollar las actitudes, destrezas y hábitos propios de una sociedad democrática, basada en el respeto a los derechos humanos y en el ejercicio de las propias responsabilidades.

El ámbito social, de acuerdo con lo regulado en la mencionada Disposición adicional, integra los aspectos básicos de las materias de Ciencias sociales, geografía e historia, Educación para la ciudadanía y los aspectos perceptivos de las materias de Música y Educación plástica y visual. Este ámbito integra, por lo tanto, tres tipos de aspectos: los que permiten una comprensión y visión crítica de las interrelaciones del hombre con el medio geográfico, y del hombre como fruto de la evolución histórica;

los que, con una raíz profundamente ética, le facilitan desarrollar una comprensión de las diferencias y del respeto por ellas dentro de la sociedad democrática; y los que le permiten un acercamiento activo y de disfrute del lenguaje visual y musical.

Este ámbito recoge así aspectos profundamente arraigados en la tradición pedagógica occidental: la reflexión y el estudio sobre el espacio geográfico y la historia; el acercamiento al arte como elemento fundamental del humanismo, el diálogo y la reflexión como medio para cultivar el mutuo respeto y desarrollar una auténtica educación moral propia de una sociedad democrática avanzada.

Las personas adultas, cuando llegan al centro educativo, disponen de una gran cantidad de información y de experiencias sobre el mundo que las rodea. Constantemente reciben información y valoraciones sobre la vida en sociedad, a través de los medios de comunicación, de sus líderes sociales y políticos, de la interacción con sus iguales. Términos como historia, identidad, nación, estado, constitución, emigración, etc., son manejados constantemente, en muchos casos con una gran carga emotiva. Por otra parte, a lo largo de su propia trayectoria vital, las personas adultas experimentan los aspectos positivos y negativos de la vida en sociedad, y conocen el significado de realidades como conflicto, discusión, diálogo, influencia, poder social o violencia.

El ámbito social, dentro de la Educación Secundaria para personas adultas, es un marco privilegiado para la puesta en cuestión y discusión de toda la información y el saber, actitudes y experiencias que el adulto lleva como bagaje inseparable de su propia vida.

En este Anexo se especifica y amplía la contribución de cada ámbito al desarrollo de estas competencias y la evaluación de los elementos que las conforman en los distintos niveles y módulos de dichos ámbitos.

#### Ámbito de la comunicación

En la Educación Secundaria para personas adultas, el ámbito de la comunicación, con el propósito de conformar una enseñanza que permita el desarrollo óptimo de las competencias comunicativas de este colectivo para su posterior inserción activa y responsable en la sociedad, toma como referentes las materias de Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera.

Este ámbito integra ante todo competencias lingüísticas que desarrollen las habilidades básicas comunicativas (hablar, escuchar, leer y escribir) contribuyan al análisis y reflexión sobre la lengua e incrementen el interés por conocer aspectos socioculturales que van intrínsecamente unidos al aprendizaje de la lengua. de este modo el ámbito de la comunicación se organiza atendiendo a estos bloques:

- A. Escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, donde se desarrollan las competencias orales y escritas.
- B. Uso reflexivo y conocimiento de la lengua, donde se utilizan los conocimientos gramaticales y aspectos léxico-semánticos.

C. Reflexión sobre la educación literaria y los aspectos socio-culturales de la lengua para la mejora del discurso oral y escrito.

El ámbito de la comunicación desarrolla estrategias de aprendizaje que sirven de instrumento básico para la realización de otros nuevos para la comprensión y análisis de la realidad, para la expresión de hechos, situaciones y sucesos posibles e imaginados y para la regulación y control de la actividad propia y ajena.

La capacidad de comunicarse oralmente y por escrito de forma ordenada permite un instrumento esencial en las sociedades actuales para conseguir el diálogo permanente, el debate ordenado, la aclaración de sentimientos y la comprensión y respeto por otras opiniones. De ahí que el ámbito de la comunicación haga del lenguaje el arma más eficaz que utilizan las personas para mejorar la competencia social y ciudadana, y dentro de ella las habilidades sociales, la convivencia y la igualdad entre hombres y mujeres para desarrollar la autonomía e iniciativa personal y para construir la competencia emocional.

El conocimiento del lenguaje se enfoca básicamente al mejor manejo de la lengua, para lo que será deseable potenciar el incremento de vocabulario, un adecuado manejo de la construcción y comprensión de diferentes tipos de textos y el dominio de la ortografía, acentuación y puntuación en los distintos textos que se analicen y produzcan.

Las personas adultas, como ciudadanos, tienen que conocer las relaciones que se establecen entre la lengua y la sociedad. El conocimiento riguroso de estas relaciones les va a permitir entender el mundo que los rodea, la pluralidad lingüística y el papel de la lengua y de la literatura en la identidad cultural de los pueblos. En este sentido el conocimiento de su propia lengua y de otra extranjera contribuirá al enriquecimiento de la formación personal, ampliando la competencia de la dimensión lingüística del alumnado.

El Consejo Europeo insiste en la necesidad de que los ciudadanos de la Unión Europea posean las competencias lingüísticas suficientes para comunicarse con otros miembros de países europeos, de este modo en el ámbito de la comunicación se incluye el conocimiento de las lenguas extranjeras para acceder a otras culturas y costumbres, con el fin de fomentar las relaciones interpersonales y el respeto hacia otros países, y desarrollar la formación integral del alumnado.

Se espera, por otro lado, que a través de textos escritos, del contacto con personas que manejan adecuadamente el lenguaje formal y de la exposición a una gran variedad de temas, la comunicación oral y escrita de las personas adultas se enriquezca y permita un mejor desempeño en situaciones formales. El carácter instrumental e integrador del ámbito de la comunicación contribuye de manera efectiva al desarrollo de las competencias básicas de la Educación Secundaria.

Contribución del ámbito a la adquisición de las competencias básicas.

El aprendizaje del ámbito de la comunicación capacitará al alumnado para comunicarse en situaciones cotidianas y contribuirá indiscutiblemente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística mediante:

El desarrollo de las lenguas como instrumento de comunicación con uno mismo y con los demás.

El desarrollo de las destrezas de producción y recepción, tanto oral como escrita, buscando un desarrollo autónomo y estructurado en situaciones diversas.

El desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente a través del lenguaje en diferentes aspectos de la actividad social y laboral.

La valoración de la diversidad lingüística, cultural y social, como enriquecimiento personal de las civilizaciones.

El aprendizaje, el conocimiento y análisis de las normas de uso lingüístico.

El análisis de distintas estructuras del lenguaje y la aplicación de estos conceptos a la utilización de las lenguas en las habilidades o destrezas comunicativas.

El desarrollo de la comprensión y producción de textos literarios y no literarios.

La valoración de las lenguas como fuente de placer estético, así como por su uso creativo.

El uso de la lengua extranjera como medio de conocer otras culturas.

La contribución al desarrollo de la competencia matemática se demuestra por medio de:

El desarrollo de la comprensión lectora e interpretación de textos.

El desarrollo de la capacidad de organizar, comprender e interpretar la información de textos y la manera de expresarse y argumentar utilizando un vocabulario matemático básico.

La mejora de planteamiento, comprensión y expresión correcta de situaciones y problemas.

La competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico es favorecida de igual modo mediante:

El desarrollo de la comprensión lectora e interpretación de textos.

La progresiva y autónoma capacidad para producir textos escritos con coherencia y corrección en diversos contextos personal, social, cultural y académico, adoptando una actitud de cooperación y respeto.

El desarrollo de la capacidad de organizar, comprender e interpretar la información.

La adquisición de destrezas expositivas y argumentativas que faciliten el contraste de problemas, la elaboración de soluciones y su divulgación.

De igual modo el ámbito de la comunicación permite el buen tratamiento de la información y la competencia digital como resultado de:

La adquisición de conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante, así como

para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios.

El desarrollo de la comunicación en otras lenguas a través de los nuevos recursos tecnológicos.

La progresiva mejora en el uso de los procesadores de textos y de los diccionarios digitales.

El desarrollo de la capacidad de organización textual, facilitando la comprensión y la presentación de aquello que se desea comunicar.

La competencia social y ciudadana se ve ayudada por medio de:

El desarrollo de la comprensión lectora e interpretación de textos.

La progresiva y autónoma capacidad para producir textos escritos con coherencia y corrección en diversos contextos personal, social, cultural y académico, adoptando una actitud de cooperación y respeto.

El desarrollo de la capacidad de organizar, comprender e interpretar la información.

Actitud abierta y respeto crítico hacia la diversidad de opiniones y expresiones lingüísticas.

El uso del debate, del diálogo y del intercambio de puntos de vista, con el fin de buscar acuerdos comunes y que afectan a la convivencia ciudadana.

El uso de otras lenguas que permiten el conocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural y lingüística como base para establecer valores de tolerancia y enriquecimiento cultural.

La valoración de la comunicación como herramienta básica de comprensión de fenómenos históricos y sociales.

El uso artístico de la lengua y su contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística aparece explícito a través de:

La concepción de la lengua como patrimonio cultural de un pueblo.

La valoración de la literatura y del patrimonio literario.

El uso y disfrute por la comprensión y producción de textos literarios populares o cultos, orales o escritos.

El conocimiento de relaciones entre diversas manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como el cine, teatro, pintura, escultura o arquitectura.

Acercamiento a otras culturas a través de su lengua.

La contribución a la competencia para aprender a aprender se manifiesta por medio de:

La capacidad del uso lingüístico correcto que el alumnado adquiere paulatinamente y que le sirve de instrumento para conocer otra lengua y comparar estructuras lingüísticas entre ambas.

La mejora en las habilidades de comunicación tanto orales como escritas para la comprensión global, extracción de información precisa y la distribución de las ideas principales y las secundarias.

El dominio de técnicas básicas de comprensión y producción de textos para adquirir conocimientos en otras materias.

Finalmente, el ámbito de la comunicación aporta una contribución primordial al desarrollo de la competencia emocional y la autonomía e iniciativa personal por medio de:

El dominio de las técnicas básicas de aprendizaje autónomo a través del uso de la lengua como instrumento regulador del pensamiento y los procesos de aprendizaje.

La mejora de reflexión sobre la lengua en aspectos relativos a las cuatro habilidades lingüísticas, a los mecanismos gramaticales y a la estructura y significado de textos literarios y no literarios.

El progresivo desarrollo de búsqueda, recepción y difusión autónoma de información de interés común del alumnado a través de distintos medios.

El uso del lenguaje apropiado en distintos contextos y medios que refleje el desarrollo de la motivación, la autoestima y la seguridad personal.

La valoración de la expresión libre de ideas, de la asunción de riesgos y de las responsabilidades de éxito o fracaso en tareas individuales y creativas.

El conocimiento de estrategias, medios e instrumentos para la inserción en el mundo laboral.

#### Objetivos

La enseñanza de la comunicación tendrá como principales intenciones las que se describen a continuación:

1. Comprender y producir de un modo correcto discursos orales y escritos, en lengua castellana y en una lengua extranjera, utilizando recursos lingüísticos y no lingüísticos en las situaciones de comunicación más habituales de la vida cotidiana, para conseguir que la comunicación sea fluida y satisfactoria, mostrando una actitud de respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

2. Desarrollar la capacidad de saber expresarse de forma oral y escrita de un modo coherente y adecuado en los distintos contextos de la actividad social, laboral y cultural, de acuerdo con diferentes finalidades y situaciones comunicativas.

3. Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad distintos tipos de mensajes para enriquecer las posibilidades de comunicación y reflexionar sobre los procesos implicados en su uso.

4. Comprender textos literarios, conocer las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y sus principales recursos de estilo, y aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

5. Leer y comprender textos en diferentes situaciones comunicativas, practicarlo con corrección, desarrollando el sentido analítico y crítico y haciendo de la lectura, además de vehículo enriquecedor y de conocimiento, fuente de placer y puerta de descubrimiento del mundo propio y de otros universos ilimitados.

6. Identificar en textos orales, escritos y medios audiovisuales de distinto tipo, imágenes y expresiones que denoten alguna forma de discriminación social, racial, sexual, etc; explorar alternativas que la eviten y utilizarlas en producciones propias.

7. Conocer las normas de uso lingüístico, analizar las distintas estructuras de la lengua y aplicar estos conceptos a la utilización de la lengua en las destrezas comunicativas, creativas y como herramienta esencial de aprendizaje de múltiples materias y ámbitos de conocimiento.

8. Adquirir conceptos lingüísticos generales, reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de las lenguas en sus planos morfosintáctico, léxico-semántico y textual.

9. Producir textos orales y escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos), adecuándolos a la situación organizativa de cada uno y respetando los criterios de corrección.

10. Elaborar el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo las posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.

11. Exponer oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada y fluida, ajustándose a un plan o guión previo, siguiendo un orden lógico en la presentación de las informaciones y argumentos, adecuando el lenguaje utilizado al contenido y a la situación de comunicación y manteniendo la atención del receptor.

12. Planificar y llevar a cabo, individualmente o en equipo, la consulta de diversas fuentes de información, tanto tradicionales como tecnológicas, en el marco de trabajos sencillos de investigación.

13. Conocer y valorar la realidad plurilingüe de España y Europa, superando estereotipos sociolingüísticos, considerando los resultados que surgen del contacto entre diversas lenguas y apreciando la importancia de la diversidad lingüística y cultural como medio de expresión de vivencias, sentimientos e ideas.

14. Comprender globalmente, según el nivel de profundización de la lengua extranjera de estudio, mensajes orales y escritos, emitidos en una situación de comunicación y sobre temas cercanos al mundo e intereses de las personas adultas.

15. Participar en conversaciones, según el nivel de profundización de la lengua extranjera de estudio, utilizando las estrategias adecuadas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación.

16. Leer y redactar de manera autónoma, según el nivel de profundización de la lengua extranjera de estudio, utili-

zando correctamente el diccionario, producciones sencillas relacionadas con situaciones de comunicación habituales.

17. Utilizar el idioma extranjero para buscar información que sea útil en la resolución de problemas de comunicación.

18. Utilizar la lengua como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y análisis de la realidad, la fijación y el desarrollo del pensamiento y la participación en la vida activa y cotidiana.

#### Orientaciones metodológicas

Siguiendo las instrucciones del Consejo Europeo y teniendo en cuenta que el fin de una lengua es comunicarse, el método que se ha de seguir será fundamentalmente comunicativo.

La enseñanza de la lengua, de cualquier lengua, consiste en la mejora de habilidades comunicativas del alumnado, la creación de hábitos lectores y el desarrollo de las habilidades de comprensión. Por ello, la tarea fundamental debe estar dirigida a la adquisición de esta competencia comunicativa y literaria.

El conjunto de procedimientos del ámbito que tienen como fin el desarrollo de las destrezas comunicativas y la adquisición de la competencia comunicativa y literaria, requiere una planificación detallada de la programación didáctica.

Del mismo modo, para poder llevar a cabo esta metodología y así alcanzar nuestros objetivos, tendremos en cuenta sus conocimientos previos, procuraremos que nuestros alumnos trabajen cooperativamente e intentaremos que adquieran conocimientos mediante la observación y la deducción.

Por tanto, tres enfoques básicos inspiran las líneas metodológicas:

El enfoque constructivista garantizará el sentido del aprendizaje, partiendo de los intereses e ideas previas del alumnado, creando conflictos cognitivos y facilitando el descubrimiento de los nuevos conceptos, procedimientos y actitudes.

El enfoque comunicativo incidirá en la competencia comunicativa oral y escrita manteniendo vivo el interés del alumnado por comunicarse y trabajar las distintas competencias comunicativas a lo largo de todos los módulos. Se adaptará el texto con el fin de trabajar los distintos tipos de discurso, considerando sus aspectos comunicativos (funciones y tipos de texto), normativo (corrección lingüística), textuales (coherencia y cohesión) y estéticos.

El enfoque interdisciplinario nos invita a dar cabida a diferentes temas provenientes de otros ámbitos de conocimiento y a especificar los contenidos transversales que se tratan en cada unidad didáctica.

Colaborar a que el alumnado sea capaz de construir aprendizajes significativos desarrollando paulatinamente la capacidad de aprender así como la memoria comprensiva, en variadas y múltiples situaciones y circunstancias será tarea imprescindible del profesorado; por su parte, el alumnado tendrá que realizar un aprendizaje por descubrimiento a través de la experimentación directa sobre la realidad, la práctica de la inducción así como el uso de diferentes estrategias de aprendizaje.

También la idea del currículo en espiral, donde se revisan y amplían periódicamente los conocimientos adquiridos, es muy adecuada para construir progresivamente los conocimientos, para avanzar del conocimiento concreto y simple al más abstracto y complejo. Además, los contenidos han de tener continuidad para que el alumnado pueda establecer relaciones entre ellos.

De este modo, los aprendizajes exigen una secuenciación ordenada, concurrente y recurrente que los desarrollen, los afiancen poco a poco y generen hábitos comunicativos en el alumnado.

Por otra parte, es evidente que el desarrollo de algunas de estas destrezas no es exclusivo del ámbito de la comunicación, sino que el resto de los ámbitos también están comprometidos en su desarrollo a través de la búsqueda y selección de información, realización de exposiciones orales y escritas, etc.

Otro aspecto importante que se deriva de los objetivos y competencias básicas del ámbito hace referencia a que las personas competentes en el uso de las habilidades lingüísticas sean capaces de adaptar dichas habilidades a diferentes propósitos y circunstancias, pues no se debe olvidar que los aprendizajes comunicativos escolares han de trascender desde el marco educativo, a través de la interiorización, hacia una aplicación a la vida cotidiana.

Finalmente, cabe señalar que todas las programaciones que se lleven a cabo han de ser flexibles y adaptadas a la realidad del alumnado adulto, permitiendo incluir o excluir contenidos de acuerdo a la realidad con la que nos encontremos.

## Lengua Castellana y Literatura

### Nivel I

#### Módulo Uno

##### Objetivos

1. Conocer y valorar de forma crítica mensajes orales y escritos procedentes de la vida cotidiana descubriendo su intencionalidad comunicativa.
2. Conocer la diversidad lingüística de España.
3. Entender y comprender textos orales y escritos en relación con cuestiones académicas y técnicas de aprender a aprender, colaborando con el aprendizaje propio y de los demás.

4. Participar activamente en debates, charlas y juegos lingüísticos y literarios, empleando los registros normativos de la lengua y regulando su comportamiento.

5. Leer de forma comprensiva y expresiva poemas, textos poéticos sencillos y narraciones con adecuado ritmo y entonación.

6. Identificar algunas categorías gramaticales, distinguiendo nombres, adjetivos, determinantes y pronombres y diferenciando su uso, procedencia y naturaleza.

7. Atender y preocuparse por la correcta acentuación de las palabras, sabiendo con seguridad y confianza la división en sílabas y el cuadro general de acentuación.

8. Preocuparse por la necesidad de una expresión ortográfica correcta.

9. Leer y escribir textos sencillos, de carácter poético, encontrando su intencionalidad literaria y las normas internas por las que se rigen.

10. Distinguir las principales características de los géneros literarios.

#### Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

- Narración oral partiendo de esquemas previamente elaborados de hechos y opiniones relacionados con la propia experiencia vital del alumno.
- Conocimiento y comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico, diferenciando tareas a realizar e instrucciones a llevar a cabo.
- Participación activa en debates y comentarios relacionados con la actualidad y la propia experiencia del alumno, fomentando especialmente las exposiciones orales.
- Actitud de cooperación y respeto mostrada en los procesos de enseñanza e interés en el aprendizaje colaborador.
- Utilización de la lengua para expresar conocimientos, ideas y sentimientos.
- Comprensión de textos escritos en relación con la experiencia cotidiana: instrucciones, normas y avisos relevantes.
- Comprensión crítica de textos escritos procedentes de la vida cotidiana atendiendo a su estructura y elementos paratextuales, y buscando informaciones de carácter objetivo.
- Composición de textos escritos relacionados con la vida cotidiana como cartas, notas y avisos con apoyo audiovisual.
- Composición de textos propios escritos relacionados con el ámbito académico, dándole prioridad a los resúmenes, conclusiones y aprendizajes adquiridos.
- Interés por la composición escrita y por comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y de los demás.

Bloque 2. Conocimiento y uso reflexivo de la lengua.

- Diferenciación de textos orales y escritos atendiendo a los distintos ámbitos coloquiales y formales.

- Conocimiento de la distribución geográfica de las lenguas y dialectos de España.
- Aprendizaje de la acentuación de palabras: sílaba átona, sílaba tónica y cuadro general de la acentuación de palabras. La tilde en los monosílabos.
- Adquisición de la estructura de la palabra por composición y derivación, descomponiendo la palabra en sílabas y distinguiendo los diptongos y triptongos y sus normas de acentuación.
- Identificación del nombre o sustantivo, y el adjetivo: características y formación del sintagma nominal y sus funciones en la oración simple.
- Identificación de determinantes, pronombres, adverbios, y su función sintáctica en la oración simple.
- Identificación de mecanismos de referencia gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) y léxicos (repeticiones, sinónimos, etc.).

### Bloque 3. Educación literaria y aspectos socioculturales de la lengua.

- Conocimiento de las normas elementales de utilización de bibliotecas.
- Interpretación de las informaciones de diccionarios y enciclopedias en relación con la norma lingüística.
- Lectura comentada y recitado de poemas y narraciones sencillas, reconociendo ritmo y versificación; argumento y estructura.
- Utilización y búsqueda de textos poéticos estudiados en la biblioteca del centro y en otras virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y valoración de la lectura como fuente de placer.
- Composición de textos poéticos sencillos con intención literaria.
- Primeros registros literarios en castellano.
- La literatura popular en la Edad Media: de la lírica primitiva al Romancero.
- La literatura culta en la Edad Media: Humanismo y Renacimiento. Las nuevas formas poéticas y los principios de la narrativa moderna: de La Celestina al Lazarillo.

### Criterios de evaluación

1. Reconocer la diversidad lingüística y respetar las diferentes manifestaciones culturales relacionadas con la lengua encontrando el propósito de los mensajes y extrayendo la idea global de informaciones específicas

Con este criterio se pretende medir si el alumno diferencia la diversidad de lenguas de España, distingue entre lengua y habla y además comprende mensajes o informaciones de naturaleza diversa tanto orales como escritas, actuando y siguiendo instrucciones para la realización de tareas de no más de tres actividades; también se evalúa la capacidad de resumir y sintetizar (objetivo 2).

2. Explicar y exponer hechos, ideas o sentimientos de forma oral y escrita usando registros adecuados con apoyo de formatos visuales y digitales con secuencias linealmente coherentes.

Con este criterio se pretende valorar si el alumno es capaz de expresarse de forma oral y escrita con apoyo de guio-

nes y resúmenes adaptándose al contexto lingüístico donde se produce la situación de comunicación y utilizando medios o registros audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación; también se valorará la capacidad lograda en la interacción con el oyente en el proceso comunicativo planteado (objetivos 1, 3 y 4).

3. Expresar de forma oral y escrita opiniones sobre las lecturas poéticas y narrativas trabajadas, reconociendo su estructura y valorando de forma general el lenguaje literario, distinguiendo contenidos literales e intertextuales y relacionándolos con la propia experiencia).

Con este criterio se quiere comprobar el grado de comprensión y expresión literaria del alumno, así como el análisis literario que se puede conseguir; también la capacidad de composición de textos poéticos y narrativos sencillos con características rítmicas y retóricas, imitando modelos producidos en clase y aplicando los conocimientos adquiridos (objetivos 4, 5 y 9).

4. Comprender la terminología lingüística base en los aspectos del conocimiento de la lengua y de las normas aprendidas, así como la estructura iniciada, con especial atención a la aplicación práctica de lo trabajado en clase, mostrando interés por los aspectos normativos.

Con este criterio tratamos de evaluar la aplicación práctica que hace el alumno de los conocimientos que ha adquirido en relación con los ejercicios y actividades gramaticales referidas a la acentuación ortográfica y uso de la tilde, la estructura de los sustantivos, su formulación sintáctica y el uso de conectores gramaticales (objetivos 6, 7 y 8).

5. Distinguir la estructura elemental de las oraciones simples y comprender los elementos que estructuran las categorías gramaticales de la lengua.

Con este criterio se puede saber si el alumno conoce la estructura de la oración simple en sujeto y predicado, así como si distingue las diferentes clases de palabras y su función sintáctica en la oración (objetivo 6).

6. Usar adecuadamente herramientas de búsqueda de información escrita para satisfacer necesidades de lectura y conocimiento del mundo que le rodea.

Con este criterio se pretende observar si el alumno utiliza los diccionarios y las enciclopedias de la biblioteca del centro para realizar las actividades y tareas propuestas entendiendo las informaciones que se proporcionan (objetivos 1 y 5).

7. Valorar la importancia del diseño y legibilidad de los textos orales y escritos producidos, reconociendo los propósitos informativos y literarios, expresando su opinión sobre los mismos y valorar y diferenciar los elementos del género y del uso del lenguaje.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno por interesarse en la importancia de la presenta-



ción y ejecución de los trabajos de expresión y comprensión escrita realizados de forma oral y escrita a lo largo del cuatrimestre; también pretende medir el esfuerzo que hace para realizar sus producciones y el interés y la iniciativa personal en incorporar estrategias de aprendizaje autónomo. Además evaluaremos la competencia en lectura comprensiva y la perspectiva que tiene el alumno respecto de la naturaleza del texto escrito, su estructura, contenido y sentido general (objetivos 3, 5, 9 y 10).

8. Expresar de forma oral y escrita pensamientos y emociones relativos a las sensaciones transmitidas por los primeros textos literarios en lengua castellana.

Con este criterio se quiere conocer si el alumno consigue comprender el significado global y contextualizar, a través de sus propias opiniones, los primeros textos literarios en lengua castellana y su ubicación histórica (objetivos 9 y 10).

## Módulo Dos

### Objetivos

1. Comprender y distinguir críticamente mensajes orales y escritos procedentes de los medios de comunicación y de la vida cotidiana entendiendo su intencionalidad comunicativa.

2. Realizar exposiciones orales sobre temas de actualidad, utilizando descripciones y valoraciones ajustadas y razonadas.

3. Participar en debates lingüísticos y literarios empleando los recursos de la lengua con claridad y corrección.

4. Identificar las categorías gramaticales haciendo uso y reconociendo los tiempos verbales; valorar la necesidad de una expresión ortográfica correcta.

5. Utilizar adecuadamente la normativa ortográfica de la lengua castellana.

6. Reconocer en un texto las clases de palabras, emplear adecuadamente los tiempos verbales y conocer los principales elementos del sintagma verbal.

7. Leer de forma comprensiva y expresiva textos literarios pertenecientes a los diferentes géneros del Siglo de Oro de la Literatura española.

8. Leer y escribir textos de producción propia respetando la buena presentación y el uso correcto de la norma ortográfica y lingüística, valorando la propia composición escrita para comunicar informaciones, opiniones y conocimientos.

### Contenidos

Bloque 4. Escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

- Comprensión y exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación y de la vida cotidiana.

- Narraciones orales con esquemas previamente preparados, insertando descripciones sencillas y valoraciones en relación con lo expuesto, presentados de forma secuenciada y con claridad, utilizando si procede medios informáticos.

- Conocimiento y comprensión de textos orales atendiendo especialmente a la obtención de informaciones de los medios y del ámbito académico.

- Participación activa en situaciones académicas en propuestas del modo de organizar las tareas y solicitando aclaraciones ante diversas instrucciones.

- Actitud de cooperación y respeto mostrando interés por la participación en el aprendizaje colaborador.

- Comprensión de textos escritos sencillos procedentes del ámbito académico, y otros expositivos y explicativos procedentes de diversos soportes.

- Composición de textos narrativos, descriptivos y, otros del ámbito académico que se concreten en exposiciones sencillas, glosarios y definiciones de términos.

- Interés por la buena presentación de textos escritos respetando normas gramaticales y ortográficas aprendidas.

- Observación de diferencias entre el lenguaje hablado y escrito, especialmente en el ámbito académico.

Bloque 5. Conocimiento y uso reflexivo de la lengua.

- Diferenciación de los usos coloquiales y formales en la comunicación oral y escrita.

- Identificación y uso de morfemas flexivos y derivativos (sufijos, prefijos e interfijos) en palabras y repaso de la composición y derivación de palabras.

- Estudio y revisión de la normativa ortográfica y uso de B-V, Y-LL, G-J, H, así como su conocimiento y uso reflexivo y aplicación en las tareas.

- Definición e identificación de sinonimia y antonimia y conocimiento de palabras homónimas y homófonas, así como su ortografía según el significado. Palabras polisémicas.

- Conocimiento del funcionamiento sintáctico del verbo y reconocimiento de formas y tiempos verbales en diferentes textos.

- Las preposiciones y conjunciones, adverbios y reconocimiento de categorías gramaticales.

- Identificación del sujeto, del predicado y de los complementos del verbo, en las oraciones simples.

Bloque 6. Educación literaria y aspectos socioculturales de la lengua.

- Uso habitual de diccionarios y enciclopedias, manejo e interpretación de definiciones en relación con la norma lingüística.

- Utilización habitual de la biblioteca del centro y adquisición del hábito de lectura, así como valoración por emplear la lectura como fuente de placer.

- Diferenciación de los géneros literarios a través del trabajo con lecturas comentadas.

- Lectura comentada de relatos y leyendas y aprecio de la literatura como fuente para el conocimiento del mundo.

- Los Siglos de Oro de la Literatura Española. Poesía, narración y drama.

### Criterios de evaluación

1. Exponer, debatir y distinguir textos orales y escritos con corrección, respetando las normas lingüísticas y las convenciones respecto de las secuencias y estructuras lingüísticas y no lingüísticas.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumno puede expresarse de forma oral y escrita correctamente con argumentación, convencimiento y eficacia, respetando la ortografía y las normas de la lengua (objetivos 1, 3, 4 y 5).

2. Reconocer e identificar informaciones específicas de textos orales y escritos del ámbito informativo y académico, resumir su idea global, seguir instrucciones contenidas en los mismos, distinguir su estructura y expresar opiniones al respecto.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación y la comprensión de informaciones de naturaleza diversa localizadas en los textos propuestos, identificando descripciones y procesos y aplicando técnicas de organización de ideas y esquemas jerárquicos (objetivos 1, 2 y 3).

3. Comentar, describir, explicar y exponer oralmente y por escrito, empleando con corrección el uso normativo de la lengua, diferentes temas relacionados con las vivencias y los intereses del alumno, enlazando y organizando los enunciados de los textos producidos.

Con este criterio se debe comprobar si los alumnos son capaces de presentar ordenadamente mediante la exposición oral y la redacción escrita, informaciones y conocimientos previamente preparados con la finalidad de que el receptor entienda el trabajo elaborado, seleccionando lo más relevante, y midiendo la rigurosidad de la expresión y su apoyo en otros medios a su alcance (objetivos 1, 2, y 3).

4. Emplear y conocer una terminología lingüística básica en las actividades y tareas de reflexión sobre el uso de la lengua.

Con este criterio se valora la capacidad para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales; se comprobará el conocimiento de la terminología referida a sujeto, predicado y complementos, elipsis, papeles del sujeto y funciones sintácticas características de las clases de palabras, así como las destrezas en la obtención de información de diccionarios y otras obras relativas a esta cuestión (objetivos 4, 5 y 6).

5. Resumir y expresar opiniones relativas a lecturas de obras completas realizadas adecuadas a los contenidos trabajados, reconocer su estructura diferenciando el contenido literal del sentido global e indicando temas y recursos estilísticos en fragmentos y su intencionalidad literaria.

Con este criterio se busca conocer si el alumno realiza las lecturas propuestas y sintetiza, valora y comprende las

principales características de los géneros literarios estudiados situándolos en su contexto (objetivo 7).

6. Comentar, escribir y componer textos descriptivos, narrativos y literarios sencillos empleando modelos leídos y comentados en el aula, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre el uso normativo y ortográfico de la lengua con corrección, seguridad y confianza y de forma autónoma.

Con este criterio se atiende a observar si el alumno es capaz de elaborar textos aplicando conocimientos lingüísticos y literarios adquiridos; por un lado empleando mecanismos gramaticales y léxicos adecuados, valores modales y esquemas sintácticos correctos, junto con la perfecta acentuación ortográfica en hiatos y uso de tilde diacrítica y signos de puntuación; por otro lado aplicando las principales características de organización temporal y espacial en cuanto al orden y la secuencia (objetivo 8).

### Nivel II

#### Módulo Tres

#### Objetivos

1. Conocer y valorar de forma crítica mensajes orales y escritos procedentes de la vida cotidiana y de los medios de comunicación descubriendo su intencionalidad comunicativa.

2. Entender y comprender textos orales y escritos en relación con cuestiones académicas y técnicas de aprendizaje.

3. Participar activamente en debates, charlas y juegos lingüísticos y literarios, empleando los registros adecuados de la lengua y regulando su comportamiento.

4. Leer de forma comprensiva y expresiva poemas y diferentes textos narrativos y descriptivos.

5. Utilizar con propiedad formas lingüísticas adecuadas a las características de la situación de enunciación y a los diferentes registros de la lengua.

6. Valorar la importancia del lenguaje publicitario y de los medios de comunicación.

7. Corregir errores ortográficos en el uso y la práctica coloquial de la lengua con especial atención a errores comunes como: "por qué", "si no"... , así como matices interrogativos o exclamativos y palabras compuestas.

8. Reconocer todas las categorías gramaticales, así como su función dentro de la oración simple.

9. Clasificar los distintos tipos de oraciones simples en función de su estructura gramatical e intencionalidad del hablante.

10. Identificar palabras homónimas y polisémicas.

11. Leer y comprender textos literarios del siglo XIX en relación con su época histórica.

12. Reconocer las características básicas de los principales movimientos artísticos durante el siglo XIX, así como su manifestación en la literatura.

13. Valorar el lenguaje como instrumento que permite satisfacer necesidades de comunicación.

#### Contenidos

##### Bloque 7. Escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

- Valoración y comprensión crítica de mensajes orales y escritos procedentes de la vida cotidiana y de los medios de comunicación.
- Lectura comprensiva de textos de carácter no literario referidos a temas de actualidad e interés para el alumnado.
- Conocimiento y comprensión de textos escritos utilizados en cualquier ámbito de la vida cotidiana, y caracterizados por su naturaleza narrativa y descriptiva.
- Participación activa en debates y comentarios relacionados con la actualidad y la propia experiencia del alumno.
- Composición de textos de carácter narrativo y descriptivo propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales.
- Comprensión de reportajes, noticias y entrevistas procedentes de los medios de comunicación audiovisuales.
- Análisis y reflexión crítica del lenguaje de los mensajes publicitarios.
- Exposición oral y escrita de la información tomada de un medio de comunicación acerca de un tema de actualidad.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a mensajes escritos y audiovisuales.
- Explicaciones orales sencillas de forma clara y ordenada sobre hechos de la realidad social, política y cultural que resulten de interés para el alumnado.
- Utilización de la técnica del subrayado en la lectura personal, sirviéndose de signos para diferenciar las ideas principales de las secundarias.
- Utilización de la técnica del resumen para expresar por escrito la información más importante contenida en distintos textos.
- Creación de textos de intención literaria valorando la corrección ortográfica y la riqueza léxica.
- Uso correcto de las convenciones ortográficas que rigen la lengua.
- Interés por ampliar el vocabulario activo y por dotar a las producciones escritas de variedad, cohesión y coherencia, así como por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respecto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.
- Cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

##### Bloque 8. Conocimiento y uso reflexivo de la lengua.

- Reconocimiento de las distintas categorías gramaticales, formación de los distintos sintagmas y sus funciones en la oración simple.

- Distinción de palabras homónimas y polisémicas
- Repaso y uso reflexivo de las normas ortográficas.
- Respeto por las convenciones ortográficas que rigen la lengua escrita.
- Clasificación de las oraciones simples según la actitud del hablante y atendiendo a su estructura gramatical.

##### Bloque 9. Educación literaria y aspectos socioculturales de la lengua.

- Lectura comentada de poemas y fragmentos de la literatura del siglo XIX.
- Reconocimiento de las características básicas de los principales movimientos literarios del siglo XIX (Romanticismo y Realismo).
- Interrelación histórica y literaria a partir de fragmentos de obras propias del Romanticismo y Realismo.
- Uso progresivamente autónomo de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.

##### Criterios de evaluación

1. Producir textos no literarios y literarios con intención narrativa y descriptiva, orales y escritos, que permitan la expresión de una visión personal acerca de temas y problemas de interés comunitario.

Con este criterio se pretende valorar la competencia del alumnado para producir discursos y textos narrativos y descriptivos (objetivos 3, 5 y 11).

2. Realizar descripciones y narraciones orales sobre hechos acontecidos en la propia experiencia personal.

Con este criterio se pretende medir el nivel de madurez lingüística y personal a través de la expresión oral del alumno (objetivo 4).

3. Comprender, extraer y contrastar las ideas más relevantes de un texto a través de la lectura de informaciones concretas además de identificar el propósito principal en los textos escritos.

Este criterio valora la competencia de la comprensión escrita así como la competencia para extraer informaciones particulares que pudieran aparecer expresadas con palabras diferentes a las usadas para preguntar por ellas (objetivo 1 y 2).

4. Entender informaciones e instrucciones dadas tanto en textos orales como escritos; extraer ideas generales e información específica de reportajes y entrevistas así como la idea principal del mensaje publicitario.

Este criterio valora la competencia del alumnado para deducir los elementos fundamentales de un mensaje procedente de un medio de comunicación; localizar el tema general y los elementos relevantes de un reportaje o noticia escrita o audiovisual y las opiniones más significativas de ese texto; también se valora la capacidad del alumnado para deducir la idea principal del mensaje publicitario a través del lenguaje textual y visual (objetivos 1, 2, 4 y 6).

5. Realizar explicaciones orales sencillas sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Este criterio valora la competencia para ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico o político, algún conflicto social, etc. del interés del alumnado. Se tratará de que los oyentes o lectores puedan comprender la realidad de lo que se les informa. Se valorará especialmente la utilización de los medios de comunicación escrita y audiovisual (objetivo 6).

6. Aplicar los conocimientos sobre las convenciones ortográficas de la lengua para evitar errores en su uso ortográfico y problemas de comprensión.

Este criterio evalúa la competencia ortográfica para hacer un correcto uso de la lengua escrita (objetivo 7).

7. Conocer la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso de la lengua.

Con este criterio se pretende comprobar el correcto uso que el alumno hace de la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en actividades gramaticales. En este módulo se comprobará el conocimiento que el alumno tiene para identificar y saber hacer distinción entre las diferentes partes o categorías gramaticales que componen la oración así como los subtipos que algunas de ellas contienen (objetivos 8 y 10).

8. Aplicar los conocimientos sobre la sintaxis de oraciones simples para poder resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición progresivamente autónoma de textos propios de este módulo.

Este criterio valora la competencia para utilizar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y revisión de textos (objetivos 8 y 9).

9. Exponer una opinión sobre una lectura relacionada con los periodos que se incluyen en el presente módulo.

Este criterio mide la competencia lectora en el ámbito literario por medio de la lectura de textos breves o fragmentos de obras relacionados con los periodos literarios estudiados (objetivo 12).

10. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos de obras relacionados con los periodos literarios estudiados así como mostrar conocimiento de los autores y obras más relevantes de dichos periodos literarios.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura de textos propuestos en clase, además de comprobar que se va adquiriendo conocimiento de los grandes periodos de la historia de la literatura (objetivo 13).

11. Hacer un uso adecuado de la biblioteca.

Este criterio interpreta la competencia del alumnado para utilizar los distintos recursos bibliográficos para investigar, recabar información y presentar trabajos adecuados.

#### Módulo Cuatro

#### Objetivos

1. Conocer y valorar de forma crítica mensajes escritos procedentes de la vida cotidiana y de textos humanísticos y científico-tecnológicos.

2. Conocer el lenguaje propio de textos administrativos y valorar la importancia de estos en la vida cotidiana.

3. Producir textos expositivos y argumentativos, adecuándolos a la situación de comunicación, utilizando la estructura organizativa de cada uno de ellos y usando de forma apropiada los criterios de cohesión y coherencia, los elementos de conexión y las construcciones sintácticas compuestas.

4. Usar procedimientos adecuados para componer y transformar oraciones simples en compuestas coordinadas, así como oraciones compuestas subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.

5. Reconocer los tipos de oraciones coordinadas y oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales para enriquecer los propios recursos de comunicación escrita.

6. Exponer oralmente el desarrollo de un tema o trabajo de forma ordenada y fluida, siguiendo un orden lógico en la presentación de las informaciones y argumentos, adecuando el lenguaje utilizado al contenido y a la situación de comunicación y manteniendo la atención del receptor.

7. Valorar la lengua escrita como instrumento expositivo y argumentativo y como medio de comunicación imprescindible en el ámbito de la administración.

8. Leer de forma comprensiva y expresiva poemas y fragmentos de novelas y piezas dramáticas.

9. Leer y comprender textos literarios desde finales del siglo XIX hasta nuestros días.

10. Reconocer las características básicas de los periodos literarios estudiados, y conocer sus grandes autores.

#### Contenidos

Bloque 10. Escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

- Comprensión crítica de mensajes orales y escritos procedentes de textos humanísticos, científico-técnicos y administrativos.

- Lectura comprensiva de textos de carácter no literario procedentes de la vida cotidiana.

- Composición de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos y argumentativos, elaborados a partir de información obtenida previamente.
- Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deícticas en relación con las situaciones de comunicación.
- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como instancias, actas, currículum vitae, solicitudes, reclamaciones, oficios, etc.
- Exposición oral de algún tema de actualidad de interés común para el alumnado.
- Atención fundamental a criterios de cohesión y coherencia.
- Utilización de bibliotecas y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de la información.
- Interés por la buena y ordenada presentación de los textos orales y escritos, tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.
- Ampliación del vocabulario activo y dotación a las producciones escritas de variedad, coherencia y cohesión.
- Cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

#### Bloque11. Conocimiento y uso reflexivo de la lengua.

- Respeto por las normas ortográficas, apreciando su valor y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.
- Interés por evitar incorrecciones sintácticas de uso extendido en nuestra lengua, (dequeísmo, deísmo, etc.)
- Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua y conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados.
- Atención a los diferentes niveles de uso de la lengua culta, coloquial y vulgar. Jergas.
- Reconocimiento y análisis de los elementos y características del lenguaje en los textos orales y escritos procedentes de los medios de comunicación escrita y audiovisual valorando la importancia y el impacto que el uso del lenguaje tiene en la sociedad contemporánea.
- Reconocimiento y análisis de los elementos y características del lenguaje científico-tecnológico, humanístico y administrativo, valorando la importancia de su uso en la sociedad actual.
- Reconocimiento y uso coherente de la coordinación y subordinación de oraciones.
- Uso de procedimientos para transformar enunciados en un estilo cohesionado mediante la transformación de oraciones independientes, coordinadas o yuxtapuestas en subordinadas sustantivas, adjetivas o adverbiales.
- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales, con especial atención a los coordinantes, subordinantes (sustantivos y adjetivos) y a aquellos que introducen una circunstancia a través de una oración subordinada.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa)
- Progresiva autonomía en el uso de diccionarios convencionales y digitales y de los correctores ortográficos de los procesadores de textos.

#### Bloque12. Educación literaria y aspectos socioculturales de la lengua.

- Lectura comentada y recitado de poemas o fragmentos de poemas, obras narrativas y dramáticas haciendo referencia al periodo histórico-literario al que pertenecen.
- Reconocimiento de las características básicas de los principales movimientos literarios desde finales del siglo XIX hasta nuestros días así como del marco histórico-social a partir de la lectura y análisis de autores y textos.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro o de las del entorno.
- Desarrollo progresivo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer.

#### Criterios de evaluación

1. Extraer las ideas principales de textos humanísticos procedentes de presentaciones, conferencias o ensayos breves así como de textos científico-tecnológicos.

Este criterio valora las competencias de comprensión y elaboración de esquemas y resúmenes (objetivo 1).

2. Exponer oralmente de forma ordenada y fluida o producir textos escritos expositivos y argumentativos, adecuándolos a un tema de interés común.

Este criterio comprueba si se usan de forma apropiada los criterios de cohesión y coherencia, los elementos de conexión y las construcciones sintácticas compuestas (objetivo 3 y 7).

3. Elaborar distintos tipos de textos administrativos a través del procesador de textos.

Este criterio valora la capacidad para manejar el lenguaje y los esquemas fijos propios del lenguaje administrativo, así como la riqueza lingüística y los recursos expresivos del alumnado (objetivo 2).

4. Aplicar los conocimientos sintácticos para evitar incorrecciones en el uso de la lengua.

Este criterio interpreta la capacidad del alumnado en el manejo sintáctico correcto de la lengua e intenta reducir errores de esta naturaleza (objetivos 4 y 5).

5. Conocer la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso de la lengua.

Este criterio examina el uso de la terminología básica para seguir y dar explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este módulo, además de la terminología evaluada en módulos anteriores, se comprobará el conocimiento y la competencia de identificación de formas de unión (yuxtaposición, coordinación y subordinación) de las oraciones. Se valorará, además, la progresiva autonomía para construir oraciones compuestas subordinadas (objetivos 4 y 5).

6. Exponer una opinión y análisis bien argumentados sobre una lectura propuesta en clase.

Este criterio trata de observar la competencia lectora en el ámbito literario por medio de la lectura personal y un trabajo presentado. El alumnado deberá considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido y emitir una opinión personal bien argumentada de la obra (objetivo 6).

7. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y valoración de textos breves o fragmentos de obras literarias del periodo estudiado, así como demostrar conocimiento e interés por sus autores y obras relevantes.

Este criterio valora el interés y el conocimiento literario así como su disfrute, se observa la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido y el uso del lenguaje. Se tendrá en cuenta, además, el conocimiento de las características de la literatura contemporánea (objetivos 8, 9 y 10).

8. Manejar principios fundamentales del funcionamiento de los procesadores de textos y utilizarlos en la realización de trabajos sencillos.

Con este criterio se observa la competencia del alumnado para utilizar nuevos recursos tecnológicos de trabajo. Se valorará tanto la utilización de estos medios como la realización del trabajo aportado.

Lengua Extranjera

Nivel I

Módulo Uno

Objetivos

1. Apreciar la lengua extranjera como un elemento enriquecedor de la diversidad cultural.

2. Valorar la lengua extranjera como medio para acceder a la información y como ayuda para obtener nuevos aprendizajes.

3. Reconocer la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y entenderse con personas de otras culturas, respetando su diferente visión de la realidad.

4. Escuchar y comprender mensajes orales en diferentes situaciones comunicativas.

5. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación.

6. Leer, comprender y escribir textos sencillos con la adecuada estructura.

7. Relacionar los conocimientos previos con los nuevos para una mejor interpretación del significado en el acto comunicativo.

8. Escribir diferentes textos, a imitación de otros leídos o escuchados, realizando borradores previos, con una adecuada ortografía, cohesión y coherencia.

Contenidos

Bloque 1. Hablar, escuchar, conversar, leer y escribir.

- Reconocimiento y aprecio de las distintas comunidades de habla.
- Identificación de los conocimientos, vivencias, sentimientos y costumbres de quienes participan en el intercambio comunicativo.
- Adecuación de la entonación, el ritmo, las pausas, el énfasis, y el volumen de la voz al contexto para facilitar la comprensión.
- Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas.
- Conocimiento y valoración positiva de la diversidad lingüística.
- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, o con personas de otras culturas.
- Aplicación de estrategias básicas para recordar, almacenar y revisar vocabulario.
- Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales y reconocimiento y valoración de las lenguas extranjeras como instrumento de comunicación.
- Elaboración de breves presentaciones, y aprendizaje de vocabularios específicos.
- Producción de textos orales breves y coherentes con pronunciación adecuada.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el aula y fuera de ella.

Bloque 2. Análisis y reflexión sobre la lengua.

Inglés

Gramática

- Verbo to be.
- Presentaciones personales.
- Saludos.
- Artículos: a/ an.
- Demostrativos: this / that...
- Países y nacionalidades.
- El alfabeto y spelling.
- Números del 1 al 100.
- Profesiones.
- Días de la semana.
- La casa.
- To have got.
- Wh-questions: what, where, when, who...?.
- Las partes del cuerpo.
- Genitivo sajón.

Fonética

- Introducción a las vocales.

Léxico

- El relacionado con los contenidos abordados.

Francés

### Gramática

- El alfabeto francés.
- Los artículos: definidos, indefinidos y contractos.
- Los pronombres personales sujeto.
- Presente de indicativo de los verbos être y avoir.
- Las interrogaciones: Qui'est-ce?/ Qu'est-ce que c'est?
- Los adjetivos posesivos (I).
- Presente de indicativo de los verbos faire y venir.
- La negación.
- Fórmulas para saludar, presentarse e identificarse.
- Los numerales hasta el 100.
- Los pronombres personales tónicos.
- Presente de indicativo de los verbos más usuales.
- La afirmación y la negación.
- Los posesivos (II).
- Plural de los sustantivos regulares.
- Las expresiones impersonales: C'est / Il y a / Il n'y a pas.

### Fonética

- Fonemas: /y/ /i/ /u/ /e/ /E/ /f/.
- Ritmo y entonación en la palabra.
- L'élision.
- Fonemas /z/ /x/ /s/.
- Los diptongos.

### Léxico

- El relacionado con los contenidos abordados.

### Bloque 3. Aspectos socioculturales y consciencia sociocultural.

- Interés por estudiar los aspectos de las diferentes lenguas que nos enriquecen.
- Valoración del empleo de la lengua extranjera dentro de la comunicación que nos da a conocer otras realidades sociales.
- Interés por descubrir el origen de otras lenguas de gentes que nos rodean como el rumano, etc.
- Respeto a los derechos de los inmigrantes que aportan la riqueza de su lengua y sus costumbres.
- Reconocimiento de la presencia de la lengua extranjera en nuestra cultura, en campos como el deporte, la música, etc.
- Fomento de la tolerancia hacia otras lenguas, otras gentes y otras culturas.
- Valoración de las ventajas que supone el aprendizaje de una lengua extranjera.

### Criterios de evaluación

1. Comprender y utilizar frases hechas y expresiones de uso cotidiano.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno adulto para comprender mejor los textos y para la posterior utilización en sus creaciones (objetivos 4, 5, 6 y 8).

2. Crear y exponer breves frases orales en lengua extranjera utilizando la gramática aprendida, el léxico apropiado y la cohesión necesaria para su comprensión.

Con este criterio se pretende valorar y evaluar las producciones orales del alumnado. Se procurará que la pronunciación y el registro utilizado sean los adecuados al contexto (objetivos 6, 7 y 8).

3. Reconocer la riqueza multicultural que existe en nuestra sociedad y respetar las diferentes manifestaciones socioculturales.

Con este criterio se pretende despertar en el alumnado adulto el interés y el aprecio por hábitos culturales distintos de los propios, y fomentar actitudes de respeto hacia los valores, las expresiones y los comportamientos de otros pueblos. También se evalúa el conocimiento que se tiene de algunos rasgos importantes de contextos socioculturales donde se hablan otras lenguas (objetivos 1, 2 y 3).

4. Saber obtener informaciones concretas y seguir instrucciones sencillas en la organización de tareas.

Con este criterio se quiere conocer si el alumno va adquiriendo autonomía para resolver asuntos cotidianos que necesitan información previa (objetivos 4 y 6).

5. Leer textos breves, adecuados al nivel, teniendo en cuenta la entonación, el ritmo y las pausas valorativas.

Con este criterio se pretende observar si el alumno utiliza sus capacidades expresivas para emitir un discurso (objetivos 6 y 7).

6. Se valorarán todos los intentos por comprender las diferencias entre nuestra cultura y la extranjera.

Con este criterio se pretende que el alumno adulto adopte una posición de respeto e igualdad en el trato con los hablantes de la lengua que aprende (objetivos 1 y 3).

7. Valorar el conocimiento sobre los aspectos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.

Con este criterio se quiere conocer si el alumno adulto adquiere, a través de una lengua nueva, una manera de organizar la realidad diferente a la suya (objetivo 3).

8. Valorar la necesidad de normas y convenciones que regulen el uso lingüístico.

Este criterio trata de comprobar, en las diferentes lenguas, que los conocimientos lingüísticos que se adquieren y las normas de uso que se aprenden son utilizados para la mejora de la comunicación, la valoración de los progresos y la reflexión sobre el proceso de aprendizaje (objetivos 6 y 7).

### Módulo Dos

#### Objetivos

1. Distinguir las partes de un texto escrito y relacionarlas con la organización de la información que el texto presenta.

2. Organizar las ideas con claridad, planificar y escribir, en soporte papel o digital, frases relacionadas utilizando el registro adecuado al tipo de vocabulario, tema y propósito comunicativo.

3. Aplicar a tu vida personal y laboral los conocimientos adquiridos hasta ahora.

4. Facilitar el acceso a los recursos para seguir aprendiendo esta lengua.

5. Valorar la importancia que tiene la lengua extranjera tanto en el mundo laboral como el deportivo o el del ocio y la cultura.

6. Llegar a respetar todo lo que concierne a la lengua extranjera y sus hablantes.

7. Comprender el sentido global de un texto sencillo oral o escrito.

8. Realizar frases sencillas, utilizando el léxico aprendido.

9. Realizar por escrito borradores de frases y pequeños textos y aplicar criterios básicos de corrección.

#### Contenidos

Bloque 4. Hablar, escuchar, conversar, leer y escribir.

- Conocimiento y uso adecuado de las expresiones y fórmulas propias de la nueva lengua.
- Esfuerzo e interés en el uso correcto de la lengua oral.
- Utilización de un vocabulario preciso que ayude en la construcción del sentido.
- Lectura colectiva de textos muy sencillos.
- Confección de murales plásticos donde se concreten las visiones que el alumnado tiene de lo aprendido.
- Interés por la consulta de las fuentes de documentación escrita y digital en las tareas de aprendizaje.
- Utilización de la prensa y la televisión como fuente de información y entretenimiento y conocimiento de otras lenguas y culturas.
- Exposición de noticias relacionadas con la lengua extranjera recogidas en la calle, la familia, o el trabajo.
- Reconocimiento y aprecio de las tecnologías que están al servicio de la comunicación, así como de la función social y cultural que cumplen.
- Interés ante las tecnologías de la comunicación y actitud crítica ante su uso.
- Actitud crítica ante los mensajes, verbales y no verbales, de los medios de comunicación social y de rechazo a los usos lingüísticos que implican actitudes sexistas y estereotipos o prejuicios basados en exclusiones raciales, sociales o religiosas.
- Utilización de un léxico preciso y uso de las reglas básicas en las producciones escritas.
- Escritura de pequeños textos. Estos textos serán cortos y bien controlados, utilizando los elementos básicos de cohesión.
- Comprensión de textos leídos u oídos (identificación de palabras, significado de expresiones y explicación del contenido global).
- Interés por cuidar la presentación de los textos escritos.

Bloque 5. Conocimiento de la lengua.

Inglés

Gramática

- Adjetivos posesivos: my, your, his, her, its.
- Imperativo.
- Some/any.
- Los meses y las estaciones.
- How much/how many.
- There is /there are.
- Presente simple.
- La hora.
- Introducción al presente continuo.
- Introducción del verbo can.
- Introducción a los comparativos.

Fonética

- Introducción a las consonantes.
- Ritmo y entonación en la frase.

Léxico

- El relacionado con los contenidos abordados.

Francés

Gramática

- Los demostrativos (1).
- Los adverbios de cantidad.
- El imperativo de los verbos –ER.
- Los adverbios de cantidad: beaucoup, trop, assez, peu.
- tre en train de+infinitivo.
- Faire de.../Jouer à...
- Presente de indicativo de verbos usuales.
- Conjugación: le futur et le futur proche.
- Conjugación: el passé composé.(1).
- Expresamos los estados físicos y anímicos.
- La salud: el cuerpo humano.
- Los artículos partitivos: du, de la, des.
- Conjugación: passé composé.
- Presente de indicativo de los verbos reflexivos.
- Las preposiciones con los nombres de ciudades y de países.
- La hora, la fecha, el tiempo. La orientación espacial.

Fonética

- Las vocales nasales (1).
- Los triptongos.
- Ritmo y entonación en los diálogos.
- La liaison.

Léxico

- La politesse.
- El relacionado con los contenidos abordados.

Bloque 6. Aspectos socioculturales y conciencia sociocultural.



- Valoración del mundo cultural de los países donde se habla la lengua extranjera objeto de estudio.
- Interés por la buena utilización de las nuevas tecnologías y su uso adecuado en el aprendizaje de las lenguas.
- Conocimientos sobre la aportación de Internet al aprendizaje del idioma.
- Valoración de las infinitas posibilidades que tiene la red para el conocimiento de otras culturas.
- Reconocimiento de la presencia de la lengua extranjera en el uso de las nuevas tecnologías.
- Interés por el conocimiento de algunos países con otras lenguas donde existe un gran respeto por los extranjeros.
- Respeto y aceptación de la igualdad entre las personas, hablen la lengua que hablen.
- Fomento del uso de las buenas formas en las relaciones con nuestros inmigrantes que hablan nuestra lengua u otra distinta.
- Disposición favorable a aceptar otra lengua, otra religión, otra cultura.

#### Criterios de evaluación

1. Extraer informaciones concretas de un texto, oral o escrito, y establecer relaciones entre conocimientos adquiridos y otros nuevos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado adulto para aplicar lo que va aprendiendo y aplicarlo en situaciones nuevas (objetivo 1).

2. Ser capaz de identificar estructuras lingüísticas y vocabularios nuevos e incorporarlos a su bagaje de conocimientos.

Con este criterio se debe comprobar si los alumnos son capaces de reflexionar sobre el propio aprendizaje o, por el contrario, si mantienen una actitud mecánica e irreflexiva (objetivos 2 y 8).

3. Valorar la buena presentación de los textos escritos con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

Con este criterio se evalúa la competencia del alumno para producir documentos legibles que le sirvan para aspectos académicos (objetivos 1, 2, 7 y 9).

4. Utilizar un léxico apropiado a las características de los diferentes tipos de discursos.

La intención de este criterio en las lenguas del ámbito es la evaluación de estrategias básicas para la escritura y la oralidad en el alumnado adulto. Se evalúa también el proceso de construcción de los textos y, al mismo tiempo, la reflexión sobre el propio aprendizaje y la inclusión de conocimientos nuevos (objetivos 2 y 4).

5. Valorar la importancia de planificar y revisar los textos escritos propios y respetar las normas gramaticales y ortográficas en los mismos.

Este criterio trata de comprobar en el alumnado adulto que los conocimientos lingüísticos que se adquieren y las

normas de uso que se aprenden son utilizados para la mejora de la comunicación, la valoración de los progresos y la reflexión sobre el proceso de aprendizaje (objetivos 8 y 9).

6. Participar e interactuar progresivamente en diálogos simulados relacionados con las experiencias y propósitos propios, usando las expresiones adecuadas, las estructuras propias de la lengua y la fonética adecuada para hacernos entender.

Este criterio valora la competencia para desenvolverse en las ocasiones en que necesitamos comprender a los otros y expresarnos al mismo tiempo (objetivos 3 y 5).

7. Desarrollar valores de tolerancia y aceptación de otras lenguas y otras culturas.

Este criterio quiere formar al alumno adulto en la tolerancia para aceptar las diferencias lingüísticas y culturales (objetivo 6).

Lengua Extranjera.

Nivel II

Módulo Tres

Objetivos

1. Conocer y comparar, a través de los documentos propuestos, diferentes realidades.

2. Conocer las características comunicativas de las personas en relación con su entorno: los acentos.

3. Conocer las diferencias comunicativas de los distintos países en donde se habla la lengua extranjera.

4. Concienciarse de las perspectivas de vida en los distintos entornos estudiados, con especial atención a las posibilidades laborales y educativas.

5. Orientarse. Solicitar y dar información sobre trayectos y ubicación.

6. Dotar de los recursos comunicativos para valerse en el ámbito de las relaciones laborales.

7. Identificar las formas de comunicación formal e informal.

8. Desarrollar las habilidades necesarias para valerse en contextos comunicativos de intercambio de información personal y profesional.

9. Valorar el uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas en contextos laborales cercanos.

10. Ofrecer al alumnado una visión igualitaria de la sociedad, con especial atención a las relaciones sociales que

impliquen algún tipo de discriminación y fomentar la conciencia de la igualdad y tolerancia en términos comunicativos.

11. Facilitar la adquisición de las habilidades comunicativas relativas al debate siguiendo pautas previas y dotarlas de los instrumentos interactivos.

12. Comprender, reconocer e interpretar el uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.

13. Analizar y juzgar críticamente los diferentes usos sociales de las lenguas, evitando los estereotipos lingüísticos, en especial los sexistas, que suponen juicios de valor y prejuicios mediante el reconocimiento del contenido ideológico del lenguaje.

#### Contenidos

##### Bloque 7. Escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

- Comparación de diferentes realidades y entornos sociales a través de diferentes documentos.
- Interacciones orales para solicitar y dar información sobre trayectos y ubicación.
- Participación en conversaciones con el fin de dotar al alumno de los recursos comunicativos para valerse en el ámbito de las relaciones laborales.
- Lectura y diferenciación de textos formales e informales.
- Participación en conversaciones o debates simulados para desarrollar las habilidades necesarias para valerse en contextos comunicativos de intercambio de información personal y profesional, así como en situaciones donde se pone especial atención a las normas de cortesía.
- Comprensión de instrucciones breves en contextos reales y simulados.
- Interés por elementos sociales y culturales que se reflejan en la lengua extranjera y valoración de su incidencia en la cultura.
- Elaboración de pequeños guiones previos sobre argumentaciones de debate así como de síntesis sobre los debates orales realizados en clase.
- Identificación y uso de procedimientos para componer los enunciados con estilo cohesionado, uso reflexivo de distintos procedimientos de conexión, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, favoreciendo la autonomía en la revisión de los propios textos.
- Elaboración de descripciones físicas y psicológicas del entorno cercano.
- Lectura de pequeños fragmentos de escritores actuales.

##### Bloque 8. Análisis y reflexión sobre la lengua.

#### Inglés

##### Gramática

- Repaso del presente simple y continuo.
- Expresión de gustos, preferencias, deseos y comparaciones.

- Fórmulas de cortesía.
- Los pronombres demostrativos y relativos.
- Los cuantificadores (a lot of, much, many, some, any, no).
- Las preposiciones de lugar. Expresiones espaciales. Subordinadas adverbiales.
- La expresión de la obligación y prohibición (must, mustn't, have to).
- Comparación entre el pasado simple y el pasado continuo.

##### Fonética.

- El acento, el ritmo y la entonación.
- Pronunciación de la terminación del pasado y del participio (-ed, -ing).
- Pronunciación de las formas contraídas.
- Las vocales.

##### Léxico.

- Relativo a los contenidos abordados en clase.

#### Francés

##### Gramática

- Las preposiciones de lugar (revisión). Expresiones espaciales.
- Los pronombres adverbiales "en" e "y".
- La interrogación con est-ce que y con la entonación (revisión).
- El comparativo y el superlativo.
- El imperfecto y el passé composé.
- Los adverbios de modo.
- Expresión de gustos y preferencias.
- Expresión de deseos (J'aimerais, je voudrais...).
- Le vouvoiement. Fórmulas de cortesía.
- El género y el número en sustantivos y adjetivos.
- Los pronombres relativos (Qui / Que / Où).
- Las interrogaciones con inversión de sujeto.
- Las sugerencias.
- La obligación general. La obligación con Devoir.
- Los comparativos irregulares.

##### Fonética

- Las vocales nasales (2).
- Los fonemas /ʒ/ / ʃ/.
- L'enchaînement.

##### Léxico

- El relacionado con los temas tratados en los contenidos.
- El léxico formal y el coloquial.

##### Bloque 9. Aspectos socioculturales.

- Conocimiento de diferencias entre realidades prestando una atención especial a que el análisis hecho por el alumnado adulto no contenga una visión etnocéntrica, evitando comparaciones competitivas y huyendo de las ideas preconcebidas sobre otras culturas.

- Valoración del empleo de la lengua extranjera en la comunicación para conocer las diferentes realidades sociales.
- Reconocimiento de la presencia de la lengua extranjera en los nuevos sistemas de comunicación tecnológica y su utilidad para comunicar con personas de procedencias diversas.
- Respeto por las diferencias comunicativas de los distintos países en donde se habla la lengua extranjera.
- Conocimiento de los contratos, los derechos de los trabajadores y de algunos aspectos de la seguridad laboral.
- Los contratos laborales.
- Interés por descubrir las posibilidades laborales después de obtener el graduado en secundaria.
- La igualdad entre hombres y mujeres. Las discriminaciones de género y el papel de la mujer en la sociedad. Algunas mujeres famosas en la sociedad española y extranjera.

#### Criterios de evaluación

1. Conocer y respetar los distintos valores que rigen las diferentes sociedades.

Se valorarán positivamente todos los intentos de comprender las diferencias entre la cultura española y la extranjera prestando una atención especial a no adoptar una visión etnocéntrica, evitando las comparaciones competitivas y huyendo de ideas preconcebidas sobre la otra cultura (objetivos 1, 2, 3, 4 y 13).

2. Participar en conversaciones utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener o terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a la situación comunicativa. La comunicación puede presentar errores siempre que estos no dificulten la comprensión.

Se evaluará la habilidad estratégica del alumnado adulto para solventar problemas de comunicación y llegar a obtener o dar la información deseada. Se tendrá en cuenta no solo el uso de los elementos lingüísticos sino también de los recursos no verbales (gestos, mímica, etc.) (objetivos 5, 6, 7, 8 y 11).

3. Redactar textos sencillos en lengua extranjera utilizando la gramática aprendida y el léxico adecuado, así como los recursos de cohesión que los hagan comprensibles al lector.

Se valorará la capacidad del alumnado en la redacción de mensajes sencillos con una organización clara y con una secuencia lineal cohesionada (objetivos 5, 6, 7, 8 y 11).

4. Adquirir conciencia de las ventajas del aprendizaje de una lengua extranjera y del dominio del registro lingüístico en las situaciones de la vida cotidiana a través de la simulación de las situaciones de uso de cada registro.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para producir textos acordes a los distintos contextos y situaciones comunicativas (objetivos 2, 7 y 9).

5. Comprender la información general y específica de diversos textos escritos, identificando algunos datos, opiniones, argumentos e informaciones implícitas.

Con este criterio se evalúa la capacidad del alumnado adulto para leer de forma autónoma usando correctamente diccionarios y otras fuentes de información en soporte papel o digital (objetivos 1 y 2).

6. Manifestar en la práctica el conocimiento de los aspectos formales de la lengua.

Con este criterio se pretende que el alumnado adulto reflexione sobre los conocimientos y las normas de uso en relación con la comprensión y la producción (objetivos 2, 7, 8, 11 y 12).

7. Desarrollar la conciencia igualitaria, tanto en lo lingüístico como en lo referente a los estereotipos sociales.

Este criterio permite formar al alumno en la igualdad desde el punto de vista de los prejuicios y los mecanismos lingüísticos de discriminación (objetivos 10 y 13).

8. Participar con progresiva autonomía en conversaciones, debates y simulaciones relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas y pronunciación adecuada.

Este criterio valora el interés del alumno por intentar desenvolverse en situaciones básicas (objetivos 6, 8 y 11).

9. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para su composición y revisión.

Con este criterio se pretende que el alumno reflexione autónomamente sobre los conocimientos y normas de uso en relación con la comprensión y la producción (objetivos 8 y 12).

#### Módulo Cuatro

##### Objetivos

1. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos así como para conocer otras culturas y explotar sus posibilidades laborales y educativas.

2. Reflexionar sobre la influencia que ejercen los medios de comunicación y las tecnologías de la información en la sociedad actual.

3. Producir textos organizados sobre temas de actualidad que aparecen en los medios de comunicación.

4. Adquirir la capacidad, oral y escrita, de solicitar y dar información.

5. Ser capaz de usar diferentes recursos y las nuevas tecnologías (Internet, guías, libros, etc.) así como facilitar el acceso a los mismos para obtener información y ampliar los conocimientos.

6. Producir documentos formales organizados y con corrección.

7. Reconocer el lenguaje del tráfico y expresar la obligación, prohibición, recomendación, certeza y probabilidad.

8. Fomentar el deseo de conocimiento de otras culturas y valorar la importancia de la lengua extranjera como medio para acceder a ellas.

9. Adquirir los conocimientos, los hábitos y las habilidades que hacen posible el uso y disfrute de los textos literarios.

10. Aplicar a la vida laboral y profesional los contenidos de la materia.

11. Valorar la importancia de la lengua extranjera para la inserción laboral y el desarrollo de un proyecto académico o profesional.

#### Contenidos

##### Bloque 10. Escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

- Recepción activa y actitud crítica ante los mensajes de los medios de comunicación audiovisuales y multimedia. Uso de expresiones de opinión.
- Uso autónomo de las herramientas digitales para las exposiciones y presentaciones orales. Estructura de las mismas.
- Audición de relatos, cuentos, obras teatrales cortas, canciones y visionado de películas.
- Uso de las podcasts, periódicos digitales, blogs, e-mails y otros instrumentos que permiten utilizar la lengua extranjera a través de las nuevas tecnologías.
- Reconocimiento del uso de palabras extranjeras (anglicismos, galicismos) en los medios de comunicación españoles.
- Comentario crítico de noticias y mensajes publicitarios.
- Realización de composiciones sobre temas de actualidad. Uso de conectores.
- Organización de un viaje: lectura de documentos turísticos, folletos, páginas web, revistas, guías, relatos u otros documentos.
- Discusiones y toma de decisiones.
- Audición y visionado de documentos descriptivos de otras culturas y análisis de las manifestaciones artísticas (literatura, cine, arte, música...) de diferentes países.
- Producción de cartas formales y correos electrónicos.
- Audición o visionado de obras o fragmentos literarios.
- Análisis de algunos programas multimedia para el aprendizaje de la lengua extranjera.
- Visionado de situaciones en lugares de trabajo y conversaciones asociadas a ellos.
- Audición de programas radiofónicos sobre temas de actualidad.
- Presentación oral de proyectos descriptivos, realización y producción de encuestas, entrevistas, currículos y cartas de presentación.
- Lectura comentada de textos literarios.
- Composición de trabajos académicos y organización de los mismos.
- Utilización de las bibliotecas e Internet.

##### Bloque 11. Análisis y reflexión sobre la lengua.

#### Inglés

##### Gramática.

- Los pronombres interrogativos: who, what, whose, when, where, which, why y how.
- El futuro (will y be going to) y el uso del presente simple y el presente continuo con valor de futuro.
- Los verbos modales (can, can't, must, mustn't, should, shouldn't, may, might).
- Las cartas: estructura y redacción.
- Estructura de una narración de hechos.
- Introducción a la condición y a la voz pasiva.
- Expresión de la opinión, la subjetividad y la hipótesis (I wish...) y contrastar ideas (on the one hand, on the other hand, as opposed to, instead of...).
- Tiempos verbales usados en las noticias: simple past, past continuous y past perfect.
- Los conectores.
- El estilo indirecto.

##### Fonética.

- Pronunciación de formas débiles como can.
- Repaso de sonidos vocálicos y consonánticos.
- Diferencias entre el Inglés Británico y el Americano.

##### Léxico.

- Relativo a los contenidos abordados en clase.

#### Francés

##### Gramática:

- Expresión de la opinión.
- Pronombres personales de objeto directo e indirecto.
- Las perífrasis de presente, pasado y futuro.
- Los conectores.
- Los tiempos de pasado.
- El estilo indirecto.
- Las partículas interrogativas.
- Los pronombres demostrativos.
- La narración. La concordancia de los tiempos.
- Las oraciones condicionales.
- La voz pasiva (introducción).
- El pronombre on en la voz pasiva.

##### Fonética:

- Los fonemas /e/ / ə/ /ɛ/.
- Los fonemas /i/ /y/ /u/.
- El ritmo y la entonación de las frases largas. Las pausas.
- Los homófonos.

##### Léxico:

- El relativo a los temas tratados en los contenidos de clase.
- Galicismos.

## Bloque 12. Aspectos socioculturales.

- Conocimiento de diferencias entre los medios de comunicación de diferentes países.
- La manipulación informativa.
- Reconocimiento de la presencia de la lengua extranjera en las nuevas tecnologías.
- Fomento de la comunicación con personas de procedencias diversas.
- Apreciación de las riquezas de otras culturas.
- Valoración de la importancia de la lengua extranjera en la comunicación con personas de otros países.
- Reconocimiento y respeto de las normas de tráfico.
- Uso de las formas de cortesía.
- Interés por la continuación en la formación como vehículo de enriquecimiento cultural.
- Respeto a las diferencias de opiniones y valoración de los demás.
- Disposición favorable para entender y hacerse entender en la lengua extranjera.
- Interés por las relaciones interculturales.

### Criterios de evaluación

1. Identificar y contrastar el propósito de textos procedentes de medios de comunicación.

Este criterio evalúa la competencia del alumno leer y escuchar comprensivamente (objetivo 2).

2. Saber utilizar las nuevas tecnologías para obtener información y ser capaz de ampliar conocimientos por medio de ellas y aplicarlos al mundo laboral.

Este criterio valora la habilidad para manejar diversos medios y la capacidad de trabajo en grupo en la realización de tareas de búsqueda de información para su propio beneficio (objetivos 1 y 5).

3. Valorar con actitud crítica los mensajes de los distintos medios de comunicación y tecnologías de la información.

Este criterio permite evaluar la habilidad de los alumnos para analizar los mensajes que les llegan a través de diversos medios (objetivos 1 y 2).

4. Realizar composiciones o presentaciones bien estructuradas sobre temas relacionados con la actualidad.

Este criterio presta atención a la competencia comunicativa tanto oral como escrita (objetivos 3 y 6).

5. Solicitar y encontrar información en lengua extranjera por medio de diferentes recursos.

Este criterio valora la habilidad para manejar diversos medios y la capacidad de trabajo en grupo en la realización de tareas de búsqueda de información (objetivos 4 y 5).

6. Manejar, comprender y analizar los documentos escritos propuestos con especial atención a la localización de la información pertinente buscada.

Este criterio valora la competencia del alumno para realizar una lectura comprensiva (objetivos 6 y 7).

7. Presentar documentos formalmente correctos (cartas, e-mails, etc.).

Este criterio evalúa la competencia para elaborar documentos escritos (objetivo 6).

8. Ser capaz de hablar sobre experiencias, hacer recomendaciones, dar consejo y expresar obligación y prohibición.

Este criterio presta atención a la competencia comunicativa (objetivo 7).

9. Identificar y respetar las diferencias entre culturas y sociedades, analizándolas con actitud crítica y abierta.

Este criterio pretende evaluar el interés del alumnado por otras culturas así como su capacidad para observarlas y analizarlas críticamente (objetivo 8).

10. Incorporar progresivamente la lectura literaria como fuente de placer y enriquecimiento personal.

Este criterio valora el interés del alumno por el conocimiento literario y su disfrute (objetivo 9).

11. Ser capaz de elaborar documentos destinados al mundo laboral y académico y desenvolverse en ambos ambientes.

Con este criterio se evalúa la competencia del alumno para producir documentos en diferentes contextos, especialmente en el laboral, para lograr así la eficacia comunicativa (objetivo 10).

12. Apreciar la importancia de la lengua extranjera en el mundo actual.

Este criterio pretende estimar el interés del alumnado por el aprendizaje de una lengua extranjera así como su apreciación de la importancia que ésta tiene para lograr la eficacia comunicativa en nuestra sociedad actual (objetivo 11).

### Ámbito Social

El ámbito social, en la Educación Secundaria para personas adultas, comprende los aspectos de las materias de Ciencias sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía, los de la percepción recogidos en el currículo de Educación Plástica y Visual y Música, más unos sucintos contenidos relacionados con la educación vial. A pesar de toda la diversidad y variabilidad enunciada, el aprendizaje de este ámbito contribuye al desarrollo de unas capacidades vinculadas entre sí de manera muy estrecha.

La geografía tiene una finalidad práctica y está dirigida a ayudar a comprender mejor la experiencia del espacio y del territorio, mientras que la historia tiene como objetivo

explicar la realidad social actual desde el pasado, su desarrollo y configuración. Su objetivo está centrado en dar significado a su propia existencia, contribuir a la creación de la memoria y de la identidad colectiva, profundizar en el conocimiento de la sociedad, tanto en lo que se trata de su organización y funcionamiento en el transcurso del tiempo, como de la territorialidad, identificando los componentes básicos y sus interacciones. Las restantes ciencias sociales contribuyen a que el alumnado adulto adquiera conocimientos para utilizar en su vida, entre ellos la evolución y organización de las instituciones, los rasgos y valores del sistema democrático, la pluralidad, el ejercicio activo y responsable de los derechos y deberes ciudadanos y el compromiso de contribuir a su mejora.

Es cierto que la referencia fundamental del currículo tiene su punto nuclear en la geografía e historia, pero no olvida otras disciplinas integradas en las ciencias sociales, aunque sus perspectivas de análisis sean diferentes, como es el caso de la economía.

El término competencia en educación va unido al de aprendizaje significativo; por tanto, a la hora de desarrollar cualquier competencia es necesario contar con unos aprendizajes profundos y no memorísticos, que integren conocimientos, procedimientos y actitudes, y una aplicación de los mismos en contextos diferentes. El alumnado de Educación Secundaria de adultos tendrá en el ámbito social la posibilidad de ejercitarse de forma autónoma en la búsqueda, obtención, observación y comprensión de la información, esto es, aprender a aprender, con la utilización de diversas fuentes escritas, audiovisuales, internet, partituras, imágenes u otros recursos gráficos.

En este ámbito se integran las competencias que desarrollan la dimensión y comprensión social de la realidad actual e histórica, además de aproximar al alumnado adulto a la comprensión del tiempo histórico, a los rasgos significativos de las sociedades en otros espacios y en otros tiempos, con la finalidad de que entienda mejor los problemas relevantes del mundo en que vivimos; posibilita la comprensión de la realidad social circundante, con el fin de que coopere y adquiera con notable facilidad la competencia social y ciudadana.

Los contenidos que agrupa cada uno de los seis módulos incorporan aspectos concretos del currículo. Los relativos a la historia abarcan, en su carácter lineal del pasado al presente, competencias como la localización en el tiempo y en el espacio de las civilizaciones, culturas y los acontecimientos históricos más trascendentales que han sucedido hasta llegar al siglo XXI. de manera conjunta se incluyen aprendizajes relativos a los aspectos fundamentales del conocimiento geográfico y artístico, a través de la observación directa e indirecta, la interpretación de gráficos, el análisis de obras artísticas significativas, la identificación de los componentes básicos del relieve, los climas, la vegetación, las interacciones del ser humano con el medio ambiente, las actividades económicas, los grandes ámbitos económicos geopolíticos y culturales, etc. También queda resaltada la importancia que tiene la competencia cultural y artística como una riqueza que debe

conservarse, dado que su valoración implica poseer habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, así como sensibilidad y sentido estético, lo cual nos permitirá la comprensión, el aprecio, disfrute y la experimentación de emociones ante el patrimonio artístico y cultural.

El ámbito social, en definitiva, dado el carácter instrumental e integrador que posee, contribuye de manera efectiva al desarrollo de las competencias básicas de la Educación Secundaria de adultos.

#### El ámbito social y las competencias básicas

Por su carácter integrador, este ámbito colabora, de una manera intensa y efectiva, al desarrollo de todas las competencias básicas de la Educación Secundaria para personas adultas y no solo de aquellas (competencia social y ciudadana y competencia cultural y artística) que están natural y directamente relacionadas con él. Integra conocimientos, técnicas y términos propios de diversas ciencias sociales (geografía, historia, economía, demografía, sociología, psicología social, educación para la ciudadanía...), las cuales en muchos casos utilizan instrumentos de razonamiento y expresión matemáticos. También conducen al logro de la competencia matemática y de la competencia en el conocimiento, así como la interacción con el mundo físico. Una metodología adecuada en el abordaje de este ámbito debe partir del planteamiento de problemas reales que afectan a los adultos como ciudadanos y habitantes del planeta Tierra. Y es recomendable la aplicación de una metodología activa para la búsqueda de soluciones. Este planteamiento colaborará eficazmente al logro de la competencia para aprender a aprender y la competencia tratamiento de la información y competencia digital.

#### Objetivos

La enseñanza de este ámbito tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocimiento de los hechos y los conceptos más relevantes propios de las ciencias sociales.
2. Localizar en el espacio y en el tiempo de los hechos sociales más relevantes de la historia del mundo, Europa, España y Castilla-La Mancha, y contextualización de los mismos en sus diferentes ámbitos económicos, artísticos, filosóficos, religiosos, etc.
3. Analizar los hechos más relevantes y sus antecedentes, así como su relación con acontecimientos y fenómenos simultáneos, anteriores o posteriores.
4. Conocer y utilizar las herramientas científicas básicas para la búsqueda, selección y expresión de la información más relevante en el estudio de los hechos sociales.
5. Identificar y utilizar diferentes herramientas, modos de expresión y comunicación que tengan relación con los hechos sociales (económicos, históricos, artísticos, filosóficos, religiosos, etc.)

6. Elaborar proyectos y proyecciones en base a los análisis realizados.

7. Reconocerse como miembro de la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias con los otros y desarrollando la expresión adecuada de los sentimientos y las emociones, y la autoestima.

8. Desarrollar las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar con iniciativas propias en las actividades de grupo y en la vida social en general, con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

9. Adquirir las habilidades propias de un pensamiento crítico, desarrollando criterios propios y estrategias para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

10. Tomar conciencia y participar responsablemente en la construcción de una sociedad democrática, basada en el respeto a los derechos humanos, en la convivencia pacífica, en el entendimiento intercultural y en la solución negociada de los conflictos interpersonales y sociales.

11. Valorar la diversidad étnica y cultural como un rasgo positivo de la sociedad actual, aceptándola como una oportunidad para la comunicación y el enriquecimiento mutuo, y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo.

12. Reconocer las situaciones pasadas y presentes de desigualdad en el reconocimiento efectivo de los derechos entre el hombre y la mujer, valorar y respetar las diferencias de género y la igualdad de derechos entre ellos, así como rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre ambos, participando en la prevención de las desigualdades y de toda clase de violencia de género.

13. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español, de sus comunidades autónomas y de la Unión Europea, tomando conciencia de nuestro patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

14. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información audiovisual, Internet, textos, partituras, imágenes u otros recursos gráficos para representar y expresar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, propiciando la comunicación interpersonal, la reflexión crítica y el respeto entre las personas.

15. Saber observar las imágenes y los sonidos, comprendiendo las relaciones existentes entre los lenguajes plásticos y musicales con otros pertenecientes a los distintos ámbitos de conocimientos. Utilizar las formas expresivas más adecuadas en cada momento según las necesidades comunicativas.

16. Elaborar juicios y criterios personales sobre los diferentes usos sociales de la música, valorando su contribución a las situaciones personales en entornos cada vez más amplios.

17. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica.

18. Conocer a grandes rasgos la estética plástica y musical a lo largo de la historia, y en diferentes culturas europeas, y saber apreciar esos valores como fruto de la contribución espacio-temporal. Tomar conciencia y mostrar actitudes de respeto y colaboración para su conservación y mejora.

19. Participar en la organización y realización de actividades en diversos contextos, favoreciendo el diálogo, la colaboración y participación, siendo conscientes del enriquecimiento que se produce con las propias aportaciones y las de los demás.

#### Orientaciones metodológicas

La metodología que se propone para el ámbito social busca potenciar la valoración del conocimiento mediante una organización integrada e interdisciplinar de los contenidos de aprendizaje, de modo que se refuerce la capacidad del ámbito para analizar y explicar el mundo que nos rodea y favorecer la participación responsable en la sociedad de pertenencia. Las diferentes técnicas relacionadas con el uso adecuado de la información, a través de la observación y de la documentación, posibilitará que el alumnado adulto reciba unos conocimientos no cerrados con los cuales puedan aprender por sí mismo, de forma deductiva, progresiva y autónoma. Eso sí, han de tenerse muy en cuenta las posibilidades de dedicación, las formas y el método del proceso de aprendizaje o las experiencias vitales que deben ser aprovechadas y potenciadas en este ámbito. En consecuencia, la metodología será flexible y abierta para responder a las capacidades, intereses y necesidades del alumnado adulto.

Para poder en práctica esa opción metodológica es imprescindible establecer tres orientaciones:

- La orientación integradora e interdisciplinar de los contenidos de aprendizaje servirá para reforzar las capacidades del ámbito, además de aprovecharlo para explicar y analizar el mundo que lo rodea. Simultáneamente debe utilizarse para entender, participar y responder con responsabilidad a los problemas que plantea la sociedad de nuestro tiempo mediante una relación comunicativa y socioafectiva.

- La orientación significativa del aprendizaje, cuyo punto de partida se sitúa en los intereses y conocimientos previos que tiene el alumnado adulto. A través de esa valoración inicial, y con su trabajo personal, debe descubrir e interrelacionar la información que le permita dar respuesta a los contenidos teóricos. Para lograrlo utilizará la creatividad, la investigación y el descubrimiento.

- La orientación comunicativa está encaminada en favorecer las relaciones de información multidireccionales. de esta manera, el alumnado puede desarrollar sustancialmente la expresión y comprensión lingüística a través de la exposición de actividades, ideas y de otros trabajos de recogida de información y síntesis, donde el punto primigenio sean los problemas históricos, sociales, económicos o morales. Este objetivo está encaminado hacia el desarrollo del razonamiento y del pensamiento crítico.

Las tareas del profesorado tendrán un fin esencial. Consiste en instruir al alumnado en la construcción de aprendizajes significativos, mediante el desarrollo paulatino de la capacidad de aprender y de la utilización de un aprendizaje por descubrimiento, con la búsqueda, selección de la información y su exposición, tanto de manera oral como escrita, sin olvidar las redes conceptuales como uno de los principales elementos de síntesis. A todo ello convendrá añadir la experimentación sobre la realidad y otras estrategias de aprendizaje.

Nivel I

Módulo Uno

Objetivos

1. Conocer la forma y estructura de la Tierra, sus movimientos y las consecuencias. Diferenciar las líneas imaginarias terrestres y utilizar las coordenadas geográficas para la localización de un punto en el mapa.
2. Observar la desigual distribución de aguas y tierras en la Tierra. Diferenciar las distintas formas de relieve existentes y localizarlas en los mapas.
3. Comparar las posibilidades que ofrecen los medios físicos para los asentamientos humanos y describir las causas del desigual reparto de la población en el mundo.
4. Distinguir las distintas formas de vida de la especie humana en la Prehistoria, evolución de las técnicas y transformaciones neolíticas.
5. Identificar las manifestaciones artísticas en la Prehistoria analizando las causas que las originan.
6. Analizar los cambios más importantes producidos en las primeras civilizaciones urbanas y valorar esas transformaciones en la vida del hombre.
7. Comprender la influencia que los grupos humanos ejercen sobre el medioambiente, descubrir los problemas que plantea la acción humana y desarrollar actitudes de conservación.
8. Diferenciar e identificar las zonas climáticas terrestres y sus características, explicando los factores que condicionan y relacionan los paisajes.
9. Conocer las características de la organización política, económica y social de las civilizaciones griegas y roma-

nas identificando la influencia de la cultura romana en Hispania.

10. Localizar sobre un mapa la situación del imperio romano y su división territorial por provincias

11. Identificar los derechos y libertades humanas en el mundo clásico y compararlos con los que tenemos en la actualidad

12. Reconocer e identificar los factores que condicionan los comportamientos demográficos y las características de la sociedad española actual. Diferenciar los grupos sociales y exponer ejemplos que reflejen desigualdades.

13. Interpretar los datos que ofrecen los conceptos de tasa de natalidad y tasa de mortalidad y elaborar una pirámide de población.

14. Situar en un mapa las ciudades españolas, las distintas comunidades autónomas y los países y capitales de Europa.

Contenidos

Bloque 1. La Tierra y su geografía física. El relieve terrestre. Los mares. La representación de la tierra: los mapas.

- La Tierra en el Universo. El Sistema Solar. Representación de la Tierra y coordenadas geográficas. Los movimientos de la Tierra y sus consecuencias. Estructura de la Tierra y formas del relieve.

Bloque 2. Prehistoria y primeras civilizaciones urbanas. El impacto humano en el medio ambiente. Los climas de la tierra.

- Formas de vida y actividades humanas en la Prehistoria. El Neolítico y sus cambios. Religión y arte en la Prehistoria. Los primeros pueblos históricos. Restos prehistóricos en España y Castilla-La Mancha. Las primeras civilizaciones urbanas: Egipto y Mesopotamia. Organización política y social. Cultura y religión.

- Los grupos humanos y la utilización del medio. La diversidad y su conservación. Riesgos naturales y problemas medioambientales: el problema del agua y cambio climático. Elementos del clima y factores que lo condicionan. Zonas climáticas de la Tierra. El mapa climático de España y Europa. Los paisajes de la Tierra.

Bloque 3. El mundo clásico: Grecia y Roma. Geografía de la población.

- Mundo clásico: Grecia y Roma. Sociedad, economía, cultura, sistemas políticos y religión. Polis griegas. Las provincias romanas. Derecho romano. Arte griego y romano. Pervivencias romanas en España y Castilla-La Mancha. Romanización. Origen y expansión del Cristianismo. Fin del Imperio Romano: fraccionamiento y consecuencias.



- Distribución de la población en el mundo. Relación entre asentamientos humanos, climas e hidrografía. El crecimiento de la población: tasa de natalidad y tasa de mortalidad. Pirámide de población. Movimientos migratorios: tasas de emigración e inmigración. Sociedades actuales: estructura, diversidad, desigualdades y conflictos. Características de la sociedad europea, española y castellano-manchega. Países de Europa y Comunidades autónomas españolas. El mundo rural y urbano en Castilla-La Mancha.

#### Criterios de evaluación

1. Identificar la sucesión de los días y las noches y la existencia de los distintos husos horarios como consecuencias de los movimientos de la Tierra. Localizar un punto en el mapa conociendo sus coordenadas geográficas y reconocer las coordenadas geográficas de un punto situado en el mapa.

Este criterio valora la competencia del alumnado para entender los movimientos de la Tierra, así como la localización de diversos puntos geográficos en un mapa utilizando la latitud y longitud (objetivo 1).

2. Localizar en diferentes mapas lugares y espacios sobresalientes que sirvan para configurar el medio físico de Europa, España y Castilla-La Mancha, y que permitan observar la utilización de las coordenadas geográficas, así como profundizar en el conocimiento de la leyenda y la simbología.

Sirve este criterio para valorar la competencia del alumnado a la hora de utilizar las líneas imaginarias, a la vez que permite evaluar como averigua el significado y describe la información simbólica expresada en un mapa (objetivos 1 y 2).

3. Describir las causas más importantes que producen la desigualdad de la población en el mundo, en España y en Castilla-La Mancha.

Se valora con este criterio la competencia del alumnado adulto para observar los factores naturales y la intervención condicionante del asentamiento humano en el medio natural (objetivo 3).

4. Reconocer los cambios del Neolítico y apreciar la importancia y las consecuencias de las primeras civilizaciones urbanas en la evolución de la humanidad.

El criterio valora la competencia de identificar los cambios del Neolítico y localizar en el espacio y en el tiempo las civilizaciones de Egipto y Mesopotamia, resaltando las particulares de su organización política, económica y social (objetivos 4 y 5).

5. Identificar las culturas prehistóricas y sus manifestaciones en España y Castilla-La Mancha

Con este criterio se examina la competencia que tiene el alumnado para reconocer las culturas prehistóricas que

aparecieron tanto en España como en Castilla-La Mancha y distingue las causas que las originaron (objetivo 5).

6. Exponer los cambios introducidos por las primeras civilizaciones urbanas en la evolución de la Humanidad, valorando su importancia y sus consecuencias más notables.

Este criterio sirve para evaluar la competencia de comprender y explicar, oralmente y por escrito, los cambios introducidos por estas civilizaciones y sus consecuencias (objetivo 6).

7. Concretar ejemplos en los que la intervención humana influya en el medio ambiente, analizando causas y efectos, plantear propuestas de mejora en aquellos casos en que la intervención humana tenga efectos negativos en el medioambiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer y analizar los problemas medioambientales e interrelacionar las causas y los efectos; Asimismo valora la planificación y otras medidas que toma en colaboración con el propósito de mejorar las condiciones de vida (objetivo 7).

8. Enumerar las características de los climas de Europa, España y Castilla-La Mancha. Valorar qué factores climáticos son más favorables para el desarrollo de la vida y relacionar los paisajes que generan.

El criterio valora si el alumnado adulto, explica e identifica las características de los climas, su tipología, así como los distintos paisajes físicos y vegetales que existen en función de las condiciones climatológicas (objetivo 8).

9. Identificar las evidencias más significativas de las culturas griegas y romanas, reconociendo su influencia en nuestra sociedad actual e identificando el derecho romano como marco general y guía de nuestras leyes actuales.

Este criterio valora si el alumnado adulto conoce los rasgos de las civilizaciones griegas y romanas, la organización político-administrativa, económica y cultural y la pertenencia de Hispania a la unidad del mundo mediterráneo creado por Roma, así como el legado romano en nuestro país (objetivo 9).

10. Identificar la provincia romana como una unidad administrativa.

Con este criterio puede comprobarse la competencia para comprender la división territorial del Imperio Romano y reflexionar de forma crítica, a través del diálogo, sobre la complejidad de su funcionamiento (objetivo 10).

11. Identificar las diferencias más importantes entre las libertades en las sociedades romanas y griegas y las de nuestra sociedad actual.

Este criterio valora la competencia para dialogar, con rigor y actitud solidaria, por medio de un análisis, de cuestiones como el politeísmo y monoteísmo religioso, la esclavitud y la democracia. (objetivo 11).

12. Enumerar y explicar los factores que determinan los comportamientos demográficos.

Este criterio valora la competencia para describir, utilizando el vocabulario geográfico adecuado, las tendencias del crecimiento y explicar las causas, contrastes y problemas actuales (objetivo 12).

13. Dar ejemplos concretos de grupos sociales que viven en situación de desigualdad en nuestro entorno, analizando posibles causas que los determinan.

El criterio valora la competencia para analizar de manera grupal la desigualdad y sus causas, así como la aportación de medidas para superar esas situaciones sociales (objetivo 12).

14. Interpretar los datos que ofrece una pirámide de población, su composición y simbolismo en relación con las características de la población. Obtener tasas de natalidad y mortalidad a partir de datos concretos.

Este criterio mide la competencia para elaborar, interpretar e identificar los aspectos cuantitativos y cualitativos poblacionales representados en una pirámide (objetivo 13).

15. Realizar, interpretar y utilizar mapas de Europa, España y Castilla-La Mancha. Realizar, interpretar y utilizar mapas de Europa, España y Castilla-La Mancha.

Este criterio evalúa en el alumnado adulto la competencia para realizar, observar e interpretar mapas y obtener conclusiones orales y por escrito (objetivo 14).

## Módulo Dos

### Objetivos

1. Diferenciar las características sociales, económicas, políticas, religiosas, culturales y artísticas que definen la Europa medieval, enumerando las peculiaridades del arte románico y gótico.

2. Comparar la situación de los derechos y libertades humanos en la época medieval con los de la sociedad actual.

3. Distinguir como se ha producido el crecimiento de las ciudades y explicar las diferentes funciones del espacio urbano, mostrando algunos de los cambios significativos que han experimentado en el transcurrir del tiempo.

4. Realizar una red conceptual donde se muestren las diferencias que existen entre las ciudades de los países desarrollados y los subdesarrollados.

5. Explicar las particularidades de la sociedad en el Renacimiento, incluyendo un razonamiento sobre los cambios sociales y culturales y efectuar una comparación con la Edad Media.

6. Conocer la política de unificación de los distintos reinos existentes en la Península Ibérica desarrollada por los Reyes Católicos e identificar los rasgos esenciales de la etapa de hegemonía española en los reinados de Carlos I y Felipe II.

7. Distinguir las características del arte renacentistas mediante un esquema conceptual y describir las realizaciones artísticas más sobresalientes de ese momento artístico.

8. Conocer el papel desarrollado por España en la conquista de América y valorar los lazos de unión que aparecen por ambas partes.

9. Conocer las características de Barroco, el arte de la Contrarreforma, así como su importancia, mediante la confección de redes conceptuales comparativas con el Renacimiento.

10. Identificar los monumentos más representativos del Barroco en el mundo, España y Castilla-La Mancha, enumerando sus características más significativas.

### Contenidos

#### Bloque 4. Historia medieval. Geografía urbana.

- La sociedad medieval. El feudalismo. Sociedad, economía y poder en el feudalismo. La cultura, el arte medieval y papel de la Iglesia. El arte románico. Origen y expansión del Islam. La Península Ibérica en la Edad Media. Al-Andalus y los reinos cristianos. El legado islámico y cristiano en Castilla-La Mancha. Las Órdenes militares en Castilla-La Mancha. Las cortes castellanas. El arte gótico.

- La vida en la ciudad. Urbanización del territorio en el mundo actual. La red urbana, jerarquía, funciones y su evolución a lo largo del tiempo. La ciudad en los países desarrollados y subdesarrollados.

#### Bloque 5. El Renacimiento. Los sectores y los espacios económicos.

- El Renacimiento y Humanismo. La nueva mentalidad. Manifestaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Los Reyes Católicos. Carlos I y Felipe II. El estado moderno en Europa: las monarquías autoritarias. Evolución política y económica de la Península Ibérica en la Época Moderna. Las formas artísticas en España.

#### Bloque 6. Descubrimiento, conquista y colonización de América. El Barroco.

- Descubrimiento y colonización de América. Impacto económico. Influencia social, religiosa y cultural de España en los pueblos colonizados. La monarquía de los Austrias. Conflictos políticos, religiosos y sociales. El movimiento comunero. Crisis de la monarquía de los Austrias en el siglo XVII. El Barroco y sus manifestaciones artísticas y culturales.

## Criterios de evaluación

1. Describir las características sociales, económicas, políticas, religiosas, culturales y artísticas que definen la Europa medieval, resaltando la singularidad del arte románico y gótico.

Mide este criterio la competencia para reconocer los elementos básicos que configuraron el mundo medieval, desde los cambios políticos a los culturales y artísticos (objetivo 1).

2. Identificar las particularidades más emblemáticas del arte románico y gótico, reconociendo algunos monumentos sobresalientes, tanto europeos como españoles.

El criterio posibilita comprobar que el alumnado adquiere la competencia de reconocer los elementos básicos de ambos estilos artísticos, y aplica ese conocimiento al análisis de obras relevantes, reconociendo y valorando algunas manifestaciones artísticas como fuente de su enriquecimiento y disfrute personal (objetivo 1)

3. Reconocer los derechos y libertades en la época medieval y compararlos con los que se tienen en la actualidad.

Permite medir este criterio la competencia de deducción y análisis para hacer comparaciones con la situación actual y contextualizar su evolución (objetivo 2).

4. Efectuar un esquema que introduzca los factores del crecimiento urbano, sus problemas y su solución, incluyendo ejemplos concretos de nuestro entorno geográfico.

Valora el criterio la competencia para identificar causas y problemas a través de técnicas de recogida de información, la aplicación del análisis y síntesis, así como las conclusiones y su argumentación personal (objetivos 3 y 4).

5. Observar la evolución de las ciudades en el transcurso del tiempo y analizar su forma en relación con las formas de vida existente en las distintas épocas históricas, utilizando para ello redes conceptuales.

Este criterio evalúa la competencia del alumnado para observar cómo elabora resúmenes de las distintas formas que presentan las ciudades y cómo analiza la evolución experimentada en relación con las formas de vida (objetivo 3 y 4).

6. Conocer las características del Renacimiento y sus consecuencias. Reconocer las transformaciones que se operan con la Edad Media, sobre todo con la aparición del movimiento de la Reforma, como una consecuencia de las nuevas formas de pensamiento.

Posibilita este criterio comprobar si el alumnado adulto comprende los cambios, además de medir la competencia para ordenar, analizar y resumir información y su transformación en conocimientos (objetivo 5).

7. Explicar la política de unificación territorial efectuada por los Reyes Católicos y realizar una comparación con la situación actual en España.

Con este criterio puede valorarse la competencia de análisis y la reflexión en grupo debatiendo sobre la pluralidad y diversidad española actual (objetivo 6).

8. Localizar en un mapa el imperio español en los reinos de Carlos I y Felipe II y valorar la influencia ejercida por este imperio en el mundo.

Se comprueba con el criterio la competencia para situar en un mapa los diferentes territorios que componían el imperio español, además de valorar si el alumno comprende la influencia que tuvo España en esta época histórica (objetivo 6).

9. Dar ejemplos de monumentos más importantes del Renacimiento, reconociendo las características más significativas de estas manifestaciones artísticas.

Posibilita comprobar la competencia del alumnado para identificar monumentos renacentistas y para reconocer en ellos las características que los definen. Igualmente se comprueba la competencia para valorar y disfrutar de estas manifestaciones artísticas (objetivo 7).

10. Analizar la influencia ejercida por España en la colonización americana y valorar los lazos surgidos con la conquista.

Este criterio hace posible comprobar la competencia para establecer juicios, mediante la argumentación razonada, en relación con los aspectos más relevantes de la colonización española (objetivo 9).

11. Identificar la aparición y desarrollo del Barroco, localizar algunos monumentos, efectuando una breve distinción sobre las escuelas españolas de escultura y pintura, resaltando los rasgos artísticos de Velázquez y su obra.

Con este criterio se valora la competencia del alumnado para reconocer los monumentos barrocos por sus características significativas. Igualmente va a valorarse su conocimiento sobre las escuelas escultóricas y pictóricas, destacando la figura y obra de Velázquez (objetivos 10 y 11).

## Módulo Tres

### Objetivos

1. Conocer y explicar los cambios que se produjeron durante el periodo denominado Ilustración, diferenciado Despotismo Ilustrado y Estado Liberal y, dentro de ese contexto cronológico, localizar los acontecimientos más relevantes

2. Valorar el arte y la música del siglo XIX en el contexto de las nuevas ideas filosóficas y científicas, con preferente atención a la obra de Goya, a la vez que se identifica y aprecia el patrimonio histórico y cultural regional proce-

dente de esta época y su conservación con el desarrollo de actitudes de respeto hacia el mismo.

3. Conocer la génesis y características del actual sistema económico, enunciar los procesos que favorecen su implantación y señalar la importancia de la ciencia y la técnica en los mismos, resaltando críticamente dichos cambios como algo implícito en la evolución social de la clase obrera y la conquista de libertades.

4. Asumir los Derechos Humanos como ética propia y universal, conociéndolos y explicándolos, y desarrollar comportamientos activos y críticos de denuncia y difusión en todos los entornos, desde el internacional hasta el más cercano y local, con el fin de formar en actitudes de tolerancia y respeto hacia todas las personas.

5. Conocer las realidades y características de los sectores primario y secundario a través de la utilización de diversas fuentes y técnicas de recogida de la información. Explicar y enunciar la desigual situación agraria e industrial en el planeta por medio de la observación de sus causas y consecuencias. Distinguir la situación de estos sectores a nivel nacional, regional y local, interviniendo de forma activa y crítica en su análisis.

6. Identificar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de las actividades económicas, tanto desde una perspectiva global como regional y local, potenciando una conciencia crítica sobre ese impacto e implicándose activamente en su prevención y solución.

7. Conocer la evolución del nacionalismo, interrelacionando los hechos históricos con los movimientos liberales y con la creación de nuevas naciones a lo largo del siglo XIX.

8. Identificar la expansión colonial como un proceso derivado del enriquecimiento europeo producido por la revolución industrial y relacionar el control económico de unos países sobre otros como uno de los puntos de conexión con el fenómeno imperialista.

9. Comprender y explicar el proceso de implantación del sistema liberal en España, así como los cambios y transformaciones económicas, políticas y sociales del siglo XIX, tomando como referencia significativa las tensiones obreras y los rasgos propios del constitucionalismo, al ser uno de los avances fundamentales en la consecución de los derechos y libertades.

10. Describir y comunicar, oralmente y por escrito, las características generales del sector terciario o servicios y su diversidad, destacando sus particularidades en Castilla-La Mancha. Reconocer qué es la globalización, sus causas más significativas y sus consecuencias, así como las ventajas y los desequilibrios que provoca este fenómeno tan actual.

#### Contenidos

Bloque 7. La Ilustración. El mundo actual: El sector primario.

- Planteamientos ideológicos y políticos en el siglo XVIII. Los grandes pensadores políticos. El Despotismo Ilustrado en Europa. España y la nueva dinastía borbónica. Economía y sociedad. La lenta recuperación de Castilla-La Mancha en el siglo XVIII. El arte del barroco al neoclasicismo: Francisco de Goya.

- Elementos del espacio rural: espacio cultivado, espacio natural y espacio habitado. Sistemas agrarios en un mundo desigual: agricultura y ganadería tradicionales y de mercado, la globalización de los productos agrarios y sus consecuencias. Las nuevas perspectivas agrarias. La pesca, los distintos tipos y los principales caladeros. Las alternativas a la sobreexplotación. El sector primario en España y Castilla-La Mancha. El impacto de las actividades primarias en el medio ambiente a nivel general y local.

Bloque 8. Evolución industrial y revoluciones liberales-burguesas. Las declaraciones de los derechos humanos y la lucha por su aplicación. El mundo actual: el sector secundario.

- La Revolución Industrial. El maquinismo y el desarrollo tecnológico. Transformaciones económicas y sociales: el movimiento obrero. Difusión de la revolución industrial. Causas de las revoluciones liberales-burguesas. La independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa. La Europa napoleónica. La Restauración, el sistema del congreso de Viena y las revoluciones hasta 1848. Independencia de las colonias hispanoamericanas.

Los derechos humanos: de la declaración de 1789 a la de 1948. Bases y características de los derechos humanos. Su actual situación en el mundo y perspectivas futuras.

- Espacio industrial y actividad industrial. Materias primas y fuentes de energía. La distribución de recursos e industrias en el planeta, sus consecuencias y el comercio desigual entre el mundo desarrollado y el Tercer Mundo. La tardía industrialización española y su realidad actual. Situación y perspectivas del sector secundario en Castilla-La Mancha.

Bloque 9. Nacionalismo y colonialismo. España en el siglo XIX. El mundo actual. El sector terciario.

- Los conceptos del Nacionalismo. Movimientos liberales y auge de los nacionalismos. Europa a finales del siglo XIX: los sistemas bismarckianos y la Paz Armada. Colonialismo e imperialismo. Los imperios coloniales en África y Asia y su administración.

- La crisis del Antiguo Régimen en España (1808-1833). La España Isabelina (1833-1868). El Sexenio Revolucionario y la Restauración. El movimiento obrero en España y el Constitucionalismo. La arquitectura decimonónica: romanticismo y movimientos "neo", nuevos materiales y modernismo. La escultura. La pintura: romanticismo, realismo y la renovación impresionista. El post-impresionismo. La música en el siglo XIX.

- Situación del sector terciario en el mundo: el comercio y sus estructuras internas e internacionales. Desequilibrio

comercial entre el Norte y el Sur, consecuencias de la globalización. El transporte, tipos y redes y la seguridad vial. Otros servicios. El sector terciario en nuestra región. El turismo en España y en Castilla-La Mancha. El impacto en el entorno de los servicios.

#### Criterios de evaluación

1. Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y hechos trascendentes ocurridos a lo largo del siglo XVIII y hasta mediados del XIX, identificando el tiempo histórico en el mundo, en Europa, en España y en Castilla-La Mancha y aplicando correctamente convenciones y conceptos propios de las ciencias sociales.

Este criterio valora la competencia del alumnado adulto para situar las etapas tratadas en los dos bloques y su capacidad para comprender las nociones de simultaneidad, cambio y evolución, así como los procesos que caracterizan el tránsito entre las distintas etapas (objetivo 1).

2. Identificar y explicar, tanto oralmente como por escrito, los rasgos propios de la Ilustración y el Despotismo Ilustrado en sus vertientes política, social y económica, con significativa atención a los cambios introducidos por el reformismo borbónico en España.

Este criterio valora la competencia para apreciar si el alumnado adulto reconoce los cambios introducidos por el Despotismo Ilustrado en general y el reformismo borbónico en particular desde un punto de partida tan esencial como son las características propias de la Ilustración desde el ámbito económico, social y político (objetivo 1).

3. Identificar las características básicas del arte neoclásico en general y de la figura de Francisco de Goya en particular, analizando someramente algunas de las obras principales mediante el uso de técnicas, conceptos y vocabulario propios de la historia del arte, de la música y de las artes plásticas.

Con este criterio comprobamos que el alumnado adulto reconoce y diferencia las obras y los autores neoclásicos y los distingue de los de otros periodos artísticos, además de destacar la importancia para todo el arte posterior de Goya. Igualmente debe valorar la capacidad para entender el lenguaje artístico y musical para aplicar su conocimiento a la comprensión y análisis de las obras de arte tanto de su vertiente plástica como musical (objetivo 2).

4. Conocer y explicar los rasgos más importantes de la Revolución Industrial y de las Revoluciones liberales-burguesas, de su desarrollo y de sus consecuencias, usando distintas fuentes de información y valorando los cambios que supusieron tanto en el campo económico como en el social y político, así como apreciar la larga y difícil lucha hacia la libertad e igualdad de derechos.

Este criterio permite comprobar la competencia del alumnado adulto para comprender e identificar los cambios trascendentales acaecidos en esta época reconociendo

los procesos que los llevaron a cabo. Igualmente evalúa el conocimiento que tiene sobre las bases políticas y económicas del mundo actual y si se asumen posturas positivas hacia los logros democráticos y sociales que se inician en ese momento histórico (objetivos 1 y 3)

5. Caracterizar los principales sistemas de explotación agraria y pesquera en el mundo, localizándolos en el espacio y diferenciándolos entre sí, identificando sus repercusiones socioeconómicas y ambientales, con especial dedicación a España y Castilla-La Mancha mediante la realización de análisis o pequeñas investigaciones.

Se trata de valorar la competencia para reconocer los distintos sistemas agrarios y tipos de pesca y las múltiples diferencias que los caracterizan, así como evaluar la correcta valoración de la importancia del sector en la economía actual. Al mismo tiempo comprobaremos la competencia del alumnado adulto para poner en práctica sus conocimientos mediante la realización de trabajos sobre situaciones concretas y de actualidad y el tratamiento que le da a la información (objetivo 5).

6. Identificar los rasgos propios de la actividad industrial, su importancia en la actualidad y su desigual plasmación en el mundo, nuestro país y nuestra comunidad autónoma, y realizar análisis críticos sobre algunos aspectos propios de la actividad industrial.

Este criterio evalúa la competencia para conocer las peculiaridades del sector secundario y si se comprenden sus dinámicas propias, su valor en la economía actual y sus repercusiones económicas, sociales y medioambientales a todos los niveles, así como su situación actual en España y Castilla-La Mancha (objetivo 5).

7. Conocer, comprender y explicar el desigual reparto global de los recursos y potencialidades de los sectores primario y secundario y las consecuencias de la globalización en estos dos sectores tanto a nivel humano como económico y social.

Con este criterio comprobamos la competencia para asumir posturas críticas hacia un crecimiento desordenado e irresponsable así como que se asuman actitudes activas y coherentes con la igualdad de derechos, la solidaridad y el desarrollo sostenible (objetivo 6).

8. Conocer y valorar los Derechos Humanos, su génesis, bases filosóficas y la doctrina que emana de ellos, apreciando el esfuerzo que supone y ha supuesto su defensa y analizando su situación actual en todo el mundo.

Este criterio permite evaluar la competencia para asimilar una ética universal para todos como base imprescindible de convivencia. Igualmente valora la competencia emocional y social para adoptar posturas activas de respeto y difusión de los Derechos Humanos en cualquier ámbito y de aceptación de normas de convivencia solidaria (objetivo 4).

9. Explicar y situar espacial y temporalmente mediante convenciones cronológicas, mapas históricos y redes

conceptuales los grandes acontecimientos ocurridos en la segunda mitad del siglo XIX.

Con este criterio se pretende valorar en el alumnado adulto su capacidad para organizar y esquematizar los hechos históricos en torno a grandes hitos cronológicos, con el fin de que sepa diferenciar categorías temporales como el orden, la duración y simultaneidad (objetivos 7 y 8).

10. Analizar y comprender las causas, el desarrollo y las consecuencias del colonialismo extraeuropeo, manejando conceptos tanto geográficos e históricos como sociales, económicos y éticos.

Este criterio evalúa no solo el conocimiento de los procesos históricos, sus localizaciones y repercusiones, sino también la capacidad de análisis, síntesis y relación entre distintas disciplinas de las Ciencias Sociales (objetivo 8).

11. Realizar proyectos de investigación guiada mediante lecturas comprensivas utilizando para ello diversas fuentes de información (prensa, bibliografía, páginas web...), esquemas o redes conceptuales que le permitan comunicar sus resultados con corrección y con la utilización de un vocabulario preciso.

Este criterio evalúa si el alumnado adulto es competente para realizar trabajos de síntesis e indagación y si maneja adecuadamente las TIC y otras fuentes de información como instrumentos de consulta y las utiliza en la presentación de sus conclusiones (objetivos 5, 6 y 10)

12. Enumerar las transformaciones que se producen en España durante gran parte del siglo XIX y la lenta evolución en la consecución de los derechos por parte de la ciudadanía, comparando los textos constitucionales.

Este criterio valora la competencia para comprender los acontecimientos relevantes en la historia española durante el transcurso del siglo XIX y sus tensiones políticas y sociales, distinguiendo su naturaleza y los componentes que interviene en cualquier proceso histórico (objetivo 9).

13. Explicar el proceso de evolución de los movimientos artísticos con los conceptos propios del arte y distinguir los rasgos básicos de los estilos del periodo mediante el comentario de imágenes.

Se trata de valorar con este criterio la competencia en reconocer los elementos básicos de las diversas corrientes artísticas contemporáneas y aplicar el conocimiento de cada uno de los estilos mediante un vocabulario preciso, relacionándolo con la situación social y política de ese momento histórico (objetivo 2).

14. Identificar las actividades terciarias, su desarrollo, transformación y localización espacial para comprender la importancia de los servicios en la sociedad actual y sus repercusiones en un mundo globalizado. Establecer cuestiones o preguntas sobre el emplazamiento y posibilidades de presente y futuro en el sector terciario castellano-manchego. Valorar la importancia del tráfico en la economía y la responsabilidad ciudadana para respetar sus normas.

Con este criterio se trata de evaluar que el alumnado conoce, en primer lugar, la importancia de las comunicaciones en la sociedad actual, identifica y localiza las actividades que componen el sector servicios en un ámbito global y en el específico de su región autónoma y valora la importancia de la circulación vial, el uso de los transportes colectivos, la resolución pacífica de los conflictos originados por la circulación vial y la importancia de la seguridad (objetivo 10).

#### Módulo Cuatro

#### Objetivos

1. Establecer relaciones en el espacio y en el tiempo histórico con los acontecimientos claves sucedidos en el periodo de entreguerras. Identificar los totalitarismos como ideologías antagónicas con la democracia, descubrir las causas que hicieron posible los dos conflictos mundiales en el contexto europeo y examinar sus repercusiones demográficas, económicas y territoriales.

2. Apreciar y valorar las vanguardias del siglo XX como manifestaciones artísticas que marcan nuevos avances, conociendo e identificando sus fundamentos básicos y rasgos estilísticos más sobresalientes y resaltando el papel de los nuevos medios y tecnologías en las artes plásticas.

3. Reconocer la diferencia existente entre estados democráticos y totalitarios y las referencias éticas de la conducta en las sociedades democráticas, para poder interpretar la realidad actual y comunicarla mediante una exposición clara, en donde queden resaltadas las actitudes favorables a la hora de ejercitar y cumplir sus derechos.

4. Obtener información de diversas fuentes sobre los procesos históricos que tuvieron lugar a nivel internacional durante la segunda mitad del siglo XX e identificarlos, resaltando la bipolaridad de dos grandes potencias y comprendiendo su influencia en muchos de los conflictos del mundo actual.

5. Identificar las desigualdades existentes entre los diversos países y regiones del planeta y las consecuencias que tal proceso tiene en la política, economía y sociedad.

6. Conocer y explicar el devenir histórico de España a lo largo del siglo XX mediante la descripción de los acontecimientos más significativos de cada etapa, resaltando los efectos que tienen influencia en la España actual.

7. Distinguir las características de la Unión Europea como una potencia demográfica, territorial y económica. Definir su estructura organizativa, las políticas estructurales, el desarrollo regional y ambiental, analizando su papel de instrumento de paz en el panorama internacional.

8. Potenciar actitudes pacifistas y solidarias a través de la acción individual y social, insistiendo en que la multiculturalidad es una realidad positiva y una meta a conseguir en el mundo actual.

9. Conocer y explicar la realidad diversa del actual estado español, asumiendo las diferencias como fuente de riqueza y rechazando posiciones totalitarias y carentes de solidaridad, con especial atención a la realidad actual castellano-manchega.

10. Comprender los conceptos económicos más básicos: bienes, servicios, oferta, demanda, producción, recursos, capital, trabajo, agentes económicos, empresas multinacionales..., diferenciando los factores que determinan la actividad económica y reconociendo los desequilibrios que existen a nivel mundial y en España.

11. Alcanzar la suficiencia y autonomía necesarias para la realización de proyectos y trabajos de investigación, manejando fuentes de todo tipo, y asumiendo explicaciones multicausales.

#### Contenidos

Bloque 10. El mundo entre las dos guerras mundiales. Los distintos estados y regímenes. Ética de la democracia y la ciudadanía.

- La primera guerra mundial: causas y desarrollo. La paz y los efectos del conflicto. La revolución rusa. La economía y la crisis de 1929. Los fascismos y la crisis de las democracias europeas. La escalada del enfrentamiento armado y la segunda guerra mundial. Consecuencias del conflicto.

- Las vanguardias artísticas en la pintura y la escultura: cubismo, expresionismo, la abstracción y otras vanguardias. Nuevas artes y tecnologías.

- Los distintos tipos de estados: regímenes democráticos y totalitarios; sus características y distribución. Implicaciones geopolíticas. Bases éticas de la democracia: la democracia como forma de vida. El concepto de ciudadanía. Requisitos y aspiraciones del estado social y democrático de derecho.

Bloque 11. El mundo contemporáneo. La Unión Europea.

- Hacia un orden internacional justo: la O.N.U. La guerra fría. La descolonización. La caída del mundo socialista. La economía actual y el cambio social en la sociedad postindustrial. Conflictos sin resolver: nacionalismos europeos, islamismo radical, Oriente Próximo y otros "conflictos olvidados". Los movimientos actuales de la población.

- Nacimiento y desarrollo de la Unión Europea: de la declaración Schumann al tratado de Lisboa. Instituciones y políticas de la Unión Europea. Las nuevas adhesiones, su repercusión y contradicciones en España y Castilla-La Mancha.

Bloque 12. España en el siglo XX. La Constitución de 1978 y la España de las Autonomías

- La monarquía en el primer tercio del siglo XX: Alfonso XII y la dictadura. La segunda república y la guerra civil. El

régimen franquista y la transición democrática. La España actual.

- La constitución española de 1978. El estado de las autonomías. Instituciones y realidades sociales en Castilla-La Mancha.

- Actividad económica, oferta y demanda y mercado laboral. Medios de producción. El mundo de la empresa y los grupos multinacionales. Áreas económicas mundiales.

#### Criterios de evaluación

1. Conocer y valorar las condiciones sociales y económicas en Rusia durante el zarismo y las consecuencias de la revolución bolchevique. Establecer las cuestiones más esenciales sobre la crisis económica de los años veinte con la exposición de sus conclusiones mediante la comunicación verbal en grupo.

Valora este criterio la competencia en el conocimiento de los hechos históricos de las revoluciones rusas y su desarrollo en el tiempo así como la comprensión y el análisis de conceptos económicos y su relación con otras disciplinas sociales así como la competencia para la comunicación verbal y la toma de decisiones (objetivo 1).

2. Destacar y resumir las causas y consecuencias inherentes a los dos conflictos mundiales más violentos y brutales vividos a nivel mundial en el siglo XX, valorando el papel que jugaron las rivalidades existentes a principio de siglo en el primer conflicto y las ideologías totalitarias y su ansia de expansión en la segunda guerra mundial y en la guerra fría.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para elaborar esquemas conceptuales que recojan las ideas relativas al porqué ocurrieron los acontecimientos, además de medir su capacidad para interrelacionar algunas de sus consecuencias e interpretar fuentes como mapas históricos, imágenes, gráficos y documentos (objetivos 1 y 3).

3. Analizar la evolución de los movimientos artísticos de los siglos XIX y XX con la aplicación de un vocabulario correcto y mediante el establecimiento de relaciones entre formas artísticas, pensamiento e ideología, realizando comentarios de obras artísticas y distinguiendo sus avances sobre la luz, el color o la desaparición de la representación de los objetos y la simulación del espacio.

Con este criterio se quiere comprobar que el alumnado adulto utiliza de forma autónoma diversas fuentes de indagación mediante el uso de las tecnologías de la información para localizar y comunicar conocimientos con lo que dar respuesta a las cuestiones propuestas (objetivo 2).

4. Distinguir y explicar las características y las diferencias de los distintos sistemas políticos a través de información relevante obtenida de diversas fuentes, especialmente medios de comunicación, incidiendo en la valoración del

respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes en un estado democrático e interpretar la realidad actual nacional y autonómica mediante una explicación clara.

Este criterio permite valorar la competencia del alumnado adulto para analizar su entorno político y social y para recoger información de distintas fuentes tratándola críticamente. Al mismo tiempo, muestra la asunción de comportamientos activos en el uso pleno de su ciudadanía, la reflexión sobre la dificultad de las conquistas políticas y sociales y el fomento de su autonomía personal (objetivo 3).

5. Explicar y situar espacial y temporalmente mediante convenciones cronológicas, mapas históricos y redes conceptuales los grandes acontecimientos ocurridos desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días.

Con este criterio se pretende valorar en el alumnado adulto su capacidad para organizar y esquematizar los hechos históricos en torno a grandes hitos cronológicos, así como para describirlos con precisión con el fin de que queden diferenciadas las categorías temporales de orden, duración y simultaneidad (objetivos 4 y 5).

6. Realizar y redactar un informe adecuado en su complejidad al Nivel del alumnado adulto y exponerlo oralmente, con la información obtenida de diversas fuentes, tratándola según técnicas y métodos propios de las Ciencias Sociales.

Este criterio tiene en cuenta la competencia del alumnado para trabajar con diversas fuentes mediante técnicas científicas con el fin de que la información quede estructurada con corrección y permite comprender cualquier fenómeno histórico. También propicia evaluar la competencia del tratamiento de información y la comunicación lingüística con la exposición y redacción del proyecto (objetivo 10).

7. Entender y exponer las causas y consecuencias de las desigualdades políticas, sociales y económicas de las diferentes regiones del planeta, relacionándolas con los hechos históricos que las originan y las han hecho derivar en fenómenos tan actuales como la globalización.

Este criterio permite valorar la competencia del alumnado para comprender la interrelación de los hechos históricos, tanto en el espacio como en el tiempo, identificando a los mismos como procesos no lineales e inacabados y con consecuencias actuales tanto en el ámbito general como en el entorno más cercano (objetivo 5).

8. Reconocer las causas y las consecuencias de los conflictos actuales, tanto interiores como fuera de España, analizándolos con objetividad y autonomía y exponiendo propuestas de actuación en las que sean desechadas las actitudes racistas, xenófobas y alejadas de la solidaridad.

Este criterio permite conocer las competencias que el alumnado adulto alcanza en la adquisición de un conocimiento crítico y autónomo de la realidad social, económica y política actual. También permite valorar su implica-

ción activa para buscar soluciones a los problemas mediante actitudes solidarias y respetuosas con los derechos humanos (objetivos 8 y 9).

9. Distinguir y enumerar los acontecimientos más significativos de la historia española en el transcurso de los siglos XX y XXI a través de un eje cronológico, a la vez que se explican las repercusiones que tienen en la España actual y su incidencia en los ámbitos económico, político y social.

Con este criterio se evalúa cómo el alumnado diferencia e identifica los procesos históricos ocurridos en España y cómo posee la competencia para relacionarlos con la realidad que, derivada de los mismos, vivimos actualmente en nuestro país. de la misma forma será objeto de observación la adquisición de una mayor autonomía social como consecuencia de la capacidad de análisis que proporciona al alumnado adulto ese conocimiento (objetivo 6).

10. Conocer y explicar el nacimiento y desarrollo de la Unión Europea, sus instituciones y situación actual, las futuras ampliaciones y las políticas comunitarias, así como significado que para España y Castilla-La Mancha tiene la pertenencia a esta entidad supranacional y sus consecuencias en el contexto internacional.

Valora este criterio la competencia para entender las consecuencias que las diferentes políticas europeas acarrearán actualmente a través de la capacidad de síntesis y razonamiento, además de desarrollar actitudes positivas ante el hecho europeo y el fenómeno de la multiculturalidad (objetivos 7 y 8).

11. Enumerar y distinguir las características y el significado que tiene la constitución española de 1978, comprendiendo y valorando su importancia como elemento clave de la convivencia democrática.

Se podrá evaluar, con este criterio, la competencia del alumnado adulto en cuanto a la asunción de los principios democráticos que rigen la sociedad española actual, aceptando con responsabilidad los derechos y deberes que consagra esa Carta y su contribución a la formación de ciudadanos responsables (objetivos 6 y 9).

12.- Analizar y describir, utilizando diversas fuentes, las características de las distintas autonomías que conforman el estado español y especialmente de Castilla-La Mancha.

La valoración de este criterio está en íntima relación con la evaluación de los anteriores y permite medir la competencia para aprender a aprender a través de la realización de un proyecto de investigación, seguido de un debate riguroso y objetivo sobre la diversidad española actual. También permite evaluar la competencia social y ciudadana al incluir actitudes de respeto ante la pluralidad de una organización territorial y de una administración descentralizada como un derecho de los diferentes territorios (objetivos 9 y 10).



13. Observar que la actividad económica es compleja y viene determinada por una serie de factores que la condicionan como son el capital y el trabajo, entre otros, además de saber identificar las grandes áreas económicas mundiales.

Este criterio valora la competencia para comprender la realidad económica, así como la forma de reflexionar de forma crítica, con argumento y razonamientos personales, sobre la influencia mundial que ejercen las grandes zonas económicas (objetivo 10).

#### Ámbito Científico-Tecnológico

El ámbito científico-tecnológico integra contenidos correspondientes a las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y aquellos aspectos relacionados con la salud y el medio natural de la Educación Física. Esta integración, que se realiza respetando los aspectos básicos del currículo de Educación Secundaria Obligatoria de las materias citadas y se organiza de forma modular, se justifica por el objetivo de favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad y permitir la conciliación con las responsabilidades y actividades propias de las personas adultas.

En efecto, las características y las necesidades de las personas adultas a las cuales van dirigidas estas enseñanzas, deben determinar la concreción de los distintos aspectos del currículo: objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología. Por ello se debe tener en especial consideración el bagaje de conocimientos y experiencias que estas personas han adquirido a lo largo de su trayectoria vital, la situación familiar, la experiencia laboral o de otra índole, para completarlos, reconducirlos e integrarlos en un contexto de aprendizaje permanente.

La Ley de Educación de Personas Adultas de Castilla-La Mancha establece como objetivos y finalidades que la población adulta reciba una formación básica adaptada a sus necesidades que le permita acceder y superar los distintos niveles del sistema educativo, que facilite el aprendizaje autónomo, la promoción personal, la integración en el mundo laboral, y propicie el acceso a la sociedad de la información y la comunicación a través del uso de las nuevas tecnologías, así como que desarrolle su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.

A todos estos fines contribuyen sobremanera los contenidos desarrollados en el ámbito científico-tecnológico. La ciencia nos proporciona un cuerpo de conocimientos sobre la realidad que nos ayuda a comprender mejor el mundo en que vivimos y nos orienta en la toma de las decisiones. La cultura científica nos ayuda a abordar con criterio problemas relacionados con la salud, el medio ambiente o la economía. También estimula el espíritu crítico, la duda, que hace posible la innovación, y el escepticismo, que preserva de la mera credulidad.

Pero ciencia también es un método especial para descubrir cosas, donde la observación, la experimentación, el

trabajo colectivo y las conclusiones objetivas tienen mucho que ver con el trabajo organizado, la búsqueda de información y estrategias, la precisión, la perseverancia, el rigor y la imaginación; es decir, con aprender a aprender y con el aprendizaje autónomo y en equipo.

Finalmente, un tercer aspecto de la ciencia es la propia tecnología, la ciencia aplicada, conformada por las nuevas cosas que van apareciendo como consecuencia del saber acumulado y que cambian la realidad y ofrecen nuevas posibilidades de todo orden a las personas. Son ya una llave imprescindible para acceder al mundo del trabajo, a la comunicación, al comercio, al ocio, y en definitiva para conseguir una mejor integración social.

El ámbito científico-tecnológico y las competencias básicas

El ámbito científico tecnológico contribuye en la adquisición de todas las competencias básicas:

#### 1. Competencia en comunicación lingüística:

El uso del lenguaje adecuado al contexto y el propio de las nuevas tecnologías y la comunicación. El conocimiento de vocabulario específico de cada disciplina. La claridad, la precisión, la concisión y la exactitud propias de las matemáticas y la ciencia. La capacidad de desarrollar argumentaciones coherentes y lógicas, la de comprender mensajes que aparecen en los medios de comunicación relacionados con la salud, el entorno, la economía o las instrucciones de todo tipo de herramientas o dispositivos. Comprender y saber comunicar para poder desenvolverse en sus relaciones laborales, mercantiles y financieras.

#### 2. Competencia matemática:

Utilizar los números, operaciones, formas de expresión y razonamiento matemático para interpretar y expresar distintos aspectos de la realidad y para resolver problemas de tipo cotidiano. Conocimiento y utilización de gráficos, tablas, estadísticas y fórmulas en la comunicación de resultados científicos y tecnológicos, así como en actividades relacionadas con el medio natural, la actividad física, la economía familiar, el ocio y la salud de las personas.

#### 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico:

Uso y valoración de la metodología científica y tecnológica para la adquisición del conocimiento: saber definir problemas, formular hipótesis, elaborar estrategias de resolución, diseñar pequeñas investigaciones, construir artefactos, analizar resultados y comunicarlos. Conocimiento y cuidado del propio cuerpo, de los hábitos saludables. Conocimiento y cuidado del entorno natural, protección de la naturaleza y del medio ambiente.

#### 4. Tratamiento de la información y competencia digital:

Conocimiento básico del funcionamiento de las tecnologías de la información y comunicación. Desarrollo de la capacidad de buscar, obtener y tratar información para el

trabajo diario, el ocio y la comunicación. Uso de diversas herramientas tales como internet, calculadoras científicas o gráficas, ordenadores personales, programas informáticos que permiten calcular, representar gráficamente, hacer tablas, simulación de modelos, exponer y presentar trabajos, entre otras.

#### 5. Competencia social y ciudadana:

Mejora de la comprensión de problemas económicos y sociales a la luz de las aportaciones de la ciencia, haciendo posible aportaciones críticas a la comunidad. Fomento de la colaboración, compartiendo experiencias y resultados, del trabajo organizado y en equipo. Valoración de la ciencia y de la tecnología como elementos básicos de la cultura e instrumentos poderosos de transformación social. Valoración del cuidado de la salud y del entorno como medios para mejorar nuestra vida.

#### 6. Competencia cultural y artística:

Valoración de las aportaciones que, a lo largo de la historia, han hecho a las sociedades el arte, la ciencia, la tecnología y las matemáticas y de sus estrechos vínculos. Valoración de la dimensión creativa y original de los avances matemáticos, científicos y tecnológicos y su contribución al patrimonio cultural y artístico de la humanidad. Conocimiento básico de las principales técnicas y recursos de tipo tecnológico empleados en las manifestaciones artísticas y culturales. Valorar la libertad de pensamiento y de expresión como generadores de innovación y progreso.

#### 7. Competencia para aprender a aprender:

Desarrollo del sentimiento de competencia personal y confianza en uno mismo, que redundará en la motivación, mediante la resolución de problemas, el manejo de las nuevas tecnologías y el gusto por aprender a través de una mejor comprensión del mundo. Comprender la necesidad de potenciar la atención, la experimentación, la perseverancia, la inventiva y el rigor, característicos del método científico; así como las habilidades para obtener información con las nuevas tecnologías y para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas.

#### 8. Autonomía e iniciativa personal:

Organización del trabajo de forma planificada, asumiendo compromisos, administrando el esfuerzo necesario, aceptando los errores y planteando metas progresivas y realistas. Desarrollo del espíritu crítico y de la evaluación racional de las afirmaciones a través de pruebas y evidencias. Estímulo de la iniciativa y de la creatividad en la producción de proyectos tecnológicos. Desarrollo del conocimiento, posibilidades y limitaciones del cuerpo humano tanto en el ámbito personal como en la actividad física y deportiva, en los hábitos de salud e higiene y en el mundo laboral. Mejora de los procesos de toma de decisiones –personales, académicas, laborales– y fomento del espí-

ritu emprendedor mediante la asunción calculada de riesgos, la anticipación de consecuencias y la asunción de responsabilidades.

#### Objetivos

1. Comprender y expresar mensajes con contenido científico y tecnológico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad. Interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales.

2. Incorporar al lenguaje y a los modos de argumentación habituales las formas elementales de expresión científico-matemática, mejorando la capacidad del pensamiento reflexivo, con el fin de comunicarse de manera clara, concisa y precisa.

3. Trasladar a la resolución de los problemas que se plantean en la vida cotidiana los modos y métodos propios de la actividad científica y matemática, tales como el análisis de las situaciones, la exploración sistemática de alternativas, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones. Abordar con autonomía y creatividad problemas tecnológicos trabajando de forma ordenada y metódica.

4. Aplicar adecuadamente las distintas herramientas matemáticas adquiridas a situaciones de la vida diaria y utilizar correctamente procedimientos matemáticos (cálculos numéricos, algebraicos, geométricos, de representación gráfica, de análisis de datos...) para analizar, comprender e interpretar la realidad circundante y para poder valorar críticamente las informaciones que de ella ofrecen los medios de comunicación, la publicidad, Internet u otras fuentes de información.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos en el medio natural, comprender y analizar el mundo físico que nos rodea y promover el disfrute, cuidado y conservación del patrimonio natural.

6. Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del organismo humano para afianzar y desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria.

7. Potenciar el trabajo individual y en equipo fomentando valores como la iniciativa, el compromiso, la cooperación, el respeto, el esfuerzo personal y la autoestima en el propio proceso de aprendizaje.

8. Analizar los objetos y sistemas técnicos para comprender su funcionamiento, conocer sus elementos y las funciones que realizan, aprender la mejor forma de usarlos y controlarlos, entender las condiciones fundamentales que han intervenido en su diseño y construcción y valorar las repercusiones que ha generado su existencia.

9. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para tratar y representar informaciones de índole diversa, y también como ayuda en el aprendizaje.

10. Disponer de destrezas técnicas y conocimientos básicos para el análisis, diseño, elaboración y manipulación de forma segura y precisa de materiales, objetos y sistemas tecnológicos.

11. Desarrollar el interés y curiosidad hacia las nuevas tecnologías e incorporarlas al quehacer cotidiano. Analizar y valorar críticamente la investigación y el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad, en el medio ambiente, en la salud y en el bienestar personal y colectivo.

12. Integrar los conocimientos matemáticos, científicos y tecnológicos que se van adquiriendo, dándoles sentido, utilizándolos cada vez que las situaciones reales lo requieran y percibiendo las aportaciones de estas disciplinas a otras áreas de conocimiento, a la sociedad en general y a la mejora de la condición humana.

#### Orientaciones metodológicas

La metodología habrá de tener en cuenta las especiales características del alumnado al que va dirigida la enseñanza, sus necesidades y sus intereses.

El punto de partida es la valoración de las capacidades y experiencias de las personas adultas. Debemos romper los esquemas de dependencia e inferioridad que a menudo estas personas llevan consigo, potenciando su autonomía y su protagonismo para definir su proceso de aprendizaje, para que participen activamente en su planificación y asuman responsabilidades.

El acervo cultural y vital que los adultos aportan puede ser puesto en juego mediante la actividad grupal y el trabajo en equipo, donde el intercambio de información y conocimientos facilitan los aprendizajes significativos, yendo de lo concreto a lo abstracto y de lo particular a lo general. Además, en este marco de participación guiado por el profesor, debe aparecer el análisis y la reflexión individual y conjunta, y el cuestionamiento sistemático de las informaciones para desarrollar el espíritu crítico como elemento necesario para promover el autoaprendizaje.

El necesario protagonismo del alumno se puede conseguir si la propuesta metodológica es lo suficientemente flexible en cuanto a espacios, tiempos y recursos para dar cabida a las inclinaciones, capacidades y otras circunstancias personales del mismo.

Para afrontar el problema de la motivación y que ésta se mantenga en el tiempo, además de asociar sus pasadas experiencias con nuevos aprendizajes, es necesario poner en evidencia el porqué son importantes los temas tratados así como su trascendencia cultural y, desde luego, dónde entra en contacto con los problemas reales. Conviene desarrollar los contenidos a partir de situaciones prácticas y cotidianas mediante exposiciones de tipo constructivo, e incidir más en el propio proceso que en el producto. Finalmente, son garantía de motivación el refuerzo de sentimientos positivos como la satisfacción por el logro de objetivos, por modestos que sean, el aumento de la autoestima y la consecución del éxito.

El ámbito científico-tecnológico integra contenidos correspondientes a las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y aquellos aspectos relacionados con la salud y el medio natural de la Educación física. Desde el punto de vista metodológico, la agrupación de materias en ámbitos facilita el planteamiento interdisciplinar y se aprovecha la experiencia y las posibilidades de relación entre los diferentes aprendizajes. También facilita que el profesorado tenga un mejor conocimiento de las características de cada alumno, ya que se puede incrementar el tiempo que un profesor pasa con el mismo grupo. La integración se ha hecho, no obstante, respetando la lógica interna y el tratamiento de contenidos y actividades de las diferentes materias que conforman el ámbito.

Los contenidos seleccionados son de carácter práctico y aplicado. Es por ello muy importante que los alumnos perciban de una manera clara la conexión que existe entre los contenidos que deben aprender y el mundo que los rodea, desde los puntos de vista científico, social, cultural y tecnológico.

Se proponen tareas en las que se establezcan relaciones entre lo aprendido y lo nuevo, que no resulten demasiado repetitivas o memorísticas sino que requieran formular hipótesis y ponerlas a prueba, elegir entre explicaciones alternativas, etc. Que experimenten, manipulen y construyan objetos para adquirir y desarrollar capacidades relacionadas con la destreza manual y de inserción en la vida activa. Que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información, dada la presencia cada vez mayor de las mismas en la sociedad. Que realicen actividades de naturaleza cotidiana, ajustadas a sus capacidades y que no requieran un esfuerzo desmedido, pero que sí impliquen en cierto modo un reto. Con formas de trabajo compartidas, en las que los alumnos colaboren, debatan, defiendan sus opiniones con argumentos, respeten y valoren las ajenas y lleguen a conclusiones y consensos. Propuestas que el profesorado habrá de concretar y adaptar en función de la realidad específicas de sus aulas.

#### Nivel I

#### Módulo Uno

#### Objetivos

1. Identificar y utilizar los distintos tipos de números enteros, fraccionarios y decimales para recibir y producir información en situaciones reales de la vida cotidiana y resolver problemas de tipo práctico y cotidiano, dando significado a los resultados obtenidos.
2. Cuantificar aspectos de la realidad usando potencias de exponente natural y porcentajes para interpretar adecuada y críticamente las informaciones que provienen de los medios de información, la economía, la ciencia, etc.
3. Identificar situaciones de la vida cotidiana en las que aparezca la proporcionalidad. Resolver problemas de la

misma empleando la proporcionalidad directa e inversa. Identificar las relaciones funcionales, dadas en forma de tablas o gráficas, que aparecen en la cotidianidad y en el mundo de la información, y analizarlos para una mejor comprensión y valoración de los mensajes.

4. Utilizar expresiones simbólicas para enunciados sencillos. Realizar cálculos y simplificaciones con expresiones algebraicas elementales.

5. Manejar un ordenador y sus programas básicos. Utilizar los distintos medios tecnológicos para realizar cálculos, organizar datos, hacer tablas, y representaciones gráficas.

6. Conocer las normas para la prevención de riesgos laborales y la importancia de su aplicación para evitar riesgos tanto en el trabajo individual como en grupo. Reconocer la importancia del desarrollo metodológico del proyecto tecnológico, aplicar su secuenciación lógica para su desarrollo.

7. Abordar la búsqueda de soluciones, la toma de decisiones y la ejecución de tareas en un proyecto tecnológico como un trabajo en equipo en el que se ha de actuar de forma flexible, dialogante y responsable y con actitudes de respeto, cooperación, tolerancia y solidaridad.

8. Conocer el proceso de construcción del conocimiento científico y aplicarlo a la observación y descripción de fenómenos sencillos y emplear los procesos propios del método científico en la resolución de problemas básicos y expresar los datos mediante tablas, gráficos, diagramas, etc.

9. Comprender y expresar los conceptos básicos sobre la estructura y composición de la Tierra, utilizando con propiedad un vocabulario científico.

10. Comprender y expresar los conceptos básicos, principios y leyes de los fenómenos naturales relacionados con la posición de la Tierra en el Universo y en el Sistema Solar, utilizando el vocabulario científico con propiedad e interpretar gráficas, y tablas. Reconocer y valorar la importancia que han tenido los debates históricos sobre la posición de la Tierra en el Universo para la constitución de la ciencia moderna y la evolución cultural de la humanidad.

11. Valorar la ciencia y sus aplicaciones como parte integrante de nuestra cultura, como un proceso de construcción ligado a las características y necesidades de la sociedad en cada momento histórico, y que está sometido a evolución y revisión continua, y aplicar las competencias adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de género o la convivencia pacífica.

12. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito y adquirir un nivel de autoestima.

## Contenidos

Bloque 1. Números enteros, operaciones y divisibilidad. El conocimiento científico y su método.

- Operaciones con números naturales. Aplicación a problemas de la vida cotidiana. Cálculo mental. Utilización de la calculadora y programas de ordenador para la realización de distintas operaciones. La divisibilidad y su aplicación en las más diversas situaciones del quehacer diario.
- Necesidad de los números negativos para expresar numerosas situaciones reales, estados y cambios. Operaciones con números enteros. Utilización de la jerarquía y propiedades de las operaciones y de las reglas de uso de los paréntesis en cálculos sencillos. Aplicación en la resolución de problemas ad hoc.
- Empleo de letras para simbolizar números inicialmente desconocidos o sin concretar. Contextualización en el lenguaje cotidiano. Obtención de valores numéricos con fórmulas sencillas.
- Normas básicas del trabajo en equipo. Ventajas e inconvenientes. Distribución de tareas, reparto de responsabilidades y cooperación para la consecución de un objetivo común. Fases del proyecto tecnológico. Elaboración de ideas, realización de documentos técnicos, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del mismo.
- Uso de las estrategias básicas del trabajo científico para acceder al conocimiento de los fenómenos naturales y resolver los problemas de estudio que se plantean: identificación y planteamiento de problemas, análisis y discusión de su interés, fórmulas de conjeturas, observación y experimentación, registro, formulación de hipótesis, interpretación, formulación y presentación rigurosa de conclusiones. La medida en el método experimental.
- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas y valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.
- La medida: Magnitudes fundamentales y derivadas. Instrumentos de medida, precisión y sensibilidad y cifras significativas de una medida. El sistema internacional de unidades, la notación científica.

Bloque 2. Números racionales, potencias y raíz cuadrada. La Tierra en el Universo.

- Significado y uso de las fracciones. Fracciones y decimales en entornos habituales. Suma, resta, multiplicación y división de fracciones. Aplicación de las fracciones en la resolución de problemas de la vida cotidiana. Razón y proporción. Su significado y aplicación usual. Representación gráfica de fracciones.
- La relación entre fracción y número decimal. El porcentaje. Operaciones con números decimales. Resolución de problemas cotidianos en los que se apliquen operaciones con números decimales o porcentajes. Paso de fracción a número decimal y de decimal a fracción.
- Potencias de números enteros con exponente natural. Operaciones con potencias. Utilización de la notación

científica para representar números grandes. Cuadrados perfectos. Raíces cuadradas.

- Normas básicas de prevención de riesgos laborales en el trabajo individual y en el trabajo en grupo.
- El Universo y el Sistema Solar: El Universo, estrellas y galaxias. Vía Láctea, Sistema Solar. La Tierra como planeta: Movimientos de traslación y rotación. Fenómenos naturales relacionados con el movimiento de los astros: estaciones, días, noches, eclipses. La Luna. Evolución histórica de las concepciones sobre el lugar de la Tierra en el Universo: el paso del geocentrismo al heliocentrismo.

Bloque 3. Proporcionalidad numérica, tablas de valores y gráficas. Composición de la Tierra. Iniciación a las TIC.

- Proporcionalidad directa e inversa. Análisis de tablas. Aplicación de la proporcionalidad en la resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana: Regla de tres y repartos proporcionales.
- Organización de datos en tablas de valores. Coordenadas cartesianas. Representación de puntos en un sistema de ejes coordenados. Identificación de puntos a partir de sus coordenadas. Interpretación puntual y global de informaciones presentadas en una tabla o en una gráfica. Detección de errores en las gráficas que pueden afectar a su interpretación. Identificación y verbalización de relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.
- Obtención de la relación entre dos magnitudes directa o inversamente proporcionales a partir del análisis de su tabla de valores y de su gráfica. Interpretación de la constante de proporcionalidad. Aplicación a situaciones reales. Representación e interpretación en programas de ordenador.
- Hardware y sistemas operativos. Elementos de un ordenador, manejo básico y conexionado. El sistema operativo como interfaz hombre-máquina. Soportes físicos de almacenamiento locales y extraíbles. Manejo básico de programas para elaborar documentos técnicos y presentaciones de ideas y conceptos.
- La atmósfera: capas y composición, fenómenos atmosféricos, distinción entre tiempo meteorológico y clima, importancia de la atmósfera para la vida, calentamiento global, la contaminación de la atmósfera. La hidrosfera: Propiedades del agua, cambios de estado del agua, el ciclo del agua, importancia del agua, su uso y tratamiento. La geosfera: diversidad de rocas y minerales y características que permiten diferenciarlos, importancia y utilidad de los minerales, observación y descripción de las rocas más frecuentes, importancia y utilidad de las rocas, explotación de minerales y rocas. Introducción a la estructura interna de la Tierra.
- Uso de los medios de comunicación y las tecnologías de la información como instrumentos de consulta. Interpretación de datos e informaciones sobre la naturaleza y utilización de dicha información para conocer el medio natural.

Criterios de evaluación

1. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad, y aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos en situaciones cotidianas.

Este criterio valora si el alumno es competente para interpretar la realidad en términos matemáticos, formular sus propios problemas y utilizar el razonamiento para analizar situaciones cotidianas (objetivos 1, 2, 3, 4 y 12).

2. Utilizar los números enteros, fracciones decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Este criterio valora la competencia para identificar y emplear los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo más apropiado (mental, escrita o con calculadora) y transmitir información utilizando los números de forma adecuada. Se debe prestar una especial atención a valorar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas. También en estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. Entre las operaciones a que se refiere este criterio deben considerarse incluidas las potencias de exponente natural. Adquiere especial relevancia evaluar el uso de diferentes estrategias que permitan simplificar el cálculo con fracciones, decimales y porcentajes, así como la habilidad para aplicar esos cálculos a una amplia variedad de contextos (objetivos 1 y 2).

3. Respetar la jerarquía de las operaciones y la correcta aplicación de los signos en las diversas situaciones y operaciones.

Este criterio valora el dominio en la comprensión y utilización de los signos, en la resolución de las distintas operaciones con números enteros y fraccionarios, así como en la resolución de problemas de la vida cotidiana (objetivo 1).

4. Identificar y describir regularidades, pautas y relaciones en conjuntos de números, utilizar letras para simbolizar distintas cantidades y obtener el valor numérico de fórmulas sencillas.

Este criterio valora la competencia para recibir en un conjunto numérico aquello que es común, la secuencia lógica con que se ha construido, un criterio que permita ordenar sus elementos y, cuando sea posible, expresar algebraicamente la regularidad percibida. Se pretende asimismo valorar el uso del signo igual como asignador y el manejo de la letra en sus diferentes acepciones. También forma parte de este criterio el valor de la letra en fórmulas simples (objetivos 3 y 4).

5. Organizar e interpretar informaciones diversas mediante tablas y gráficas, e identificar relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.

Este criterio pretende valorar la capacidad de identificar las variables que intervienen en una situación cotidiana, la relación de dependencia entre ellas y visualizarla gráficamente. Se trata de evaluar, además, el uso de las tablas como instrumento para recoger información y transferirla

a unos ejes de coordenadas, así como la capacidad para interpretar de forma cualitativa la información presentada en forma de tablas y gráficas (objetivo 3).

6. Interpretar relaciones funcionales sencillas dadas en forma de tabla, gráfica, a través de una expresión algebraica o mediante un enunciado, obtener valores a partir de ellas y extraer conclusiones acerca del fenómeno estudiado.

Este criterio valora el manejo de los mecanismos que relacionan los distintos tipos de representación de la información, en especial el paso de la gráfica correspondiente a una relación de proporcionalidad a cualquiera de los otros tres: verbal, numérico o algebraico. Se trata de evaluar también la capacidad de analizar una gráfica y relacionar el resultado de ese análisis con el significado de las variables representadas (objetivo 3).

7. Utilizar estrategias y técnicas simples de resolución de problemas: análisis del enunciado, ensayo y error o resolución de un problema más sencillo, y comprobar la solución obtenida.

Este criterio valora la forma de enfrentarse a tareas de resolución de problemas, para los que no se dispone de un procedimiento estándar. Se evalúa desde la comprensión del enunciado, hasta la aplicación de estrategias simples de resolución, así como el hábito y la destreza para comprobar la solución. Se trata de evaluar, asimismo, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la confianza en la propia capacidad de lograrlo (objetivos 1, 12 y 7).

8. Reconocer en situaciones cotidianas relaciones de proporcionalidad directa o inversa y resolver los problemas derivados de ellas, utilizando la regla de tres o los reparos proporcionales.

Este criterio valora la competencia para identificar, en diferentes contextos, una relación de proporcionalidad entre dos magnitudes. Se trata asimismo de utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan relaciones de proporcionalidad (objetivo 3).

9. Identificar y conectar componentes físicos de un ordenador y manejar el entorno gráfico de los sistemas operativos como interfaz de comunicación con la máquina. Elaborar, almacenar y recuperar documentos técnicos en soporte electrónico que contenga información verbal y gráfica.

Este criterio valora el dominio de la navegación por Internet y la utilización eficiente de los buscadores para afianzar técnicas que les permitan la identificación de objetivos de búsqueda, la localización de información relevante, su almacenamiento, la creación de colecciones de referencias de interés y la utilización de gestores de correo electrónico y herramientas diseñadas para la comunicación grupal (objetivos 5 y 7).

10. Emplear los recursos tecnológicos de manera autónoma y con sentido crítico, en la resolución de operaciones y problemas. Utilizar las TIC como fuente de consulta, y como instrumento de representación y de presentación de informes.

Este criterio es competente para utilizar racionalmente la calculadora científica y distintos programas informáticos en la realización de diferentes operaciones con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. Se valora la competencia del alumnado para integrar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso investigador, como medio para recoger información sobre los distintos fenómenos naturales, como medio para obtener imágenes y gráficos y como herramienta para representar textual y gráficamente la información recogida en los experimentos, así como para elaborar documentos de trabajo (objetivos 5 y 7).

11. Valorar la importancia de aplicar las normas básicas de prevención de riesgos laborales y aplicarlas en el trabajo individual y en el trabajo en grupo. Reconocer la importancia del trabajo en equipo y colaborar con él en la planificación, desarrollo y evaluación de los proyectos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar trabajos respetando las normas de seguridad y salud. También valora la competencia para la elaboración de un plan de trabajo siguiendo las fases del proyecto tecnológico, así como la capacidad para cooperar y trabajar en equipo en un clima de tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás (objetivos 6 y 7).

12. Describir razonadamente observaciones y procedimientos científicos que han permitido avanzar en el conocimiento del universo, identificando los rasgos distintivos del trabajo científico. Identificar el conocimiento científico como integración de diferentes disciplinas y la influencia de esta labor sobre la sociedad, valorando la aportación de las ciencias de la naturaleza a la construcción del conocimiento científico y su mejora sobre la calidad de vida.

Se valora la utilización de los procedimientos de las ciencias para estudiar y buscar alternativas en cuestiones propiamente científicas y tecnológicas, y para la resolución de problemas locales y globales. Este criterio valora si el alumnado avanza en la comprensión del modo de construir las ciencias y relaciona los progresos que en ellas se producen con el desarrollo tecnológico y las necesidades del momento histórico de la sociedad. También deben comprender que el mantenimiento de una determinada teoría, en un momento dado, puede estar sujeta, en parte, a los condicionamientos sociales, políticos o económicos de la época (objetivos 8 y 11).

13. Conocer y utilizar correctamente las unidades del sistema internacional correspondiente a distintas magnitudes y emplear los factores de conversión de los cambios de unidades. Conocer el significado de precisión y sensibilidad de un instrumento de medida. Error absoluto y relativo.

Con este criterio se valora si el alumnado reconoce el método experimental como método de la ciencia y la necesidad de medir el establecimiento de sistemas de unidades para realizar los trabajos experimentales (objetivos 8 y 10).

14. Interpretar algunos fenómenos naturales mediante la elaboración de modelos sencillos y representaciones a escala del Sistema Solar y de los movimientos relativos entre la Luna, la Tierra y el Sol.

Se pretende justificar razonadamente algunos fenómenos naturales, como la duración de los años, el día y la noche, los eclipses, las fases de la Luna, las mareas o las estaciones a través de la interpretación de los movimientos relativos de la Tierra en el Sistema Solar (objetivo 10).

15. Describir razonadamente algunas de las observaciones y procedimientos científicos que han permitido avanzar en el conocimiento de nuestro planeta y del lugar que ocupa en el Universo.

Se trata de valorar si el alumnado comprende los argumentos que justifican el desarrollo de las teorías astronómicas y su evolución histórica, haciendo hincapié en las repercusiones sociales de las mismas (objetivo 10).

16. Conocer la existencia de la atmósfera y las propiedades del aire, llegar a interpretar cualitativamente fenómenos atmosféricos y valorar la importancia del papel protector de la atmósfera para los seres vivos, considerando las repercusiones de la actividad humana en la misma.

Se pretende que el alumnado obtenga y analice datos de distintas variables meteorológicas utilizando instrumentos de medición que les permita familiarizarse con estos conceptos y llegar a interpretar algunos fenómenos meteorológicos sencillos. Se valorará el conocimiento de los graves problemas de contaminación ambiental actuales y sus repercusiones, así como su actitud positiva frente a la necesidad de contribuir a su solución (objetivos 9 y 11).

17. Explicar, a partir del conocimiento de las propiedades del agua, su ciclo en la naturaleza, su importancia para los seres vivos y las repercusiones de las actividades humanas en relación con su utilización.

Se pretende que el alumno valore la importancia del ciclo del agua teniendo en cuenta los problemas que las actividades humanas han generado en la gestión de los recursos del agua dulce y su contaminación. Valorando también la actitud positiva frente a la necesidad de una gestión sostenible del agua potenciando la reducción en el consumo y su reutilización (objetivos 9 y 11).

18. Conocer el interior de nuestro planeta y su composición. Distinguir las rocas y minerales más frecuentes, en especial los que se encuentran en el entorno próximo y reconocer sus aplicaciones más frecuentes.

Se trata de estudiar los procesos geológicos externos e internos así como distinguir los diferentes tipos de rocas

que componen la Tierra. Este criterio valora la competencia del alumnado para diferenciar las variedades de rocas (magnéticas, metamórficas y sedimentarias) y minerales más comunes a partir de sus propiedades más características como la homogeneidad, aspecto, densidad y reacciones ante determinados reactivos en el caso de las rocas; y el brillo, dureza, densidad, etc., en los minerales. Se hará énfasis en las rocas que se encuentran en el entorno más cercano, identificando sus aplicaciones más frecuentes (objetivo 9).

19. Establecer procedimientos para describir las propiedades de materiales que nos rodean, tales como la masa, el volumen, los estados en los que se presentan y sus cambios.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar cuantitativa y cualitativamente algunas propiedades de la materia utilizando experiencias sencillas que le permitan investigar sus características e identificar sus cambios de estado que experimenta, a la vez que se valora el manejo del instrumental científico y las habilidades adquiridas en la interpretación y representación de los datos obtenidos y muy en particular en los gases (por su contribución al establecimiento de la estructura corpuscular de la materia), mediante experiencias elementales que le permitan comprender que tienen masa, ocupan volumen, se comprimen, se dilatan y se difunden (objetivo 8).

20. Relacionar propiedades de los materiales con el uso que se hace de ellos y diferenciar entre mezclas y sustancias, gracias a las propiedades características de estas últimas, así como aplicar algunas técnicas de separación.

Este criterio valora la competencia del alumnado para relacionar el uso de los materiales en la construcción de objetos con sus propiedades, y para diferenciar las mezclas de las sustancias por la posibilidad de separar aquellas por procesos físicos como la filtración, decantación, cristalización, etc., aprovechando las propiedades que diferencian a cada sustancia de las demás (objetivo 8).

## Módulo Dos

### Objetivos

1. Utilizar expresiones algebraicas para realizar cálculos con fórmulas y ecuaciones, y resolver problemas sencillos cuando se deriven del planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado.

2. Reconocer las formas planas que se presentan en la vida cotidiana y en el mundo de la información, analizar las propiedades y relaciones geométricas implicadas para una mejor comprensión y valoración de los mensajes y ser sensible a la belleza que generan al tiempo que estimulan la creatividad y la imaginación.

3. Resolver problemas de la vida cotidiana relacionados con los elementos geométricos de las figuras planas, empleando la proporcionalidad geométrica, las fórmulas y las ecuaciones de primer grado para el cálculo de longitudes y áreas.

4. Comprender y manejar con soltura las funciones del ordenador y las redes de comunicación informática y asumir de forma crítica el uso social de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Conocer la diversidad de materiales empleados en los objetos y sistemas técnicos. Comprender y controlar el funcionamiento de objetos y sistemas mecánicos sencillos, conocer sus elementos y funciones, usarlos de forma precisa y segura y entender las condiciones que han intervenido en su diseño y construcción.

6. Comprender y expresar los conceptos básicos sobre la organización y funciones de los seres vivos y conocer y valorar las diferencias que hay entre ellos.

7. Describir las características de los estados sólido, líquido y gaseoso. Distinguir la naturaleza y propiedades de los gases. Justificar los diferentes estados de agregación de la materia de acuerdo con la teoría cinética y explicar los cambios de estado desde el punto de vista de la teoría cinética. Conocer el concepto de calor latente.

8. Reconocer la discontinuidad de los sistemas materiales. Diferenciar los estados de la materia, sustancia pura, soluciones, mezclas, los distintos procedimientos físicos y químicos, y utilizar procedimientos de separación físicos.

9. Reconocer la existencia de diferentes elementos químicos y sustancias químicas en el entorno. Conocer y comprender la utilidad de las principales materias primas elaboradas en la construcción, industria y otras aplicaciones.

10. Describir las magnitudes representativas de los movimientos: fuerza, aceleración, distancia, velocidad y tiempo, y resolver problemas sencillos de cinemática y dinámica.

11. Reconocer las fuerzas que intervienen en la vida cotidiana, identificando los efectos que producen y su aplicación técnica.

12. Valorar la ciencia y sus aplicaciones como parte integrante de nuestra cultura, como un proceso de construcción ligado a las características y necesidades de la sociedad en cada momento histórico, sometido a evolución y revisión continua, y aplicar las competencias adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de género o la convivencia pacífica.

13. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito y adquirir un nivel de autoestima adecuado que nos permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de la ciencia y la tecnología.

#### Contenidos

Bloque 4. Expresiones algebraicas, ecuaciones de primer grado. Los seres vivos y sus funciones vitales, clasificación y biodiversidad. Aplicaciones de Internet.

- El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones. Obtención del valor numérico de una expresión algebraica. Operaciones con monomios. Operaciones con polinomios.

- Significado de las ecuaciones y de las soluciones de una ecuación. Resolución de ecuaciones de primer grado. Transformación de ecuaciones en otras equivalentes. Interpretación de la solución. El lenguaje simbólico algebraico y la resolución de problemas sencillos de ecuaciones de primer grado. Resolución de estos problemas por métodos no algebraicos. Ensayo y error dirigidos.

- Internet. Concepto, aplicaciones y funcionamiento básico. Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y distribución de software, licencias de uso y distribución.

- Organización general del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.

- Características de los seres vivos. Funciones vitales. Función de nutrición: obtención y uso de la materia y energía por los seres vivos. Nutrición autótrofa y heterótrofa. Importancia de la fotosíntesis. Respiración de los seres vivos. Función de relación: percepción, coordinación y movimiento. Función de reproducción: reproducción asexual y sexual. Características.

- Introducción al estudio de la biodiversidad. La clasificación de los seres vivos: los cinco reinos (moneras, prototistas, hongos, plantas, animales). Valoración de la importancia de la preservación de la biodiversidad.

Bloque 5. Figuras planas. La materia que nos rodea.

- Figuras geométricas en el plano. Relaciones y propiedades de figuras en el plano: paralelismo y perpendicularidad. Construcciones geométricas sencillas: mediatriz y bisectriz.

- Clasificación de triángulos y cuadriláteros en función de diferentes criterios. Estudio de propiedades y relaciones en estos polígonos. Medida de ángulos en figuras planas.

- Polígonos regulares. Construcción de polígonos regulares. Circunferencia y círculo. Simetría de figuras planas y su apreciación en la naturaleza y en las construcciones. Uso de herramientas informáticas para construir, simular e investigar relaciones entre elementos geométricos.

- Contribución del estudio de los gases al conocimiento del concepto y estructura de la materia. Construcción del modelo cinético para explicar las propiedades de los gases. Utilización del modelo para la interpretación y el estudio experimental de las leyes de los gases. Extrapolación del modelo cinético de los gases a otros estados de la materia.

- El estado de agregación y la estructura de la materia. La teoría cinética: estados de agregación y temperatura. Punto de fusión y ebullición. Calores latentes de cambio de estado.

- Sustancias puras y mezclas. Disoluciones. Concentración de una disolución. Solubilidad de gases y sólidos. Técnicas de separación de mezclas. Destilación.

- Materias primas: madera, metal, carbón, petróleo y otras. Materias elaboradas: plástico, vidrio, papel y otras.

- Materiales de uso técnico. Análisis de materiales, sus propiedades y empleo en la fabricación y construcción de objetos técnicos.



Bloque 6. Medida y proporcionalidad geométrica. Fuerzas y movimientos. Estructuras y máquinas simples.

- Medidas de longitud y superficie. Cálculo de ángulos en figuras planas. Estimación y cálculo del perímetro de los polígonos. Cálculo de la longitud de la circunferencia. Estimación y cálculo mediante fórmulas del área de los polígonos y del círculo.

- Figuras de la misma forma y distinto tamaño. La semejanza. Proporcionalidad de segmentos. Identificación de relaciones de semejanza. Ampliación y reducción de figuras planas. La escala. Razón entre las superficies de figuras semejantes. Representación gráfica de figuras semejantes. Mapas y planos. Utilización de calculadoras gráficas y programas de ordenador para la construcción e interpretación de gráficas de figuras semejantes.

- Estudio de las fuerzas como causa de los cambios de movimiento. Estudio cualitativo de los movimientos: rectilíneos y curvilíneos, con velocidad constante y velocidad variable. Estudio cuantitativo del movimiento rectilíneo y uniforme. Aceleración.

- Los principios de la dinámica. Identificación de fuerzas que intervienen en la vida cotidiana: formas de interacción. Equilibrio de fuerzas. La presión. Principio fundamental de la estática de fluidos. La presión atmosférica.

- Máquinas simples, palancas: análisis y cálculo de sus componentes. Palancas, tipos. Mecanismos de transmisión y transformación.

- Estructuras. Elementos de una estructura y esfuerzos a los que están sometidos. Tipos de apoyos y triangulaciones. Análisis de la función que desempeñan. Diseño y planificación de estructuras en grupo.

#### Criterios de evaluación

1. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar, generalizar e incorporar el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado como una herramienta más con la que abordar y resolver problemas sencillos de la vida cotidiana.

Este criterio valora la competencia para utilizar el lenguaje algebraico para generalizar propiedades sencillas y simbolizar relaciones, así como plantear ecuaciones de primer grado para resolverlas por métodos algebraicos y también por métodos de ensayo y error. Se pretende evaluar también la capacidad práctica como alternativa al álgebra a la hora de plantear y resolver los problemas. Asimismo se ha de procurar valorar la coherencia de los resultados (objetivos 1, 3 y 13).

2. Identificar elementos geométricos que aparecen presentes en la realidad, y aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos en situaciones cotidianas.

Este criterio valora si el alumno es competente para interpretar la realidad en términos matemáticos (en este caso con elementos geométricos), formular sus propios problemas y utilizar el razonamiento para analizar situaciones cotidianas (objetivos 2, 12 y 13).

3. Reconocer y describir figuras planas, utilizar sus propiedades para clasificarlas y aplicar el conocimiento geo-

métrico adquirido para interpretar y describir el mundo físico haciendo uso de la terminología adecuada.

Este criterio valora la competencia para utilizar los conceptos básicos de la geometría para abordar diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana. Se pretende evaluar también la experiencia adquirida en la utilización de diferentes elementos y formas geométricas (objetivos 2, 3 y 12).

4. Estimar y calcular perímetros, áreas y ángulos de figuras planas con una precisión acorde con la situación planteada y comprender los procesos de medida, expresando el resultado en la unidad de medida más adecuada.

Este criterio valora la competencia para estimar algunas medidas de figuras planas por diferentes métodos y de emplear la unidad y precisión más adecuada. Se valorará también el empleo de métodos de descomposición por medio de figuras elementales para el cálculo de áreas de figuras planas del entorno y también la perseverancia en la búsqueda de soluciones (objetivos 1, 3 y 13).

5. Utilizar las ecuaciones de primer grado en la resolución de problemas sencillos de figuras planas.

Este criterio valora la competencia en el empleo de las ecuaciones para resolver distintos problemas de figuras planas en los que haya que encontrar los valores de los distintos elementos de las mismas (objetivos 1, 2 y 3).

6. Utilizar estrategias y técnicas simples de resolución de problemas: análisis del enunciado, ensayo y error o resolución de un problema más sencillo y comprobación de la solución obtenida.

Este criterio valora la forma de enfrentarse a tareas de resolución de problemas, para los que no se dispone de un procedimiento estándar. Se evalúa desde la comprensión del enunciado, hasta la aplicación de estrategias de resolución, así como el hábito y la destreza para comprobar la solución. Se trata de evaluar, asimismo, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la confianza en la propia capacidad de lograrlo (objetivos 1, 3 y 13).

7. Emplear de manera autónoma y con sentido crítico los recursos tecnológicos en el trabajo habitual.

Este criterio valora si el alumnado es competente para utilizar racionalmente la calculadora científica y distintos programas informáticos adecuados a su nivel para resolver ecuaciones por tanteo, representación de figuras planas y para el tratamiento de la representación gráfica de figuras semejantes (objetivos 4, 5 y 13).

8. Acceder a Internet para utilizar sus servicios básicos: navegación, obtención y publicación de información, correo electrónico y comunicación grupal.

Este criterio valora el dominio de la navegación por Internet y la utilización eficiente de los buscadores para afianzar técnicas que les permitan la identificación de

objetos de búsqueda, la localización de información relevante, su almacenamiento, la creación de colecciones de referencias de interés y la utilización de gestores de correo electrónico y herramientas diseñadas para la comunicación grupal (objetivos 4 y 13).

9. Identificar figuras semejantes en el plano. Resolver problemas relacionados con la semejanza de figuras, interpretando adecuadamente mapas, planos u otras representaciones a escala.

Este criterio valora si el alumnado es competente para reconocer y manejar representaciones gráficas usuales, como planos o mapas para extraer información y realizar medidas y estimaciones sobre ellos (objetivos 3 y 13).

10. Establecer procedimientos para describir las propiedades de los materiales que nos rodean, tales como la masa, el volumen y la densidad, los estados en los que se presentan y sus cambios. Describir las propiedades de la materia en sus distintos estados de agregación y utilizar el modelo cinético para interpretarlas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el concepto de presión del gas, llegar a establecer las leyes de los gases, interpretar los cambios de estado, conocer sus propiedades, llevando a cabo experiencias sencillas que las ponga de manifiesto, y concebir el modelo cinético que las explica (objetivos 1 y 7).

11. Relacionar propiedades de los materiales con el uso que se hace de ellos y diferenciar entre mezclas y sustancias, gracias a las propiedades características de estas últimas y saber expresar la composición de las mezclas, así como aplicar algunas técnicas de separación.

Este criterio valora la competencia del alumnado para clasificar las sustancias en simples y compuestas y diferenciar una mezcla de un compuesto. También se valora si sabe expresar la composición de las mezclas, especialmente la concentración en el caso de las disoluciones y el conocimiento de las técnicas de separación (objetivos 1 y 8).

12. Justificar la diversidad de sustancias que existen en la naturaleza y que todas ellas están constituidas por unos pocos elementos, así como la importancia que tienen algunas de ellas para la vida).

Este criterio valora si el alumnado comprende la importancia que ha tenido la búsqueda de elementos en la explicación de la diversidad de materiales exigentes y reconoce la desigual abundancia de aquellos en la naturaleza. También deberá constatarse que conoce la importancia que algunos materiales y sustancias tienen en la vida cotidiana, especialmente en la salud y la alimentación (objetivos 6, 9 y 12).

13. Identificar el papel de las fuerzas como causa de los cambios de movimiento y reconocer las principales fuerzas presentes en la vida cotidiana.

Este criterio pretende valorar si el alumnado comprende la idea de la fuerza como causa de la deformación y cambio

de movimiento de los cuerpos, cuestiona las evidencias del sentido común acerca de la supuesta asociación fuerza-movimiento, y estima si sabe identificar fuerzas que actúan en situaciones cotidianas, así como el tipo de fuerza -gravitatoria, eléctrica, estática- y las relacionadas con los fluidos (objetivos 11 y 12).

14. Reconocer las magnitudes necesarias para describir los movimientos y aplicar estos conocimientos a los que se producen en la vida cotidiana.

Este criterio valora la competencia del alumnado para plantearse y resolver cualitativamente problemas de interés en relación con el movimiento que lleva un móvil y determinar las magnitudes características para describirlo (objetivos 10 y 13).

15. Identificar y manejar operadores mecánicos encargados de la transformación y transmisión de movimientos en máquinas. Explicar su funcionamiento en el conjunto, calcular la relación de transmisión y distinguir palancas y máquinas simples.

Este criterio valora la competencia en el conocimiento de los distintos movimientos empleados en máquinas, los mecanismos de transformación y transmisión de movimientos y su función dentro del conjunto. El alumnado debe ser capaz de realizar cálculos para determinar la relación de transmisión en sistemas de poleas y engranajes; reconocer el empleo de máquinas simples en la vida cotidiana y la clasificación de los diferentes tipos de palancas (objetivos 5, 12 y 13).

16. Describir propiedades básicas de materiales técnicos y sus variedades comerciales. Identificarlos en aplicaciones comunes.

Con este criterio se busca evaluar el grado de conocimiento de las propiedades mecánicas, eléctricas y térmicas de los materiales empleados en la fabricación y construcción de objetos técnicos (objetivos 5, 9 y 12).

17. Analizar las estructuras del entorno y describir los elementos resistentes y los esfuerzos a que están sometidos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender la función de los elementos que constituyen las estructuras: vigas, pilares, zapatas y arcos. También pretende identificar los esfuerzos a los que están sometidos: tracción, compresión y flexión.

Nivel II

Módulo Tres

Objetivos

1. Identificar y utilizar los distintos tipos de números para recibir y producir información en situaciones reales de la vida cotidiana y resolver problemas de tipo práctico, dando significado a los resultados obtenidos. Cuantificar aspectos de la realidad con los números grandes y